



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de León

Grado en Economía

Curso 2013 / 2014

ANÁLISIS ECONÓMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO
DE ENTIDADES PÚBLICAS

ECONOMIC, FINANCIAL AND BUDGET ANALYSIS OF PUBLIC ENTITIES

Realizado por la alumna Dña. María Álvarez Berraco

Tutelado por el Profesor D. José Miguel Fernández Fernández

León, Julio-2014

*A D. Gabriel Menéndez Rubiera, Interventor General del Ayuntamiento de León,
por su dedicación personal y por haberme aportado la documentación
precisa para el estudio de la Entidad.*

*A la Intervención del Ayuntamiento de Toledo, especialmente a D. Esteban Moscoso, por
aportarme toda la documentación solicitada de su Consistorio.*

*A mi tutor D. José Miguel Fernández Fernández, por el excelente trato recibido y el interés que
me ha prestado a lo largo de la realización del ensayo.*

ÍNDICE

ÍNDICES.....	2
1 RESUMEN DEL TRABAJO - ABSTRACT	3
2 INTRODUCCIÓN.....	6
3 OBJETO DEL TRABAJO.....	8
4 METODOLOGÍA.....	9
4.1 Ayuntamiento de León.....	9
4.2 Ayuntamiento de Toledo.....	9
4.3 Importancia y Utilidad del Análisis de Indicadores	9
4.4 Indicadores Presupuestarios	11
4.4.1 <i>Indicadores de Ejecución Presupuestaria</i>	11
4.4.2 <i>Indicadores del Nivel de Servicios Prestados</i>	12
4.4.3 <i>Indicadores Relativos al Esfuerzo Inversor</i>	12
4.5 Indicadores Financieros y Patrimoniales.....	12
4.5.1 <i>Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia a Largo Plazo</i>	12
4.5.2 <i>Análisis de la Liquidez a Corto Plazo</i>	13
5 AYUNTAMIENTO DE LEÓN.....	15
5.1 Indicadores Presupuestarios	15
5.2 Indicadores Financieros y Patrimoniales.....	19
6 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.....	25
6.1 Indicadores Presupuestarios	25
6.2 Indicadores Financieros y Patrimoniales.....	29
7 ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD	35
7.1 Ayuntamiento de León.....	35
7.2 Ayuntamiento de Toledo.....	47
8 COMPARATIVA E INTERPRETACIÓN	54
9 CONCLUSIONES.....	61
10 BIBLIOGRAFÍA	68
11 ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5.1: *Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos*.....15

Tabla 5.2: *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente*16

Tabla 5.3: *Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante*18

Tabla 5.4: *Endeudamiento por habitante y Nivel de endeudamiento*.....19

Tabla 5.5: *Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo*.....21

Tabla 5.6: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago*23

Tabla 6.1: *Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos*.....25

Tabla 6.2: *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente*26

Tabla 6.3: *Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante*28

Tabla 6.4: *Endeudamiento por habitante y Nivel de endeudamiento*.....29

Tabla 6.5: *Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo*.....31

Tabla 6.6: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago*33

Tabla 7.1: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2011*37

Tabla 7.2: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2012*39

Tabla 7.3: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2013*42

Tabla 7.4: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2011*48

Tabla 7.5: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2012*49

Tabla 7.6: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2013*51

Tabla 8.1: *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*57

Tabla 8.2: *Resultado Presupuestario Ajustado*58

Tabla 8.3: *Remanente de Tesorería para Gastos Generales*59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 5.1: <i>Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos</i>	15
Gráfico 5.2: <i>Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente</i>	17
Gráfico 5.3: <i>Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante</i>	18
Gráfico 5.4: <i>Endeudamiento por habitante</i>	20
Gráfico 5.5: <i>Nivel de endeudamiento</i>	20
Gráfico 5.6: <i>Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo</i>	22
Gráfico 5.7: <i>Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago</i>	23
Gráfico 6.1: <i>Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos</i>	25
Gráfico 6.2: <i>Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente</i>	27
Gráfico 6.3: <i>Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante</i>	28
Gráfico 6.4: <i>Endeudamiento por habitante</i>	30
Gráfico 6.5: <i>Nivel de endeudamiento</i>	30
Gráfico 6.6: <i>Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo</i>	32
Gráfico 6.7: <i>Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago</i>	33

1 RESUMEN DEL TRABAJO - ABSTRACT

Este trabajo se enmarca dentro del área económica de Contabilidad Pública y se centra en el análisis económico, financiero y presupuestario de dos Ayuntamientos de tamaño mediano, como son el Ayuntamiento de León y el Ayuntamiento de Toledo.

A través de la aplicación de un conjunto de indicadores y el análisis del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, obtenemos una visión económica acerca de la verdadera situación económico-financiera de cada Entidad Pública. Primero, se expondrá una visión individual de la evolución reciente de cada Corporación Local, para después utilizar un análisis comparativo que permitirá determinar las debilidades y las fortalezas de cada una.

Tras el estudio realizado, se extraerán las conclusiones más relevantes y emitiremos nuestra opinión acerca de la visión adquirida durante la elaboración del proyecto.

Palabras Claves: Contabilidad Pública; Indicador; Estabilidad Presupuestaria; Ingresos/Gastos; Déficit/Superávit.

This work belongs to the economic area of Public Accounting, focuses on the economic, financial and budget analysis of two medium-sized councils, such as the Local Government of León and the Local Government of Toledo.

Through the application of a group of indicators and the analysis of compliance with the Budgetary Stability Objective, we obtain an economic vision about the true financial position of these Public Entities. First, it will expose an individual view of recent developments in each Local Corporation, then it will use a comparative analysis that allow identify their weaknesses and strengths.

After the study, the most relevant conclusions will be drawn and we will give our opinion about the vision gained during the development of the project.

Key Words: Indicator; Public Accounting; Budgetary Stability; Revenues/Expenditures; Deficit/Surplus

2 INTRODUCCIÓN

Este trabajo se engloba en el marco de la **Contabilidad Pública** concebida en la actualidad como un “*sistema integral de información acerca de la actividad económico-financiera de las Administraciones Públicas, para la toma de decisiones de los diferentes usuarios y para la rendición de cuentas.”¹*

La actividad principal de las **Entidades Públicas** es la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y fomentar una redistribución equitativa de la renta y la riqueza. Lo anterior, sumado a la ausencia de ánimo de lucro de este tipo de entidades, es lo que ha despertado mi interés para la realización de este proyecto.

El último **Plan General de Contabilidad Pública** se aprobó en la *Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril*. En este último Plan nos basamos para realizar nuestro estudio, pero la delimitación del sector público abarca el Sector Público Estatal, el Sector Público Autonómico y el Sector Público Local.

Este Nuevo Plan nació para mejorar la información sobre la gestión pública, iniciando un proceso de modernización de la información contable. El principal avance es la mejora en la comparabilidad de la información, vinculándose al ámbito internacional e implantando unas normas semejantes a las de la Contabilidad Empresarial.

Este trabajo se centra en el **Sector Público Local**, siendo fundamentales en su regulación contable las *Órdenes EHA/4040/4041/4042/2004, de 23 de noviembre*, que recogen las **Instrucciones básicas, normal y simplificada de Contabilidad Local**.

Recientemente se han aprobado unas nuevas normas de contabilidad que aparecen publicadas en el **BOE - Boletín Oficial del Estado** -, el día 3 de octubre 2013, quedando aprobadas la *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local* y la *Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre*. Sin embargo, el trabajo se apoya en la Orden que ha sido modificada, al encontrarse la documentación referida al cumplimiento de los criterios a los que ésta alude.

¹ *Concepción actual del concepto de Contabilidad Pública, recogida en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública. Fuente: Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.*

La actualidad del tema es indiscutible. España está atravesando una grave crisis económica, a la que las Entidades Públicas no son ajenas, por lo que los ciudadanos ahora exigen con contundencia un control exhaustivo de la *legalidad*, la *eficacia* y, sobre todo, de la *eficiencia* de la Administración Pública. Además, esta situación económica ha hecho que los recursos con los cuales cuentan las Entidades Públicas se reduzcan, haciendo más difícil la *prestación de servicios de calidad* por su parte.

La *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* fija una serie de principios y normas que la Administración debe seguir para lograr la *estabilidad presupuestaria*, que supondrá la superación de las dificultades económicas actuales.

Con este fin, se analizará en este ensayo la **gestión pública** de dos Ayuntamientos mediante el análisis de sus respectivos *presupuestos municipales*. Estos presupuestos finalmente nos darán una visión de la asignación de recursos que han realizado los gestores públicos para el periodo de tiempo analizado, atendiendo a las necesidades y recursos con los que se han dispuesto y dejando claras sus prioridades, vinculadas a su orientación política.

Este documento también servirá como prueba del **principio de transparencia** que debe seguir todo Ente Público, según el cual la Contabilidad Pública debe reflejar una **imagen fiel** de las Cuentas Anuales (la realidad de la Administración) y estar a disposición de todos los ciudadanos.

Internet y las *nuevas tecnologías* son fundamentales para cumplir el principio de transparencia y contribuir a la rendición de cuentas. La contabilidad actualmente se desarrolla con programas informáticos y la mayoría de las Administraciones están incluyendo medios telemáticos relacionados con este campo. Se busca que los usuarios de la información contable tengan un acceso inmediato a ella y que esta sea de calidad y fiable, para ayudarles en la toma de decisiones.

Por último, hay que señalar que analizaremos una serie de **Indicadores** fundamentales para la rendición de cuentas. En este sentido Fernández Fernández y Morala Gómez (2006) afirman que estos indicadores son claves para que los usuarios valoren, entre otras características, el proceso de ejecución presupuestaria, el nivel de servicios prestados, el esfuerzo inversor, la solvencia o la liquidez de la Entidad Pública.

3 OBJETO DEL TRABAJO

Este trabajo tiene un objetivo fundamental: analizar mediante Indicadores los aspectos *económico, financiero y presupuestario* de dos Corporaciones Locales concretas de tamaño mediano, como son el Ayuntamiento de León y el Ayuntamiento de Toledo.

Utilizaremos los Estados que proporciona la **Contabilidad Presupuestaria**, derivados de la ejecución de los presupuestos de las entidades locales. Con ello podremos realizar nuestro análisis económico y financiero y, además, comprobar el resultado de cada ejercicio y controlar los objetivos marcados por el ente público.

El ámbito de aplicación del *Plan General de Contabilidad Pública (PGCP)* dentro del sector público local, enmarca a cada entidad local dentro de la **Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local** aprobada por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Utilizaremos como datos básicos en este proyecto el **Presupuesto de Gastos** y el **Presupuesto de Ingresos**, fundamentales para realizar nuestro análisis, junto con otros documentos como el **Balance**, la **Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial** o la **Memoria**.

Para alcanzar nuestro objetivo principal emplearemos una serie de *Indicadores Presupuestarios e Indicadores Financieros y Patrimoniales* extraídos del *PGCP* y de otras publicaciones destacables en este campo. Señalaremos a lo largo del documento la extrema importancia y la gran utilidad que conlleva un análisis adecuado de, en nuestro caso, las Entidades Locales.

Por último, ambientaremos la situación actual y pasada de los Ayuntamientos de León y Toledo, para finalmente poder realizar una comparación, basada en nuestro análisis previo, entre ambos. Esto nos servirá para ver los aciertos y errores que ha cometido cada Ayuntamiento. Y como parte última del trabajo, sacaremos una serie de conclusiones, orientadas a plantear medidas para la mejora de la situación económico-financiera de cada uno de ellos.

4 METODOLOGÍA

4.1 Ayuntamiento de León

León es una ciudad española bañada por los ríos Bernesga y Torío, capital de la provincia de León y perteneciente a la Comunidad de Castilla y León.

Desde los años 90 el municipio experimenta un descenso de la población, hasta encontrarse censados actualmente según el *INE - Instituto Nacional de Estadística* - 130.601 habitantes en 2013.

La Alcaldía de León está dirigida en estos momentos por el Partido Popular (PP), siendo el alcalde de la ciudad Emilio Gutiérrez Fernández.

4.2 Ayuntamiento de Toledo

Toledo es una ciudad de España, capital de la provincia de Toledo, y perteneciente a la Comunidad de Castilla – La Mancha, situada a las orillas del río Tajo.

Urbe antiquísima que alcanzó gran esplendor en la Edad Medieval. Su población censada actualmente, acudiendo también a los datos del *INE*, es de 83.593 habitantes empadronados en 2013.

La Alcaldía de Toledo pertenece al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), siendo el alcalde de la ciudad Emiliano García-Page.

4.3 Importancia y Utilidad del Análisis de Indicadores

La primera noción que debemos tener de los indicadores que vamos a analizar a continuación, es su localización dentro del apartado número **24 “Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios”** que de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública deben figurar en la Memoria.²

Hemos utilizado los Indicadores propuestos en el artículo de Morala Gómez y Fernández Fernández recogidos en la revista *Pecunia* (2006) bajo el título “*Análisis de entidades públicas mediante indicadores: Instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades*”.

² Resulta interesante observar como a pesar de que estos Indicadores se encuentran detallados en la Orden Ministerial sobre el PGCP, hemos podido comprobar que solo el Ayuntamiento de Toledo publica una relación de los mismos en su página web. No hemos tenido, en ningún caso, constancia de ellos en las Memorias, por lo que hemos procedido a su cálculo sin contar con ningún documento de apoyo para realizar nuestras interpretaciones.

La aplicación de Indicadores cobra mucha importancia en los últimos tiempos, recogido en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública y recogido por diversos autores como: Cárcaba García (2001); Pérez Morete, González Giménez, Ramírez Córcoles (2011).

Como apuntaba Doderó Jordán (2000) en la *VI Jornada de Trabajo sobre Contabilidad Pública*, celebrada en Oviedo, España no cuenta con una normativa firme en materia de análisis presupuestario de las Entidades Públicas. Esto se ha solventado en parte con el Nuevo Plan de Contabilidad Pública del año 2010, mejorando los indicadores con los que contábamos hasta el momento, procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda o el Tribunal de Cuentas.

Aun así vemos como su utilización es, más que exigida, aconsejada. La Memoria de cualquier Ente Público podría arrojar un análisis adecuado y completo sobre la eficiencia de la gestión pública de la Entidad. Esto es uno de los obstáculos para su implantación, debido a que los gestores o políticos pueden verse cuestionados cuando estos índices arrojan datos negativos y ponen entredicho que lleven a cabo su trabajo de forma eficaz y eficiente.

Uno de los primeros proyectos en relación al uso más extendido de indicadores fue “*El Proyecto Sinigal*”, del cual hablaron durante la Jornada de Trabajo mencionada anteriormente (2010) Navarro Galera *et al.* La Universidad de Granada conjuntamente con la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias realizaron un trabajo empírico, pionero en este campo, que justificaba la importancia en el uso de indicadores, no solo para controlar la legalidad y las finanzas del Ente Público, sino para además añadir información relevante sobre el cumplimiento de objetivos, resultados obtenidos y medios empleados (controles de eficacia y eficiencia).

La utilidad de estos indicadores es evidente si lo unimos al cambio y modernización que está viviendo la Contabilidad Pública, como mecanismo de rendición de cuentas y como instrumento fundamental para la toma de decisiones por parte de los destinatarios de la información contable. Los indicadores ofrecen nociones fiables sobre la capacidad del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones financieras, su capacidad para mantener el nivel y la calidad de los servicios prestados, la gestión de los recursos escasos con los que cuenta el Organismo,... Los usuarios de esta información solo

tendrán que realizar una interpretación de los datos que arrojan los indicadores, que finalmente acabará influyendo en su propia toma de decisiones.

4.4 Indicadores Presupuestarios

4.4.1 Indicadores de Ejecución Presupuestaria

- Índice de ejecución de ingresos: Mide en porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han supuesto el reconocimiento de ingresos presupuestarios netos.

$$IEI = \frac{\text{Derechos Liquidados Netos}}{\text{Previsiones Definitivas de Ingresos}} \times 100$$

Si obtenemos entre un 80% - 105% podemos afirmar que es un valor satisfactorio para este índice.

- Índice de ejecución de gastos: Refleja el porcentaje de las obligaciones presupuestarias reconocidas en relación con los créditos definitivos aprobados durante el ejercicio corriente.

$$IEG = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}} \times 100$$

Valores mayores del 80% son los adecuados para este índice.

- Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente: Refleja el porcentaje de ingresos presupuestarios netos que han sido cobrados durante el ejercicio.

$$IRI = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Liquidados Netos}} \times 100$$

Este indicador mide el “ritmo de cobro” de la Entidad Pública y es deseable que el valor obtenido sea mayor del 80%.

- Índice de pago de gastos del presupuesto corriente: Mide el porcentaje de obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio corriente que han sido pagadas en ese mismo ejercicio.

$$IPG = \frac{\text{Pagos Líquidos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} \times 100$$

4.4.2 Indicadores del Nivel de Servicios Prestados

- Gasto público por habitante: Distribuye el gasto presupuestario del ejercicio entre el número de habitantes. Valora el sacrificio de cada ciudadano para cubrir los servicios públicos prestados por la Entidad.

$$IGP = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

4.4.3 Indicadores Relativos al Esfuerzo Inversor

- Índice de inversiones por habitante: Distribuye el gasto presupuestario por operaciones de capital del ejercicio entre el número de habitantes.

$$II = \frac{\text{Gastos por Operaciones de Capital}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

Un valor elevado es una buena señal del volumen de inversión por parte del Ente Público, lo que quedará reflejado en la calidad y cantidad de servicios prestados, infraestructuras del territorio,...

4.5 Indicadores Financieros y Patrimoniales

4.5.1 Análisis de la Estructura Financiera y de la Solvencia a Largo

Plazo

- Endeudamiento por habitante: Distribuye la deuda total (pasivo no corriente + pasivo corriente) entre el número de habitantes. El valor muestra la “deuda per cápita”, señalando que cuanto mayor sea este índice mayor será el riesgo de insolvencia por parte de la Entidad.

$$DPC = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Número de habitantes}}$$

- Nivel de endeudamiento: Establece el número de veces que deberíamos emplear los ingresos corrientes del ejercicio presupuestario para devolver las deudas a medio y largo plazo.

$$INE = \frac{\text{Deudas a m/p y l/p existentes al cierre del ejerc.}}{\text{Derechos Reconocidos por Operaciones Corrientes}} \times 100$$

Cuanto mayor sea este valor, más alto será el endeudamiento de la Entidad y más años se necesitarán para devolver la deuda pendiente al cierre del ejercicio.

4.5.2 Análisis de la Liquidez a Corto Plazo

- Índice de liquidez inmediata: Mide el porcentaje de fondos líquidos, como dinero en caja o activos con alto nivel de liquidez en relación a las obligaciones pendientes de pago, sin tener en cuenta los pagos pendientes de aplicación.

$$ILI = \left\{ \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago} - \text{Pagos Pendientes de Aplicación}} \right\} \times 100$$

Su valoración a 31 de diciembre refleja el volumen de deuda presupuestaria y extrapresupuestaria a la que se puede hacer frente con la liquidez disponible en ese momento. El valor óptimo oscila entre 0,15 y 0,30, advirtiendo que un valor excesivo indica un excedente de liquidez que debería ser objeto de inversión. Además, podemos afirmar que cuanto mayor sea este índice menor será el riesgo financiero de la Entidad.

- Índice de solvencia a corto plazo: representa la capacidad que tiene la Entidad para hacer frente al pago de las obligaciones presupuestarias y extrapresupuestarias pendientes de pago, por medio de los elementos más líquidos del activo circulante.

$$ISCP = \frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}} \times 100$$

Si el valor es superior al 100% contaremos con un remanente de tesorería positivo. Por el contrario, si el valor es inferior al 100% el remanente de tesorería será negativo y tendremos que compensarlo con los ingresos de próximos ejercicios.

- Plazo medio de cobro: Refleja el número de días de media que la Entidad tarda en recaudar sus ingresos.

$$PMC = \frac{\text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Derechos Liquidados Netos Totales}} \times 365$$

- Plazo medio de pago: Refleja el número de días de media que la Entidad tarda en pagar las deudas a sus acreedores.

$$PMP = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas Totales}} \times 365$$

5 AYUNTAMIENTO DE LEÓN

5.1 Indicadores Presupuestarios

- Índice de ejecución de ingresos

$$IEI = \frac{\text{Derechos Liquidados Netos}}{\text{Previsiones Definitivas de Ingresos}} \times 100$$

- Índice de ejecución de gastos

$$IEG = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de ejecución de ingresos	69,34%	142,38%	96,09%
Índice de ejecución de gastos	76,55%	87,57%	88,93%

Tabla 5.1: Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos. *Fuente:* Elaboración propia

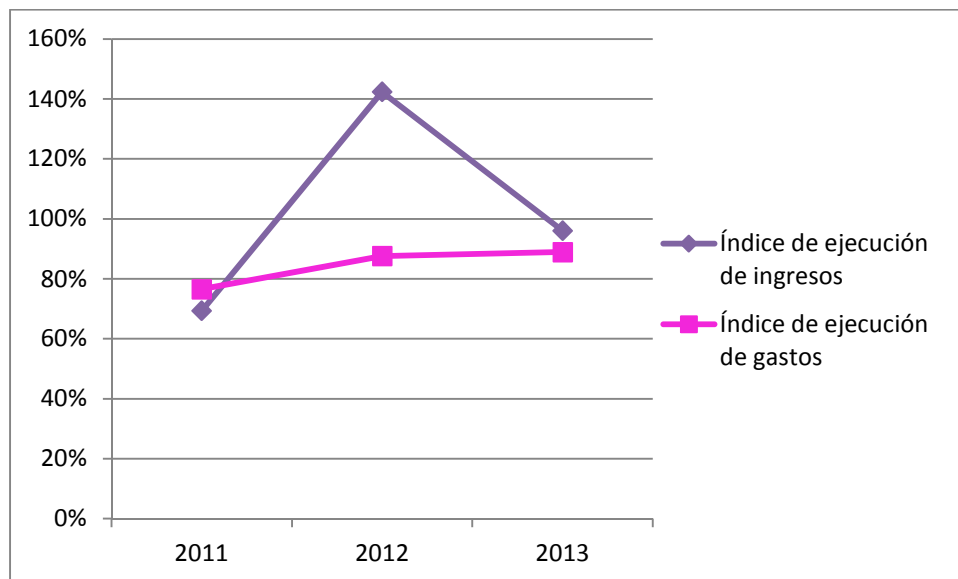


Gráfico 5.1: Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos. *Fuente:* Elaboración propia

La Gráfica 5.1, basada en los datos de la Tabla 5.1, muestra la evolución en el periodo analizado de las previsiones de ingresos que han tenido un reconocimiento contable y, del mismo modo, los créditos concedidos que también han sido reconocidos contablemente como obligaciones del presupuesto corriente.

El porcentaje satisfactorio para el *Índice de ejecución de ingresos* se sitúa entre el 80% - 105%: en el año 2011 el porcentaje se sitúa más de 10 puntos por debajo; en 2012 el porcentaje sobrepasa el valor óptimo en casi 40 puntos porcentuales; en el 2013 el valor se encuentra dentro de los niveles satisfactorios. El dato más preocupante sería el de 2011 donde el Ayuntamiento de León realizó unas previsiones de ingresos excesivas, lo que se traduce en que la entidad cuenta con menos dinero de lo que esperaba en un principio; situación opuesta al 2012 donde las previsiones del Ayuntamiento fueron escasas y acabó contando con más dinero del previsto.

El porcentaje satisfactorio para el *Índice de ejecución de gastos* debe tomar valores superiores al 80%: en el año 2011 el porcentaje se queda muy cerca de alcanzar el 80%; tanto en el 2012 como en el 2013 se alcanzan porcentajes óptimos. En la gráfica podemos observar como los valores de este Índice se mantienen bastante estables en el periodo analizado, por lo cual podemos afirmar que el Ayuntamiento de León realiza una planificación bastante acertada de los gastos que se cargarán a cada ejercicio.

- *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente*

$$IRI = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Liquidados Netos}} \times 100$$

- *Índice de pago de gastos del presupuesto corriente*

$$IPG = \frac{\text{Pagos Líquidos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente	89,33%	96,29%	90,85%
Índice de pago de gastos del presupuesto corriente	78,18%	92,28%	96,50%

Tabla 5.2: *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente.* Fuente: *Elaboración propia*

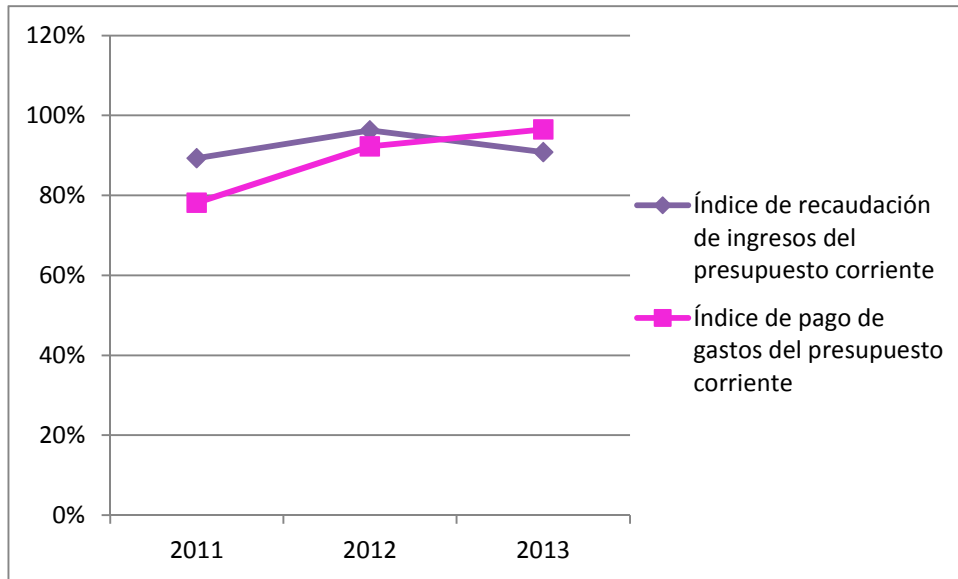


Gráfico 5.2: *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente.* Fuente: *Elaboración propia*

La Gráfica 5.2, basada en los datos de la Tabla 5.2, muestra la evolución en el periodo analizado de los derechos que han sido recaudados durante el ejercicio presupuestario y las obligaciones con cargo al presupuesto que han sido pagadas durante el mismo.

El **Índice de recaudación de ingresos** debiera razonablemente situarse por encima del 80%: en toda la serie analizada vemos como se cumple este requisito. La gráfica nos muestra una subida moderada en el 2012 y, prácticamente con el mismo impacto, una bajada en la recaudación del año 2013; aun así, el “ritmo de cobro” o la capacidad del Ayuntamiento de León para convertir en liquidez los derechos cobrados alcanza los valores deseables.

El **Índice de pago de gastos del presupuesto corriente** muestra una tendencia claramente creciente en el periodo analizado. Este crecimiento es más pronunciado entre 2011 – 2012, pero el mejor dato registrado para este Indicador en el 2013 supera el 96%. Estos valores reflejan que el Ayuntamiento, en la medida de lo posible, está cobrando los derechos y pagando las obligaciones pendientes generadas en cada ejercicio presupuestario.

- *Gasto público por habitante*

$$IGP = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

- *Índice de inversiones por habitante*

$$II = \frac{\text{Gastos por Operaciones de Capital}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Gasto público por habitante (Euros/Habitante)	1.071,14	1.423,33	997,02
Índice de inversiones por habitantes (Euros/Habitante)	109,54	30,99	29,67

Tabla 5.3: *Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante.* Fuente: *Elaboración propia*

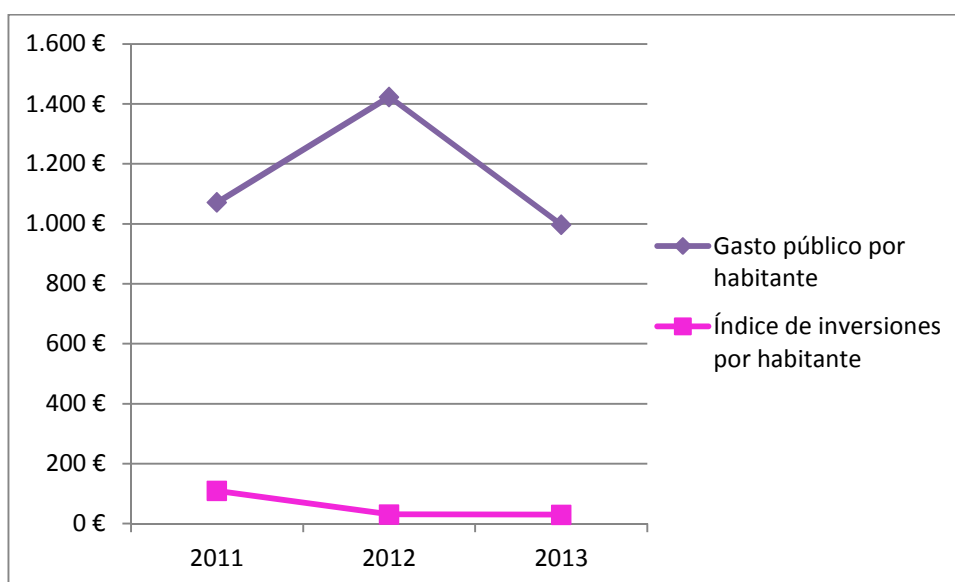


Gráfico 5.3: *Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante.* Fuente: *Elaboración propia*

La Gráfica 5.3, basada en los datos de la Tabla 5.3, muestra la evolución en el periodo analizado de los servicios prestados por parte de la Entidad y, en contraste, la cantidad invertida en cada habitante.

El **Gasto público por habitante** nos da información acerca del esfuerzo realizado por cada ciudadano para hacer frente a los servicios públicos que presta la Entidad. Basándonos en un *Informe sobre el Gasto Público por habitante de SIELOCAL - Sistema de Información Económica Local* – podemos afirmar que el Ayuntamiento de León ha realizado un gasto mayor que la media nacional (1.047,62 euros/habitante respecto al año 2011) para los años 2011 y 2012, incluso mejorando considerablemente;

por el contrario, el año 2013 muestra una bajada muy significativa del gasto que sitúa al Ayuntamiento por debajo de la media nacional. A pesar de ello, sí realiza un gasto mayor a la media del resto de Ayuntamientos de Castilla y León (953 euros/habitante respecto al año 2011) para el periodo analizado.

Un **Índice de inversiones por habitante** elevado es un buen síntoma de que la Entidad Pública está realizando un esfuerzo que repercutirá en los ciudadanos y será observable en la calidad y cantidad de infraestructuras. Basándonos en un *Informe sobre el Índice de Inversión por habitante de SIELOCAL* afirmamos que el Ayuntamiento de León no ha cumplido en ningún año con la media nacional (180,72 euros/habitantes respecto al año 2011) siendo prácticamente de 150 euros inferior el valor en 2012 y 2013.

Podemos justificar que la causa de este bajo nivel de inversiones está en la desastrosa situación financiera que presenta el Consistorio. Su elevado endeudamiento proviene de un déficit permanente, debido a que año tras año los gastos de la Entidad superaron a los ingresos. En la actualidad, el Ayuntamiento de León se ha visto en la obligación de aplicar una serie de Planes de Ajuste que le exigen reducir el gasto y lo ha afrontado reduciendo las inversiones, evitando así la aplicación de medidas con un impacto social más negativo como el despido de trabajadores.

5.2 Indicadores Financieros y Patrimoniales

- Endeudamiento por habitante

$$DPC = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Número de habitantes}}$$

- Nivel de endeudamiento

$$INE = \frac{\text{Deudas a m/p y l/p existentes al cierre del ejerc.}}{\text{Derechos Reconocidos por Operaciones Corrientes}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Endeudamiento por habitante (Euro/Habitante)	485,36	1828,61	1918,35
Nivel de endeudamiento	53,02%	179,17%	193,04%

Tabla 5.4: Endeudamiento por habitante y Nivel de endeudamiento. Fuente: Elaboración propia

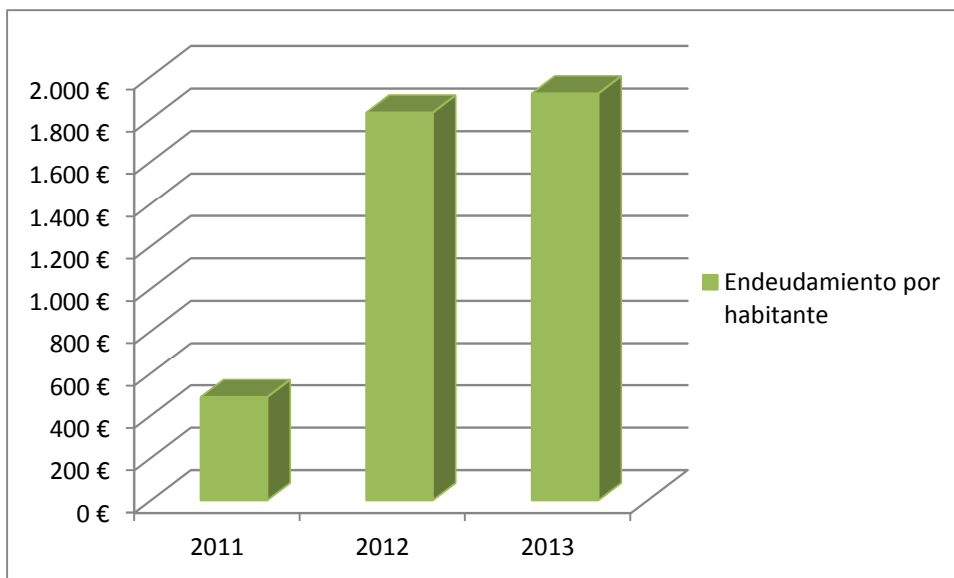


Gráfico 5.4: *Endeudamiento por habitante.* Fuente: Elaboración propia

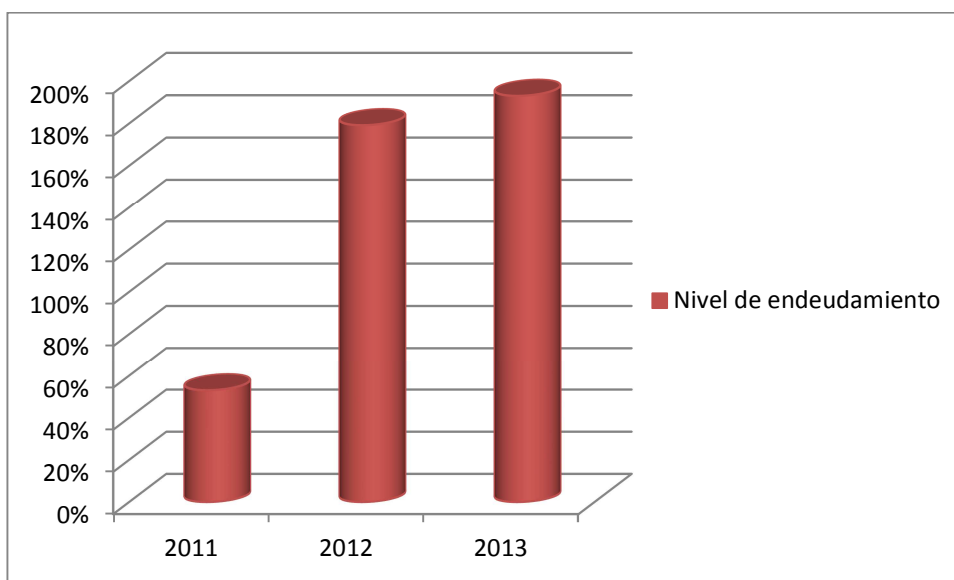


Gráfico 5.5: *Nivel de endeudamiento.* Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 5.4 y la Gráfica 5.5, basadas en los datos de la Tabla 5.4, muestran la evolución en el periodo analizado de, en primer lugar, la deuda per cápita de cada ejercicio y, por último, la solvencia de la Entidad para la devolución de la deuda contraída a medio y largo plazo.

El **Endeudamiento por habitante** refleja la deuda del Ayuntamiento de León dividido entre los habitantes del municipio. Un porcentaje elevado de endeudamiento refleja un mayor riesgo de insolvencia por parte de la Entidad. La media nacional se sitúa en 885 euros/habitante (datos para el cierre del año 2013 publicados por Hacienda). Por lo tanto, el Ayuntamiento solo en 2011 tenía un nivel aceptable de endeudamiento; en

cambio, en 2012 y 2013 la deuda ha crecido espectacularmente y llega a duplicar el valor de la media nacional, situando al Ayuntamiento en el puesto 203 del ranking de los municipios más endeudados de España (el puesto 203 de 8.116 municipios, datos publicados en el periódico digital Cinco Días).

El **Nivel de Endeudamiento** muestra las veces que deberían invertirse por completo los ingresos del ejercicio para poder afrontar la devolución de las deudas a medio y largo plazo. Un porcentaje elevado refleja que la Entidad Pública tiene una mayor dificultad para obtener ingresos dedicados a financiar la deuda y, por lo tanto, necesitará más años para saldar esas deudas contraídas con cargo al ejercicio. En el gráfico correspondiente observamos como de un nivel de endeudamiento del 50% aproximadamente en 2011, en un año se triplica esta cantidad y sigue subiendo en el 2013. Pasamos de una situación manejable y con capacidad para destinar parte de los ingresos a otras partidas que no sean el pago de deudas, a un insostenible endeudamiento que perjudica e incapacita al Ayuntamiento de León, que se verá obligado a aplicar medidas impopulares para reducir el nivel de deuda de la Entidad. Ciertamente, la situación sigue empeorando en el 2013, pero a un menor ritmo.

- *Índice de liquidez inmediata*

$$ILI = \left\{ \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago} - \text{Pagos Pendientes de Aplicación}} \right\} \times 100$$

- *Índice de solvencia a corto plazo*

$$ISCP = \frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de liquidez inmediata	13,05%	206,51%	-55,67%
Índice de solvencia a corto plazo	46,59%	436,34%	-233,71%

Tabla 5.5: *Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo.* Fuente: Elaboración propia

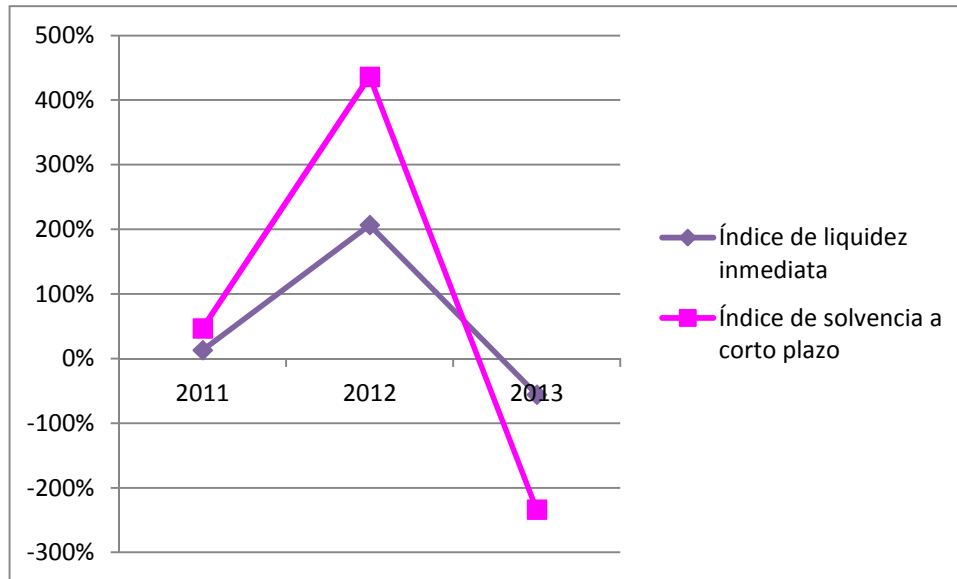


Gráfico 5.6: Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo. Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 5.6, basada en los datos de la Tabla 5.5, muestra la evolución en el periodo analizado de los fondos líquidos respecto a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente y la capacidad de la Entidad para saldar las obligaciones pendientes de pago, empleando para ello los fondos líquidos del activo del propio Ente Público.

El valor óptimo para el *Índice de liquidez inmediata* se sitúa entre el 15%-30%: en el año 2011 el porcentaje se sitúa por debajo del rango óptimo en casi 2 puntos porcentuales; en el 2012 se experimenta una subida muy pronunciada que sitúa al Índice en más de un 200%; en el 2013 hay una bajada aún más importante que la anterior subida y pasamos a un valor negativo de más de un 55%. En la gráfica es fácilmente observable los cambios bruscos que ha sufrido este Índice en el periodo analizado, pasando de una situación cercana al óptimo; a un claro excedente de liquidez, que a pesar de que se traduzca en un riesgo financiero inexistente, debería destinarse a inversión por parte de la Entidad para obtener una mayor rentabilidad; y en el último año, nos encontramos con una situación muy diferente en la cual el Ayuntamiento de León no puede afrontar, al final del ejercicio presupuestario, las deudas presupuestarias y extrapresupuestarias con la liquidez con que cuenta la Entidad en ese momento.

El valor óptimo para el *Índice de solvencia a corto plazo* se encuentra en valores superiores al 100%: en el año 2011 el porcentaje es de menos del 50%, en el 2012 se multiplica por 4 el valor óptimo mínimo del 100%; en el 2013 la fuerte subida experimentada en el año anterior, cae con una pendiente aún más pronunciada hasta

situarse en un valor negativo de más de un 230%. Podemos apreciar como este Índice también ha vivido picos de subida destacables, pero aún más fuertes han sido sus picos de bajada: en un principio contamos con un remanente de tesorería negativo que la Entidad tendrá que afrontar con ingresos de ejercicios futuros; después presenta un remanente de tesorería claramente positivo que sitúa al Ayuntamiento en una buena situación de solvencia a corto plazo; y finalmente este Índice empeora hasta ser evidente que el Ente Público carece de la capacidad a corto plazo para hacer frente a sus deudas.

- *Plazo medio de cobro*

$$PMC = \frac{\text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Derechos Liquidados Netos Totales}} \times 365$$

- *Plazo medio de pago*

$$PMP = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas Totales}} \times 365$$

Indicador	2011	2012	2013
Plazo medio de cobro (Días)	98,46	30,58	70,82
Plazo medio de pago (Días)	305,03	21,64	43,97

Tabla 5.6: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago.* Fuente: *Elaboración propia*

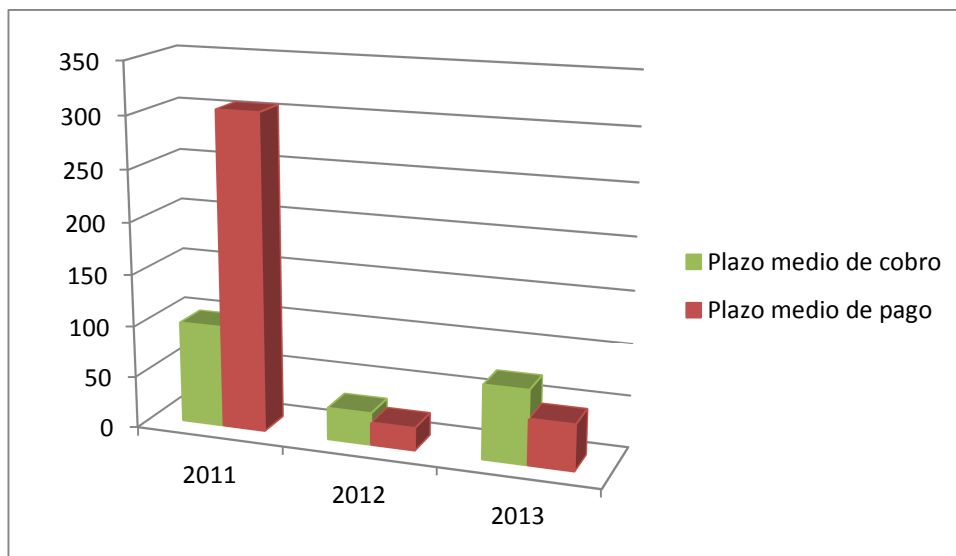


Gráfico 5.7: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago.* Fuente: *Elaboración propia*

La Gráfica 5.7, basada en los datos de la Tabla 5.6, muestra la evolución en el periodo analizado de la media de días que la Entidad tarda en recaudar los derechos reconocidos en el ejercicio corriente y, de la misma forma, el número de días de media que tarda el mismo Ente Público en pagar las deudas que ha contraído con sus acreedores.

El **Plazo medio de cobro**, basándonos en un *Informe sobre el Índice del Periodo Medio de Cobro* realizado por SIELOCAL, en el cual el Ayuntamiento de León recibe el dinero es de un plazo superior a un mes respecto a la media nacional en el año 2011 (67 días para el año 2011); en el año 2012 hay una disminución de este plazo considerable y la Entidad recibe los pagos en una media razonable de 30 días; y en 2013 el dato vuelve a empeorar hasta llegar a los 70 días. Por otra parte, sí realizamos una comparativa con la media del resto de Ayuntamientos de Castilla y León (58 días respecto al año 2011) podríamos ser aún más críticos con los valores obtenidos. Podemos interpretar que las dificultades económicas, derivadas de la crisis que atraviesa nuestro país, afectan directamente a los deudores del Ente Público dificultando que puedan pagar a tiempo o, simplemente, que puedan abonar las obligaciones que han contraído con el propio Ayuntamiento.

El **Plazo medio de pago** aplicando la *Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica diversos aspectos de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales* que establece el plazo de pago del sector público en un máximo de 30 días a partir del 1 de enero de 2013, pero con un periodo transitorio de adaptación de la Administración que permitía pagar a 50 días en el año 2011 y a 40 días durante el año 2012, podemos afirmar que el Ayuntamiento de León incumplía escandalosamente los requisitos para 2011 pagando en un plazo 6 veces superior al establecido legalmente; en 2012 consiguió estar por debajo incluso del máximo de 30 días; y en el 2013 vuelve a incumplir el plazo de 30 días fijados para este año, esta vez en casi dos semanas.

Esta serie demuestra el esfuerzo realizado por la Entidad para regularizar sus pagos y cumplir con la legislación, haciendo frente al pago de facturas pendientes que se guardaban en los “cajones del Ayuntamiento” desde hacía años, gracias al Plan de Pago a Proveedores. Se ha pasado de una situación de baja liquidez y escasa solvencia, que impedía pagar a los acreedores, a cumplir la “Ley de Morosidad” en solo 12 meses, pero el último ejercicio nos revela que el Consistorio sigue incumpliendo el plazo fijado.

6 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

6.1 Indicadores Presupuestarios

- Índice de ejecución de ingresos

$$IEI = \frac{\text{Derechos Liquidados Netos}}{\text{Previsiones Definitivas de Ingresos}} \times 100$$

- Índice de ejecución de gastos

$$IEG = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de ejecución de ingresos	86,79%	107,09%	94,26%
Índice de ejecución de gastos	83,47%	89,69%	88,27%

Tabla 6. 1: Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos. Fuente: Elaboración propia

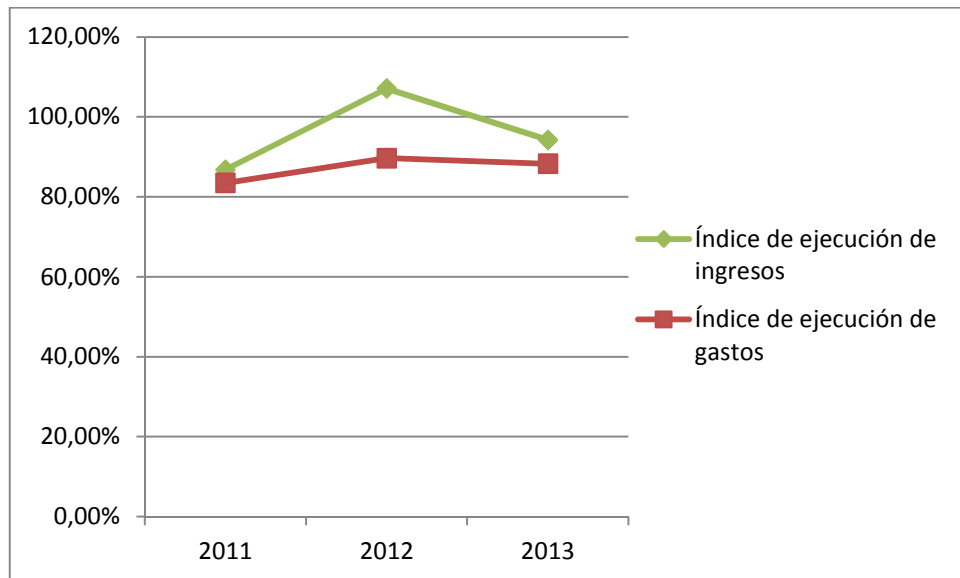


Gráfico 6.1: Índice de ejecución de ingresos e Índice de ejecución de gastos. Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 6.1, que ilustran la Gráfica 6.1, señalan el progreso que han experimentado durante los ejercicios analizados las previsiones de ingresos y gastos por parte del Ayuntamiento, para cada uno de esos ejercicios.

El **Índice de ejecución de ingresos** debe situarse entre el 80% - 105%: en el año 2011 el porcentaje se sitúa dentro de los niveles satisfactorios; en 2012 el porcentaje sobrepasa

el valor óptimo en poco más de 2 puntos porcentuales; en el 2013 el valor vuelve a encontrarse dentro del rango óptimo. Con estos datos podemos afirmar que el Ayuntamiento de Toledo ha realizado en el periodo analizado unas previsiones de ingresos bastante acertadas con la realidad, contando finalmente con el dinero que en principio preveía.

Los valores considerados como óptimos para el *Índice de ejecución de gastos* deben ser superiores al 80% y en toda la serie analizada podemos apreciar cómo se alcanzan porcentajes óptimos. En la gráfica vemos como los valores de este Índice se mantienen bastante estables, por lo cual podemos afirmar que el Ayuntamiento de Toledo realiza una planificación acertada de los gastos que se cargarán a cada ejercicio presupuestario.

- *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente*

$$IRI = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Liquidados Netos}} \times 100$$

- *Índice de pago de gastos del presupuesto corriente*

$$IPG = \frac{\text{Pagos Líquidos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente	79,90%	84,08%	86,60%
Índice de pago de gastos del presupuesto corriente	66,60%	81,35%	87,22%

Tabla 6. 2: *Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente.* Fuente: Elaboración propia

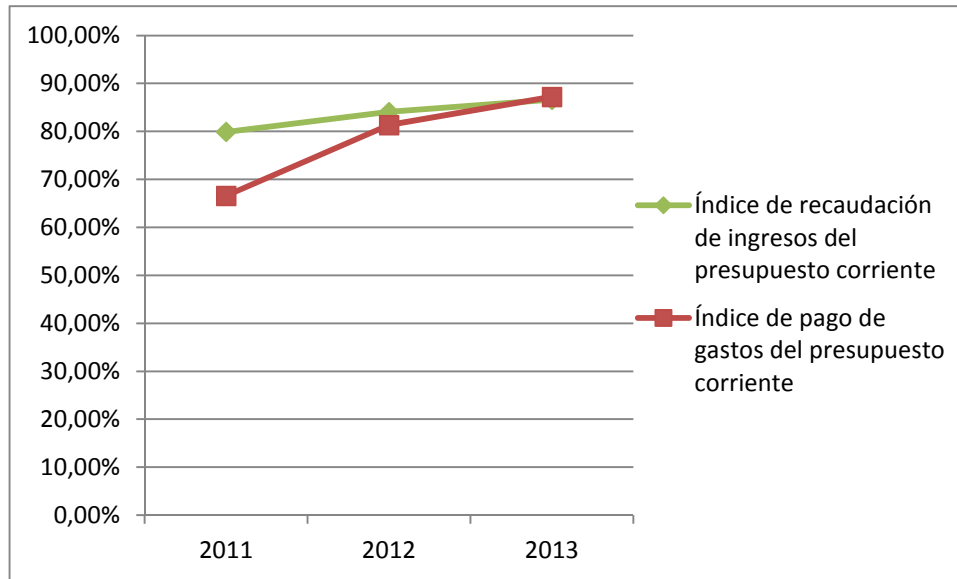


Gráfico 6. 2: Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente e Índice de pago de gastos del presupuesto corriente. Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 6.2, que ilustran la Gráfica 6.2, señalan el progreso en el periodo analizado de los ingresos que han entrado en las arcas del Ayuntamiento y las obligaciones que han sido pagadas durante cada ejercicio presupuestario.

Podemos considerar que el **Índice de recaudación de ingresos** debe situarse por encima del 80%: en el año 2011 el porcentaje se situaba ligeramente por debajo del mínimo óptimo; en 2012 y 2013 se sigue manteniendo valores adecuados, pero por encima del 80%. La gráfica nos muestra como hay una tendencia ascendente y positiva, más notable en el primer tramo de la serie. Basándonos en el comportamiento de que ha seguido este Índice podemos afirmar que el “ritmo de cobro”, o la capacidad del Ayuntamiento de Toledo para convertir en liquidez los derechos cobrados, alcanza los valores deseables.

El **Índice de pago de gastos del presupuesto corriente** muestra una tendencia claramente creciente en el periodo analizado. Este crecimiento es más acusado entre 2011 – 2012, pero el mejor dato registrado para este Indicador se sitúa en 2013 y supera el 87%. Estos valores reflejan que el Ente Público está cobrando los derechos correspondientes a los ejercicios corrientes y cerrados y, al mismo tiempo, pagando las obligaciones generadas en cada ejercicio presupuestario.

- Gasto público por habitante

$$IGP = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

- Índice de inversiones por habitante

$$II = \frac{\text{Gastos por Operaciones de Capital}}{\text{Número de habitantes}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Gasto público por habitante (Euros/Habitante)	1.125,64	1.113,67	991,46
Índice de inversiones por habitante (Euros/Habitante)	106,81	43,05	116,83

Tabla 6. 3: Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante. Fuente: Elaboración propia

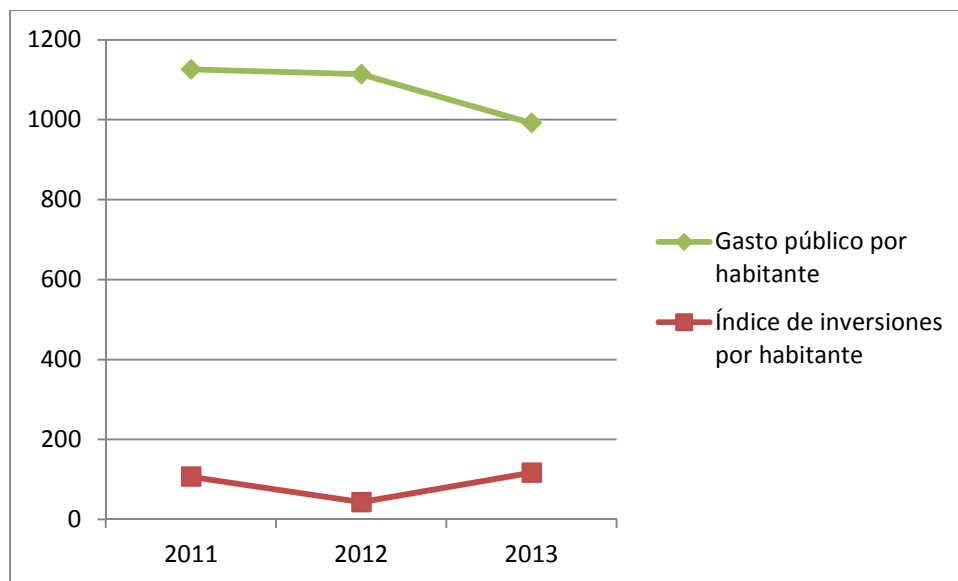


Gráfico 6. 3: Gasto público por habitante e Índice de inversiones por habitante. Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 6.3, que ilustran la Gráfica 6.3, muestran la evolución de los servicios públicos que ha prestado el Consistorio y la cantidad de dinero que ha sido objeto de inversión por cada ciudadano.

El **Gasto público por habitante** revela el esfuerzo realizado por cada habitante para hacer frente a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento. Basándonos, como en

el anterior caso, en el *Informe sobre el Gasto Público por habitante de SIELOCAL* podemos afirmar que el Ayuntamiento de Toledo sigue una tendencia decreciente: realizó un gasto mayor que la media nacional (1.047,62 euros/habitante respecto al año 2011) para los años 2011 y 2012, aunque el descenso fue ligero; en el 2013 muestra una bajada más significativa del gasto que sitúa al Ayuntamiento por debajo de la media nacional. A pesar de ello, sí realiza un gasto mayor a la media del resto de Ayuntamientos de Castilla-La Mancha (906 euros/habitante respecto al año 2011) para el periodo analizado.

Un *Índice de inversiones por habitante* elevado nos muestra que la Entidad Pública realiza un esfuerzo inversor que beneficiará a los ciudadanos y se demostrará con la calidad y cantidad de infraestructuras. Basándonos, como en el caso de León, en el *Informe sobre el Índice de Inversión por habitante de SIELOCAL* podemos afirmar que el Ayuntamiento de Toledo no ha cumplido en ningún año con la media nacional (180,72 euros/habitantes respecto al año 2011). El dato más negativo es el de 2012 con sólo 43 euros de inversión, que incluso disminuye en unos 60 euros respecto a 2011, y aunque haya una mejora significativa, el dato aún está bastante alejado de la media nacional.

6.2 Indicadores Financieros y Patrimoniales

- Endeudamiento por habitante

$$DPC = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Número de habitantes}}$$

- Nivel de endeudamiento

$$INE = \frac{\text{Deudas a m/p y l/p existentes al cierre del ejerc.}}{\text{Derechos Reconocidos por Operaciones Corrientes}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Endeudamiento por habitante (Euro/Habitante)	483,22	746,43	682,22
Nivel de Endeudamiento	41,27%	71,72%	60,27%

Tabla 6.4: Endeudamiento por habitante y Nivel de endeudamiento. *Fuente:* Elaboración propia

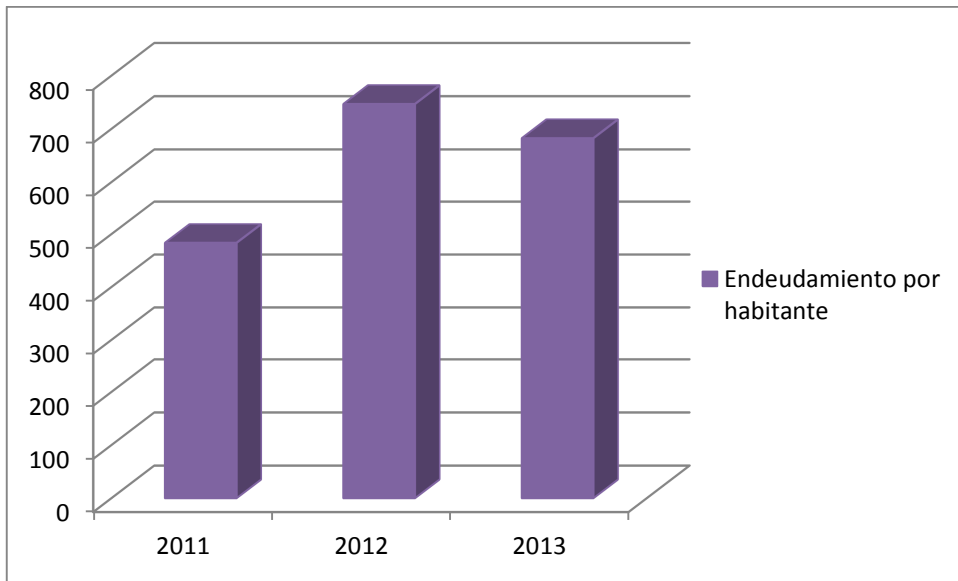


Gráfico 6.4: Endeudamiento por habitante. *Fuente:* Elaboración propia

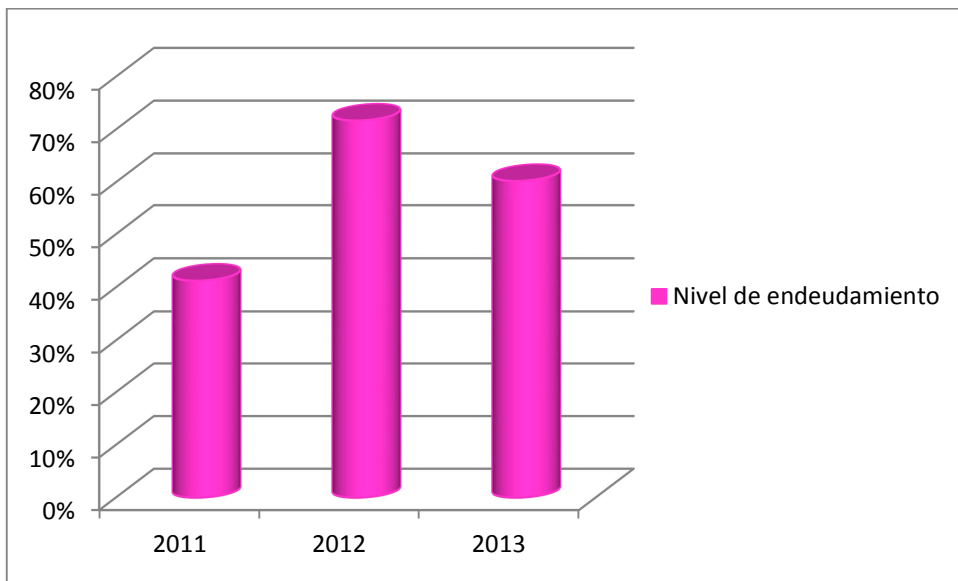


Gráfico 6.5: Nivel de endeudamiento. *Fuente:* Elaboración propia

Los datos de la Tabla 6.4, que ilustran la Gráfica 6.4 y la Gráfica 6.5, muestran la tendencia que ha seguido, en la primera Gráfica, la deuda per cápita y, en la segunda Gráfica, la solvencia del Ayuntamiento para afrontar el pago de las deudas comprometidas a medio y largo plazo.

El **Endeudamiento por habitante** refleja la deuda del Ayuntamiento de Toledo dividido entre los habitantes del municipio y, como ya hemos señalado anteriormente, un porcentaje elevado de endeudamiento refleja un mayor riesgo de insolvencia. La media

nacional se sitúa en 885 euros/habitante (datos para el cierre del año 2013 publicados por Hacienda). Por lo tanto, el Ayuntamiento se ha situado durante la etapa analizada por debajo de la media nacional, viviendo una escalada del endeudamiento en 2012 que se corrigió parcialmente en el 2013. Estos datos emplazan al Ayuntamiento al puesto 1.087 del ranking de los municipios más endeudados de España (el puesto 1.087 de 8.116 municipios, datos publicados en el periódico digital Cinco Días).

El *Nivel de Endeudamiento* señala el número de veces que deberían invertirse los ingresos del ejercicio para devolver las deudas a medio y largo plazo, sabiendo que un valor elevado refleja que el Ente Público tiene una mayor dificultad para obtener ingresos y dedicarlos a financiar la deuda. En el gráfico correspondiente observamos como en el año 2011 se contaba con un nivel de endeudamiento sobre el 40%, al año siguiente hay una notable subida de 30 puntos porcentuales del Índice y, finalmente, la serie termina con una mejora moderada del nivel de endeudamiento de la Entidad. Si el Ayuntamiento de Toledo no hubiera actuado corrigiendo el dato del 2012, hablaríamos de una situación poco deseable; por el contrario, este Consistorio cuenta con capacidad para destinar una parte de los ingresos a otras partidas que no sean el pago de deudas, aunque sigue siendo recomendable el control y la reducción del endeudamiento.

- *Índice de liquidez inmediata*

$$ILI = \left\{ \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago} - \text{Pagos Pendientes de Aplicación}} \right\} \times 100$$

- *Índice de solvencia a corto plazo*

$$ISCP = \frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}} \times 100$$

Indicador	2011	2012	2013
Índice de liquidez Inmediata	24,56%	27,49%	98,11%
Índice de solvencia a corto plazo	116,58%	204,59%	385,91%

Tabla 6.5: *Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo.* Fuente: Elaboración propia

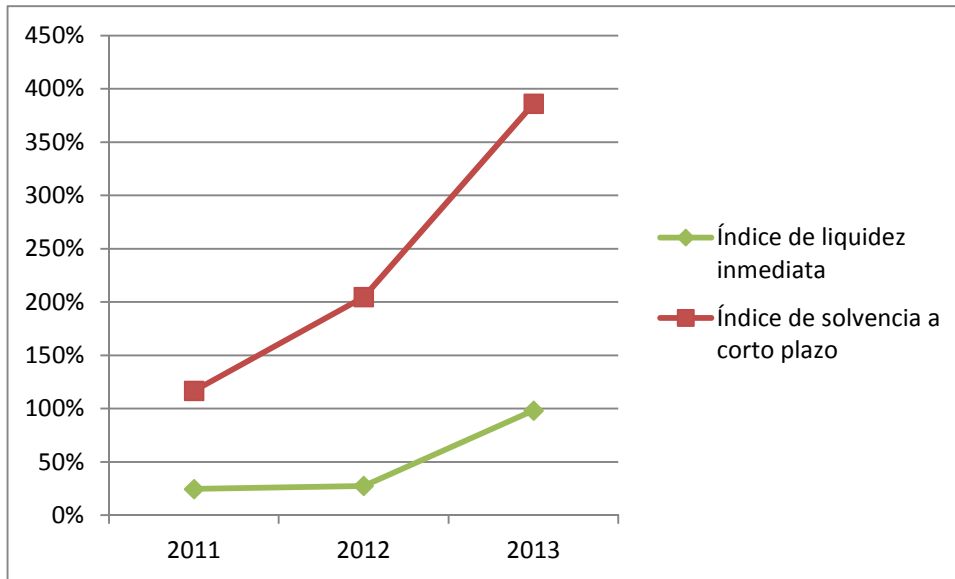


Gráfico 6.6: Índice de liquidez inmediata e Índice de solvencia a corto plazo. Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 6.5, que ilustran la Gráfica 6.6, analizan el crecimiento de los fondos líquidos respecto a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente y la capacidad del Ayuntamiento para satisfacer las obligaciones pendientes de pago empleando los fondos líquidos con los que cuenta la Entidad.

El **Índice de liquidez inmediata** debe alcanzar unos valores de entre el 15%-30%: para los años 2011 y 2012 el porcentaje se sitúa dentro de los valores adecuados; en el 2013 se experimenta una subida muy pronunciada que sitúa al Índice en un 98%. En la gráfica es fácilmente observable la tendencia claramente ascendente de este Índice durante el periodo analizado: pasamos de una situación óptima, en la que se ha experimentado una ligera subida; a un excedente de liquidez, que a pesar de que se traduzca en un menor riesgo financiero, debería destinarse a inversión por parte de la Entidad, para obtener una mayor rentabilidad.

El **Índice de solvencia a corto plazo** se considera óptimo cuando sus valores son superiores al 100%: en el año 2011 el porcentaje es cercano al 120%, en el 2012 se duplica el valor óptimo mínimo del 100%; en el 2013 se experimenta una subida con una fuerte pendiente que sitúa al Índice con un valor de más de 380%. Podemos apreciar como este Índice ha vivido una tendencia ascendente, encontrándose en todo momento con un remanente de tesorería claramente positivo que sitúa al Ayuntamiento de Toledo en una buena situación de solvencia a corto plazo.

- *Plazo medio de cobro*

$$PMC = \frac{\text{Derechos Pendientes de Cobro Netos}}{\text{Derechos Liquidados Netos Totales}} \times 365$$

- *Plazo medio de pago*

$$PMP = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago Netas}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas Totales}} \times 365$$

Indicador	2011	2012	2013
Plazo medio de cobro (Días)	108,32	123,80	111,92
Plazo medio de pago (Días)	130,03	84,02	42,53

Tabla 6.6: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago.* Fuente: *Elaboración propia*

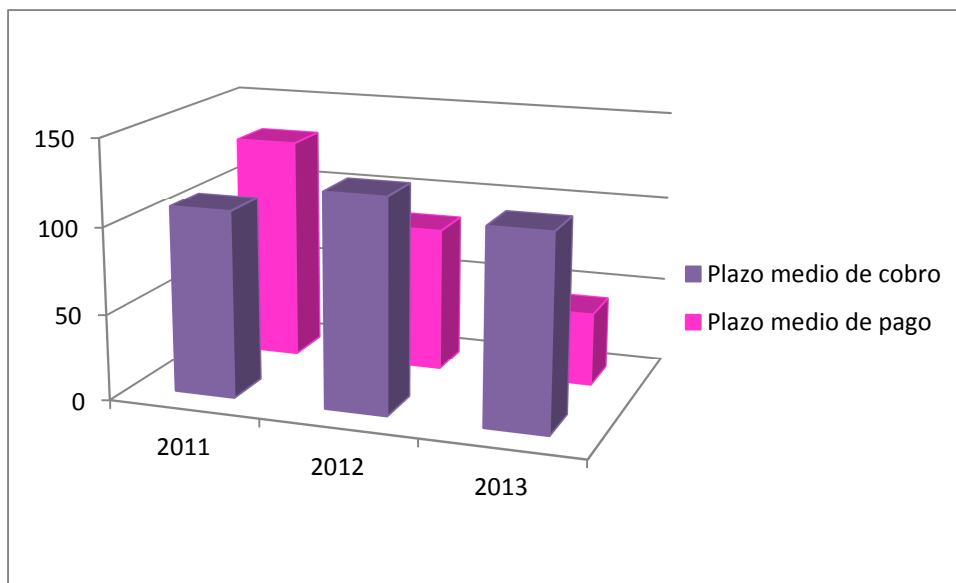


Gráfico 6.7: *Plazo medio de cobro y Plazo medio de pago.* Fuente: *Elaboración propia*

Los datos de la Tabla 6.6, que ilustran la Gráfica 6.7, evidencian el número de días de media que el Ayuntamiento tarda en recaudar los ingresos del ejercicio y, por otro lado, la media de días que tarda la misma Entidad Pública en pagar las deudas que tiene con sus acreedores de bienes y servicios.

El **Plazo medio de cobro**, basándonos de nuevo en el *Informe sobre el Índice del Periodo Medio de Cobro* realizado por SIELOCAL, para que el Ayuntamiento de Toledo reciba el dinero es de un plazo superior a los 40 días respecto a la media

nacional en el año 2011 (67 días para el año 2011); en el año 2012 hay una demora aún mayor que se sitúa en torno a 2 meses; y en 2013 el dato mejora levemente aunque seguimos hablando de una media muy elevada, de casi 112 días, para que la Entidad cobre. Por otra parte, si realizamos una comparativa con la media del resto de Ayuntamientos de Castilla-La Mancha (64 días respecto al año 2011) no habría mucha diferencia sobre nuestra interpretación de los datos obtenidos. Podemos apuntar, al igual que en el caso de León, que las dificultades económicas afectan directamente a los deudores del Ente Público dificultando que puedan pagar a tiempo o, simplemente, pagar las obligaciones que han contraído con el propio Ayuntamiento.

Con el *Plazo medio de pago*, aplicando la *Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales* que ampliamos en el mismo apartado referido al Ayuntamiento de León, podemos afirmar que el Consistorio de Toledo ha incumplido los requisitos para todo el periodo analizado: en 2011 pagó con una demora de 80 días respecto al máximo legal; en 2012, aunque hubo una bajada considerable, aún empleó el doble de días de lo establecido en la Ley; y en 2013, con una mejora de la media igual de significativa que la anterior, sigue pagando a destiempo y con 12 días de retraso al máximo legal establecido. Este Ente Público ha realizado mejoras en su situación de pagos a los acreedores, pero aún no ha conseguido entrar en el marco de la legalidad vigente en esta materia. El Ayuntamiento debe mejorar su media de días para cumplir la “Ley de Morosidad” y hacer frente al pago de las facturas pendientes a sus acreedores, en un plazo coherente para ambas partes.

7 ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD

7.1 Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento de León lleva arrastrando una difícil situación financiera desde hace bastantes años, con remanentes de tesorería negativos y resultados presupuestarios que dejan entrever la problemática de la propia Entidad.

Si tomamos como referencia el estudio realizado por Raquel del Pino Díez (2012) extraemos una serie de ideas claves:

- El ***Remanente de Tesorería no afectado***, dedicado a financiar los gastos generales del Ente Público, registró durante el periodo de estudio (2007 – 2011) valores negativos que fueron empeorando año tras año. Esto verifica nuestra anterior afirmación sobre la deficitaria situación financiera del Ayuntamiento de León, que ya contaba con serios problemas para hacer frente a las obligaciones presupuestarias y extrapresupuestarias contraídas en ejercicios corrientes y, más aún, de ejercicios cerrados.

- La ***Solvencia*** de la Entidad queda cuestionada: registrando en los distintos ejercicios un escaso volumen de fondos líquidos, que aportarían solvencia a corto plazo; un aumento de la morosidad tanto por parte de los deudores, se incrementan los derechos pendientes de cobro y los saldos de dudoso cobro, como por parte del Ayuntamiento, que aumenta el volumen de las obligaciones pendientes de pago.

- En líneas generales el ***Resultado Presupuestario*** de la serie presenta valores negativos que evidencian que el Ente Local tiene un mayor volumen de obligaciones reconocidas netas y un menor volumen de derechos reconocidos netos, es decir, son mucho mayores los gastos que los ingresos recaudados. Pero debemos comentar que en el año 2009 este valor es positivo debido a: por el lado de las obligaciones, los pasivos financieros generados por operaciones financieras fueron significativamente menores respecto a otros años; por el lado de los derechos, los ingresos patrimoniales se dispararon; y nos encontramos con un mayor volumen de desviaciones de financiación negativas respecto a las desviaciones positivas, mejorando el dato del Resultado Presupuestario y provocando ese superávit de financiación en 2009.

- Inadecuada ***Gestión Presupuestaria*** que durante años se ha llevado a cabo para poder aprobar gastos a partir del reconocimiento de una serie de “ingresos ficticios”. Estos

ingresos no se llegaban a materializar y contaban con un volumen excesivo, que la Entidad utilizó erróneamente y sólo consiguió con ello aumentar su endeudamiento.

- Partidas desmesuradas como la de **Gasto en Personal**, unidas a la mala organización dentro del Ente Público y el escaso control sobre los empleados, han llevado al Ayuntamiento de León ha contar con una pésima reputación por parte de la ciudadanía y a una escasa eficiencia en muchos departamentos de la Entidad.

Una vez analizados estos antecedentes, nos podemos centrar en el periodo objeto de este trabajo, que se corresponde más con la situación actual del Ayuntamiento, y analizaremos los aspectos que se han corregido.

En primer lugar, vamos a evaluar el cumplimiento del **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria** por el cual “*las Entidades Locales ajustarán su presupuesto a la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales*” *Real Decreto Legislativo 2/2007 sobre la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.*

Para realizar este análisis, ha sido fundamental el uso de una serie de **Informes de Intervención** realizados por Don Gabriel Menéndez Rubiera, Interventor General del Ayuntamiento de León.

Partimos del *Informe de Intervención referido a la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2011:*

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

1 IMPUESTOS DIRECTOS	62.134.273,10
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.680.373,02
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	26.283.731,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.748.076,67
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.845.772,20
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	0
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	14.540.471,90
TOTAL	141.232.698,44

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

1 GASTOS DE PERSONAL	63.535.173,17
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	49.019.644,91
3 GASTOS FINANCIEROS	7.233.929,13
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.966,19
5	0
6 INVERSIONES REALES	14.327.594,45
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	2.454.859,72
TOTAL	139.984.167,57
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	SUPERÁVIT
141.232.698,44 – 139.984.167,57	+1.248.530,90

Tabla 7.1: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2011. Fuente: Informe de Intervención

Por lo tanto, concluimos que el Ayuntamiento de León CUMPLÍA en el año 2011 con el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* tras la Liquidación del Presupuesto, por lo que no era necesario la elaboración de un Plan Económico-Financiero para corregir las desviaciones del anterior Objetivo.

Pero es sumamente importante apuntar que el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en 2011, contrasta con la Liquidación del Presupuesto con un Remanente de Tesorería Negativo. Nos encontramos en ese mismo ejercicio con:³

- Un **Resultado Presupuestario Ajustado NEGATIVO** en **5.981.628,27€**, ya que al *Resultado Presupuestario* de 2011, recogido como ANEXO con un valor negativo de **2.911.558,57€**, hay que realizarle el ajuste correspondiente a los préstamos con garantía ICO que recibió la Entidad y que financiaron remanente de tesorería negativo por valor de **3.070.070€**

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales NEGATIVO** en **96.470.778,58€**. Esta cifra se obtiene a partir del sumatorio de los *Fondos Líquidos* y los *Derechos Pendientes de Cobro*, minorados por las *Obligaciones Pendientes de*

³ Procedemos, a partir de este momento, a emplear una “temática de colores” de tal modo que: emplearemos el color rojo para valores negativos o que empeoren el concepto que se estudia; el color verde para valores positivos o que mejoren el concepto considerado.

Pago, los *Saldos de Dudoso Cobro* y el *Exceso de Financiación Afectada*. En el año 2011, las Obligaciones Pendientes de Pago casi triplicaban los Derechos Pendientes de Cobro, lo cual explica en parte el mal dato del Remanente de Tesorería. Por último, mencionaremos que el excesivo volumen de *Saldos de Dudoso Cobro* proviene de la cuenta de “Provisiones para insolvencias” del propio ejercicio, y el *Exceso de Financiación Afectada* se corresponde a las “*Desviaciones de Financiación Positivas*”⁴ del ejercicio procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada de 2009.

Estos dos apartados reafirman la disparidad, que ya apuntamos anteriormente, con el cumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*. El *Resultado Presupuestario Ajustado* de 2011 refleja una realidad en la cual los derechos reconocidos durante el ejercicio presupuestario no pueden hacer frente a las obligaciones reconocidas en el mismo y, por otro lado, el *Remanente de Tesorería* de ese mismo año evidencia un déficit en el Ayuntamiento que deberá ser corregido por la Administración por medio de: reducción de gastos, endeudamiento mediante operaciones de crédito o superávits futuros que corrijan la anterior situación deficitaria.

Pasamos a detallar el *Informe de Intervención referido a la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2012*, del cual extraemos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

1 IMPUESTOS DIRECTOS	63.448.950,58
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.752.145,05
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	29.015.125,54
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.203.080,92
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.439.971,16
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	321.671,37
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.759.553,02
TOTAL	133.940.497,64

⁴ **Desviaciones de Financiación Positivas:** “se producen cuando los ingresos (derechos reconocidos), para la realización de un gasto con financiación afectada y en función de la parte efectuada en ese periodo, son superiores a los que hubiera correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas). Esto genera un “superávit ficticio” que habrá que disminuirse, ajustando el Resultado Presupuestario, por el mismo montante que suponga el superávit. Por esta razón, disminuirá el Resultado Presupuestario del ejercicio al que se impute.” Fuente: Informe de Intervención

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

1 GASTOS DE PERSONAL	57.968.861,68
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	97.083.938,71
3 GASTOS FINANCIEROS	6.867.001,97
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.081.352,49
5	0
6 INVERSIONES REALES	13.348.761,90
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.265.103,79
TOTAL	182.615.020,54
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	DÉFICIT
133.940.497,64 – 182.615.020,54	-48.674.522,90

Tabla 7.2: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2012. Fuente: Informe de Intervención

El Ayuntamiento de León NO CUMPLÍA en el año 2012 con el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, por lo que era necesario la elaboración de un Plan Económico-Financiero. El Ente Público optó por un plan de ajuste, dentro de los mecanismos adicionales de financiación para las Corporaciones Locales, acordado con el Ministerio de Hacienda que recoge medidas como: el seguimiento y la remisión de información, medidas de ajuste extraordinarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y obligaciones de pago a proveedores.

Sin embargo, podríamos aportar dos matices adicionales. Por un lado, el DÉFICIT se aumentaría en **10.356.844,39€** si tenemos en cuenta los gastos realizados en 2012 y pendientes de aplicar al presupuesto, que se encuentran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* (cuenta 413 del PGCP), pero que se han aplicado al ejercicio 2013 previo “*Reconocimiento Extrajudicial de Créditos*”⁵. Por tanto, hablaríamos de una cantidad total de **-59.031.367,29€** de DÉFICIT.

Por otra parte, este DÉFICIT podría convertirse en un SUPERÁVIT de **3.022.921,65€** si, aplicando el mismo razonamiento expuesto anteriormente, sumamos a la anterior

⁵ *Reconocimiento Extrajudicial de Créditos*: “aprobación en el Pleno de la Corporación Local del expediente referido a créditos extraordinarios, los cuales son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe en el presupuesto crédito o es insuficiente para llevarlos a cabo.” Fuente: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

cifra ajustada de DÉFICIT los 62.054.288,94€ de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que han sido financiadas con *Ingresos Imputados al Patrimonio Neto* (capítulo 9 del *PGCP*), correspondientes a los préstamos de la 1ª Fase del Plan de Pago a Proveedores.

A pesar de ello, siendo rigurosos podemos afirmar que el Ayuntamiento de León INCUMPLE el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, porque no se debe tener en cuenta los préstamos del Plan de Pago a Proveedores. Estas facilidades de crédito se encuentran dentro del *Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, “por el cual se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales”* y en ningún momento se contempla, como fin de las mismas, la reducción del déficit del Ente Público.

Si observamos además el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería del ejercicio, podremos comparar nuestras observaciones sobre el cumplimiento de dicho Objetivo en 2012:

- El **Resultado Presupuestario Ajustado** es POSITIVO en 115.007.044,19€, dato verificable en los ANEXOS. Pero tendremos que restar 102.346.910,04€ como ajuste correspondiente a los préstamos con garantía ICO, de junio de 2012, que recibió la Entidad. Asimismo, habrá que disminuir por un valor de 10.356.844,39€ de las *Operaciones Pendientes de Aplicar* al presupuesto 2012, ya que se han aplicado en el año 2013, como ya indicamos anteriormente. Incluso con estos dos ajustes el *Resultado Presupuestario* de 2012 sería de +2.303.289,71€

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** NEGATIVO en 58.361.822,17€. En este caso, debemos destacar que los *Saldos de Dudoso Cobro* disminuyeron a la mitad en 2012 respecto al anterior ejercicio debido a la regulación o depuración de los *Derechos Pendientes de Cobro* de ejercicios cerrados. En sentido opuesto, el *Exceso de Financiación Afectada* en 2012 casi duplica la dotación de 2011, debido a que se han definido y contabilizado todos los proyectos de gastos de ejercicios anteriores a 2011. También las *Operaciones Pendientes de aplicar al Presupuesto* con un saldo de 36.304.850,26€ deben restarse del *Remanente de Tesorería para Gastos Generales*. Por último, dentro de este aparatado, merece una mención aparte por su

relevancia la cuenta de “*Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva*”⁶ (cuenta 555 del PGCP) con un valor de 32.263.468.66€ que inciden directamente en el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de León. Pero en realidad, este valor no responde estrictamente a la definición del concepto (véase la Nota⁶ a pie de página), sino a pagos realizados sin disponer de consignación presupuestaria, es decir, gastos que no se habían inscrito en el presupuesto y por tanto no había unos créditos presupuestarios asociados para su financiación (no tenían asociada Fase ADO). En su mayor parte proceden del periodo 2004 – 2010 (bajo la alcaldía del PP –Mario Amilivia 2004/2007- y PSOE –Francisco Javier Fernández 2007/2011-), y corresponden a pagos de nóminas de personal, intereses y cuotas de amortización de préstamos,... Debido al cumplimiento del Sistema de Contabilidad Local, este importe se resta a las *Obligaciones Reconocidas Pendientes de Pago* y a su vez, con el mismo valor, disminuye el *Remanente de Tesorería para Gastos Generales*.

Estos dos apartados nos dan una visión más amplia sobre el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* en el año 2012. El *Resultado Presupuestario Ajustado* refleja una situación en la cual los derechos reconocidos durante el ejercicio pueden hacer frente a las obligaciones reconocidas en el mismo y, por otro lado, el *Remanente de Tesorería* evidencia un déficit que deberá ser corregido en próximos ejercicios. Es evidente que el Ayuntamiento de León está realizando un gran esfuerzo intentando corregir los desequilibrios entre el volumen de gastos y el de ingresos, logrando que los derechos sean mayores que las obligaciones para el ejercicio 2012. Sin embargo, esto no es suficiente para cumplir el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, afectado por un *Remanente de Tesorería* NEGATIVO muy elevado, que refleja las “inadecuadas prácticas contables” que se han llevado a cabo en la propia Entidad Pública durante muchos años.

A continuación, analizamos el mismo *Informe de Intervención referido a la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2013*, en el cual podemos observar:

⁶ *Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva*: “pagos que se han realizado sin haberlos asociado a sus correspondientes Fases ADO (Autorización – Disposición – Reconocimiento de la Obligación), por desconocer en el momento de ejecutarse el pago a que operación corresponde. En el momento en que se averigüe la relación se procederá a la asignación.” *Fuente*: Informe de Intervención

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

1 IMPUESTOS DIRECTOS	66.192.490,41
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.400.914,75
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	23.551.514,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.123.540,05
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.853.792,24
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	1.888.887,93
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.986.357,41
TOTAL	133.997.496,90

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

1 GASTOS DE PERSONAL	62.233.362,26
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	31.273.603,50
3 GASTOS FINANCIEROS	12.840.032,38
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.827.431,83
5	0
6 INVERSIONES REALES	5.691.627,83
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.582.967,30
TOTAL	115.757.397,27
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	SUPERÁVIT
133.997.496,90 - 115.757.397,27	+18.240.099,63

Tabla 7.3: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. León 2013. Fuente: Informe de Intervención*

Sobre este dato de SUPERÁVIT tenemos que aplicar dos ajustes. El primero de ellos, viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja de dichos ingresos y, en este caso, hablamos de un ajuste negativo de **1.794.535,08€** que disminuyen el SUPERÁVIT, debido a que los derechos reconocidos superan a los cobros de ejercicios cerrados y del ejercicio corriente, empeorando la situación respecto al año 2012. El otro ajuste se corresponde a los gastos realizados en el ejercicio y que están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos por un valor de **14.781.038,47€** que aumentará el SUPERÁVIT debido a que ha habido una disminución de este tipo de gastos y un menor gasto no financiero en el

ejercicio 2013. En definitiva, el SUPERÁVIT después de los pertinentes ajustes que se han realizado es de 31.226.603,02€

Apreciamos como en esta ocasión el Ayuntamiento de León, tras los ajustes realizados, CUMPLÍA en el año 2013 con el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*. Pero en este ejercicio presupuestario también debemos tener en cuenta el Objetivo de Deuda Pública y el cumplimiento de la Regla de Gasto.

Objetivo de Deuda Pública u *Objetivo de Límite de Deuda Financiera*, recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, “pretende mantener la deuda pública financiera dentro de unos límites, de modo que el capital vivo por operaciones con entidades financieras no dé lugar a una carga financiera que comprometa la capacidad de la Entidad Local para prestar sus servicios obligatorios. El límite que se ha establecido como sostenible para el conjunto de la Administración Local es del 3% del PIB, que se corresponde con el 110% de los Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes de toda la Administración Pública.” Este Objetivo se amplía con la Ley Orgánica 09/2013 sobre la sostenibilidad de la deuda comercial, en el ámbito del pago de la deuda a proveedores por operaciones comerciales y en la lucha contra la morosidad de la Administración Pública, fijando como periodo medio sostenible de pago 30 días.

Bajo este criterio podemos afirmar que el Ayuntamiento de León NO CUMPLE con el *Objetivo de Deuda Pública* en la liquidación del presupuesto de 2013 porque se sitúa en un 186,18% frente al objetivo del 110%. Este porcentaje se obtiene mediante:

Capital Vivo por Operaciones de Préstamo a Largo Plazo a 31/12/2013
Ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio 2013

$$\frac{242.266.482,01}{130.122.251,56} \equiv 186,18\%$$

Regla de Gasto viene respaldada por la Ley Orgánica 02/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera la cual establece que “la variación del gasto computable de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”

En este sentido, para el año 2013 la *Tasa de Variación de Gasto Computable* no puede exceder del 1,7%, es decir, el cumplimiento de la Regla de Gasto se sitúa por debajo del 1,7% teniendo en cuenta el PIB nominal y la inflación. Concretamente, en el año 2013 esta Tasa de Variación es del -0,28%, por tanto el Ayuntamiento de León SÍ CUMPLE la *Regla de Gasto* en la Liquidación del ejercicio y, además, ha gastado menos que en el año anterior.

$$\left(\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Computables en el ejercicio 2012}}{\text{Obligaciones Reconocidas Computables en el ejercicio 2013}} - 1 \right) \times 100$$

$$\left(\frac{108.608.993}{108.915.478} - 1 \right) \times 100 \equiv -0,28\%$$

Para completar nuestro análisis sobre el cumplimiento de los Objetivos que hemos visto anteriormente, podemos observar otras variables del ejercicio 2013:

- El **Resultado Presupuestario Ajustado** es POSITIVO en 22.142.129,34€, dato verificable en los ANEXOS. Realizamos un primer ajuste descontando 9.930.715,08€ como *Derechos Reconocidos* de los préstamos de la Segunda y Tercera Fase del Pago a Proveedores, que se han destinado al pago de obligaciones de ejercicios cerrados, aunque teóricamente no habría que considerarlos al no tener correlación por tratarse de obligaciones de años pasados. El segundo ajuste corresponde a las *Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto* que suponen una disminución en el *Resultado Presupuestario* de 627.063,68€, se trata de obligaciones devengadas en el 2013 y aplicadas en el 2014 previo *Reconocimiento Extrajudicial de Créditos*, al no disponerse de crédito suficiente en el 2013, y son básicamente destinadas al pago de intereses variables. A pesar de estos ajustes el *Resultado Presupuestario* de 2013 sería de +11.584.350,58€

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** NEGATIVO en 21.866.225,10€. En este caso, los pagos pendientes de aplicación presupuestaria ascienden a 30.341.525,12€ y tienen el mismo origen que ya apuntamos en el año 2012, *Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva*, que no disponían de la consignación presupuestaria requerida y se emplearon para el pago de nóminas, etc. Además al finalizar el ejercicio nos encontramos con una partida que asciende a 23.946.236,79€ y se corresponde con *Operaciones Pendientes de Aplicar al*

Presupuesto. Ambas cifras disminuyen finalmente el *Remanente de Tesorería para Gastos Generales*.

- **Ajustes por grado de ejecución del gasto o de grado de inejecución** que reducirá o aumentará los gastos no financieros, porque se reducirá en aquellos gastos que se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario y aumentará los que su ejecución vaya a superar el importe de los créditos iniciales. La media aritmética que se realiza nos da un resultado de **-0.126**, es decir, que los presupuestos de los tres últimos años no se han ejecutado en un **12,6%** y solo se han ejecutado un **87,3%** de los créditos iniciales.

Resumiendo, podemos mantener sobre la base de los datos estudiados que el Ayuntamiento de León en el año 2013 CUMPLÍA el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, INCUMPLÍA el *Objetivo de Deuda Pública* y CUMPLÍA la *Regla de Gasto* en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio. Pero debido al simple incumplimiento de uno de estos Objetivos, la Corporación Local se ve obligada a elaborar un *Plan Económico-Financiero* que corrija los desequilibrios. Además podemos completar nuestro análisis apuntando que el *Resultado Presupuestario Ajustado* refleja una situación en la cual los derechos reconocidos durante el ejercicio pueden hacer frente a las obligaciones reconocidas en el mismo; el *Remanente de Tesorería* evidencia un déficit que deberá ser corregido en próximos ejercicios; el *Grado de Inejecución* nos muestra como los gastos serán menores que los presupuestados, por lo que la capacidad de financiación se incrementa y a la vez nos limita al reducir en los 3 últimos años el “*techo de gasto*”⁷ presupuestado por la Entidad Pública.

Cerramos la actualidad del Ayuntamiento de León observando los acontecimientos que se han producido en el 2014 y refiriéndonos a los *Informes de Intervención* que nos remiten a este año. Evidentemente, el análisis será más breve y menos exhaustivo al no contar con el mismo volumen de información.

El ejercicio presupuestario del 2014 se inició sin que hubiese entrado en vigor el Presupuesto General del Estado para ese mismo año. Ante esta situación, el

⁷ *Techo de Gasto*: “cantidad máxima que limita cuantitativamente el crecimiento anual de los gastos en que puede incurrir cada Entidad Pública en un determinado ejercicio presupuestario, dentro del compromiso con la disciplina fiscal y el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria”
Fuente: Bellod (2011).

Ayuntamiento de León tuvo que proceder a prorrogar automáticamente el presupuesto del año 2013 con el límite de sus créditos iniciales, dentro de los mecanismos que se establecen legalmente, hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.

Una de las inversiones trascendentales para la ciudad de León es la del “Palacio de Congresos”. Esta inversión viene arrastrando serias dificultades desde prácticamente el comienzo del proyecto. El Ayuntamiento de León debe regular la situación del mismo: la sociedad, de capital íntegramente municipal, que utilizaban como instrumento ejecutor se disolvió en diciembre de 2013; el suelo de propiedad municipal sobre el que se ubica la obra no ha sido transferido al balance de dicha sociedad; la Corporación Local no ha realizado ningún pago desde el 2010 y se ha limitado a transferir parte de los fondos de otras administraciones destinados al Palacio. Por tanto, en 2014 se deberá dar cuenta de la situación contable real de la inversión y realizar los ajustes que correspondan en el presupuesto.

Desde la Intervención del propio Ayuntamiento se está realizando un gran esfuerzo al regularizar ya en el 2012 los *Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva* y para el ejercicio 2014 el propósito es llevar a cero los *Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva*. Ambos conceptos afectan negativamente al *Remanente de Tesorería* de la Entidad Local y evidencian, como ya hemos señalado anteriormente, una mala gestión contable, que incluso incurre en delitos denunciables ante el Tribunal de Cuentas.

Recientemente, el 12 de junio, el Pleno del Ayuntamiento aprobó un Nuevo Plan de Ajuste hasta el año 2032. Siguiendo las noticias publicadas sobre el tema, en periódicos digitales como León Noticias, debido a las modificaciones de las condiciones de la devolución del crédito ICO, valorado en 175 millones de euros, el Consistorio ha modificado el periodo de devolución de 10 a 20 años y, entre otras medidas, conlleva una reducción a la mitad de los intereses, fijados ahora en un 0,41%. Esta reforma, defendida por el equipo de gobierno y duramente criticada por la oposición, se encuentra dentro de los reajustes obligatorios que toda Entidad Local debe llevar a cabo cuando, como en el caso del Ayuntamiento de León, incumple algún requisito de Estabilidad, Deuda o Gasto.

7.2 Ayuntamiento de Toledo

El enfoque que vamos a aportar sobre el Ayuntamiento de Toledo es mucho más conciso que el anterior, debido a que no contamos con la misma información, y por tanto nos ceñiremos a la visión que nos aportan las *Cuentas Anuales* que figuran como parte de los ANEXOS del trabajo y nos han sido facilitadas por la Intervención del Ayuntamiento de Toledo, en especial por Don Esteban Moscoso.

Si prestamos atención a los presupuestos desde hace 12 años, vemos como el *Remanente de Tesorería* es negativo para todos los ejercicios. El Consistorio lo redujo en 3 millones de euros entre 2007 – 2011, corrigiendo la tendencia del *Remanente de Tesorería* y mejorando la posición financiera del Ente Público. Aun así, las dificultades en relación a la disminución de la recaudación, la falta de inversión,... hacen que el Ayuntamiento de Toledo siga endeudado, aunque en su situación no podemos hablar de un gran problema de endeudamiento. La clave para seguir mejorando pasaría por una mayor recaudación de ingresos en cada ejercicio y, al mismo tiempo, el control del gasto y el ahorro por parte de la Entidad Local.

Basándonos en el *Estado de Ejecución* del ejercicio 2011 podemos elaborar la tabla de la *Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico*:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.949.580,25
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.888.110,21
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	14.067.877,82
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.744.216,80
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.673.539,39
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	276.303,34
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	8.600.420,16
TOTAL	89.200.047,97

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

1 GASTOS DE PERSONAL	29.219.950,58
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	31.593.637,61
3 GASTOS FINANCIEROS	719.719,96
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.709.897,40
5	0
6 INVERSIONES REALES	8.197.674,02
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	5.440.115,39
TOTAL	89.880.994,96
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	DÉFICIT
89.200.047,97 – 89.880.994,96	-680.946,99

Tabla 7.4: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2011. Fuente: Elaboración propia

Podemos determinar que el Ayuntamiento de Toledo INCUMPLÍA en el año 2011 el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* tras la Liquidación del Presupuesto, por lo que fue necesario la elaboración de un Plan Económico-Financiero para corregir las desviaciones, debido a un volumen de gastos superior al de ingresos.

De forma más general y sin llegar a identificar ningún tipo de ajuste posterior a la liquidación, contrastamos el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería. Nos encontramos dentro de los ANEXOS del Ayuntamiento de Toledo para 2011 con:

- Un **Resultado Presupuestario Ajustado NEGATIVO** en **870.132,35€**, pero será susceptible de posibles ajustes procedentes de los préstamos con garantía ICO que, en definitiva, empeorarán la anterior cifra.

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales NEGATIVO** en **6.047.627,54€**

En el año 2011, las *Obligaciones Pendientes de Pago* superan a los *Derechos Pendientes de Cobro*, lo cual explica parte del resultado del Remanente de Tesorería. También nos fijaremos en que el volumen de los *Saldos de Dudoso Cobro* y el *Exceso de Financiación Afectada* influyen negativamente sobre el Remanente.

Estos dos apartados refuerzan el incumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*. El *Resultado Presupuestario Ajustado* de 2011 evidencia que los derechos reconocidos durante el ejercicio presupuestario no pueden hacer frente a las obligaciones reconocidas en el mismo y el *Remanente de Tesorería* muestra un déficit que deberá ser corregido en los sucesivos ejercicios por la Corporación Local.

Seguiremos ahora con el *Estado de Ejecución* del ejercicio 2012 para elaborar la tabla de la *Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico*:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

1 IMPUESTOS DIRECTOS	43.910.441,09
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.435.537,84
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	16.268.114,78
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.286.945,41
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.641.909,21
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	66.976,05
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.550.450,83
TOTAL	83.160.375,21

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

1 GASTOS DE PERSONAL	24.711.449,86
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.431.928,48
3 GASTOS FINANCIEROS	1.752.892,48
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.467.633,12
5	0
6 INVERSIONES REALES	3.577.907,48
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	13.680.701,98
TOTAL	87.622.513,40
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	DÉFICIT
83.160.375,21 - 87.622.513,40	-4.462.138,19

Tabla 7.5: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2012. Fuente: Elaboración propia*

El Ayuntamiento de Toledo NO CUMPLÍA en el año 2012 con el **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, por lo que, al igual que en el ejercicio anterior, fue necesaria la elaboración de un Plan Económico-Financiero para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Obligaciones de Pago a Proveedores, dentro de la lucha contra la morosidad.

Sin embargo, podríamos realizar ajustes adicionales si tenemos en cuenta los gastos realizados en ejercicios cerrados pendientes de aplicar al presupuesto, que se encuentran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* (cuenta 413 del PGCP) o las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que han sido financiadas con *Ingresos Imputados al Patrimonio Neto* (capítulo 9 del PGCP), correspondientes a los préstamos del Plan de Pago a Proveedores.

Observando el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería del ejercicio, podremos ampliar nuestra visión sobre el Objetivo de Estabilidad para 2012:

- El **Resultado Presupuestario Ajustado** es POSITIVO en **19.891.370,96€** pero no hay que olvidar que cabe la posibilidad de realizar ajustes como los referidos a los préstamos con garantía ICO o las *Operaciones Pendientes de Aplicar* al presupuesto 2012, que lógicamente disminuirán este resultado positivo, pero no implica necesariamente que lo conviertan en negativo.

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** POSITIVO en **12.128.987,09€**. Este cambio de tendencia se explica por la reducción en más de 10 millones de las *Obligaciones Pendientes de Pago* respecto al año 2011, el aumento de los *Derechos Pendientes de Cobro* y los *Fondos Líquidos*, y la disminución del *Exceso de Financiación Afectada* a la mitad en este año. El único componente que frenaría este cambio sería los *Saldos de Dudoso Cobro*, que aumentan en este ejercicio presupuestario respecto al anterior.

Esto contrasta con el incumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* en el año 2012, que ya habíamos indicado. El *Resultado Presupuestario Ajustado* refleja una situación en la cual los ingresos pueden hacer frente a los gastos reconocidos durante el ejercicio y el *Remanente de Tesorería* evidencia, a primera vista y sin realizar ajustes posteriores a la liquidación, un superávit presupuestario en el Ayuntamiento de Toledo que financiará gastos no financieros, es decir, modificaciones de crédito en próximos

ejercicios. A pesar de que la Corporación Local haya aumentado el volumen de derechos reconocidos, superando a las obligaciones del ejercicio 2012, o haya reducido, entre otros, las *Obligaciones Pendientes de Pago*, no le garantizan el cumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* pues necesita que estos buenos datos del *Remanente de Tesorería* y del *Resultado Presupuestario* se mantengan en el tiempo.

Por último, utilizaremos el *Estado de Ejecución* del ejercicio 2013 para elaborar la tabla de la *Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico*:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.341.656,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.087.428,93
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	19.072.203,69
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.062.043,21
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.635.638,39
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	1.155.795,95
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	6.215.444,03
TOTAL	90.570.210,20

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

1 GASTOS DE PERSONAL	25.449.953,18
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	32.043.538,09
3 GASTOS FINANCIEROS	2.096.900,35
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.581.246,96
5	0
6 INVERSIONES REALES	2.221.641,95
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	40.402,16
TOTAL	77.433.682,69
Capítulo 1-7 de gastos – Capítulos 1-7 de ingresos = Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	SUPERÁVIT
90.570.210,20 - 77.433.682,69	+13.136.527,51

Tabla 7.6: *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Liquidación del Presupuesto de Gastos. Toledo 2013. Fuente: Elaboración propia*

Sin que hayamos realizado ningún tipo de ajuste, podemos hablar que en el año 2013 el Ayuntamiento de Toledo CUMPLÍA con el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, por lo que no sería necesario, atendiendo exclusivamente a este Objetivo, la elaboración de un Plan Económico-Financiero.

Para cerrar nuestro análisis sobre el cumplimiento de este Objetivo observamos otras variables del ejercicio 2013:

- El **Resultado Presupuestario Ajustado** es POSITIVO en 2.541.941,60€ Sin embargo, al igual que otros ejercicios, se deberán realizar ajustes posteriores en relación a las fases del Préstamo del Pago a Proveedores, enfocado al pago de obligaciones de ejercicios cerrados, y las *Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto* que suponen una disminución en el Resultado.

- Un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** POSITIVO en 12.944.018,93€ Este dato mejora ligeramente respecto a 2012, debido a la reducción en más de la mitad de las *Obligaciones Pendientes de Pago* respecto al año 2011 y a la mejora de los *Fondos Líquidos*, que se imponen a la minoración de los *Derechos Pendientes de Cobro*, el importante incremento del *Exceso de Financiación Afectada* y el ligero aumento de los *Saldos de Dudoso Cobro*.

Estos dos apartados, dan una mayor veracidad al cumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria* en el año 2013 desde el Ayuntamiento de Toledo. El Ente Público ha conseguido mantener los valores favorables del año 2012, consiguiendo que en el ejercicio 2013 el *Resultado Presupuestario Ajustado* refleje que los derechos reconocidos pueden hacer frente a las obligaciones del mismo ejercicio y el *Remanente de Tesorería* evidencie un superávit que financiará desequilibrios de próximos ejercicios. Pero sigue siendo importante que la Corporación Local mantenga un firme control de los gastos presupuestarios, siga aumentando la recaudación de ingresos y continúe aplicando planes de ajuste que eliminen los desequilibrios que pueda presentar la Entidad en cada momento.

Terminamos esta parte del trabajo con la actualidad del Ayuntamiento de Toledo, observando los acontecimientos más recientes del 2014, apoyándonos en las noticias publicadas.

Al igual que el resto de municipios en España, el ejercicio presupuestario del 2014 se inició sin que se hubiese aprobado el Presupuesto y procediendo a prorrogar automáticamente el presupuesto del año 2013, con el límite de sus créditos iniciales y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.

El Ayuntamiento de Toledo partía de una situación desfavorable con *Remanentes de Tesorerías* negativos, un mayor volumen de obligaciones que de derechos reconocidos y, en definitiva, un déficit presupuestario en la Corporación Local que debía corregirse por el lado de los gastos. Si solo nos referimos al cumplimiento del *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, analizado anteriormente, vemos como a través de Planes de Ajustes Económico-Financieros se han logrado encauzar los desequilibrios del Ente Público.

Al igual que el Ayuntamiento de León, el 10 de junio, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprobó la flexibilización del Plan de Ajuste que venía aplicando, con el apoyo en bloque de la oposición. Según podemos leer en el periódico digital El Economista, el portavoz municipal y la concejala de Hacienda del Consistorio comparecieron para explicar las nuevas medidas adoptadas, más favorables porque "el comportamiento del Ayuntamiento de Toledo a nivel económico ha sido positivo". También es importante citar las declaraciones de la concejala, Paloma Heredero, que afirmó que tanto en la liquidación del 2013 como del primer trimestre del 2014, el Ayuntamiento había cumplido con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y el Objetivo de Deuda Pública, aunque siguen incumpliendo, como vimos en el apartado de Indicadores, el plazo medio de pago a proveedores.

8 COMPARATIVA E INTERPRETACIÓN

Dentro del apartado donde comentamos el Objetivo de nuestro trabajo, establecimos nuestra intención de realizar una comparación entre el Ayuntamiento de León y el Ayuntamiento de Toledo. Llegados a este punto del ensayo, podemos fundamentar esta comparación en nuestro análisis de Indicadores y la comprobación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, por parte de cada Corporación Local. Finalmente, confirmaremos los “aciertos y errores” que ha cometido cada Ayuntamiento y el estado real de su situación financiera.

Atendiendo al *Índice de Ejecución de Ingresos* vemos que mientras el Ayuntamiento de Toledo ha realizado unas previsiones de ingresos bastante acertadas; el Ayuntamiento de León en 2011 realizó una previsión excesiva y contó con menos dinero del previsto, en 2012 su previsión deficitaria acabó con más ingresos de los previstos y solo en 2013 realizó una previsión ajustada. Sobre el *Índice de Ejecución de Gastos* ambos Consistorios realizan una previsión acertada de gastos, aunque Toledo presenta unos valores más estables durante la serie analizada.

Consideramos ahora el *Índice de Recaudación de Ingresos del Presupuesto Corriente* que nos muestra que el ritmo de pago, es decir, la capacidad para transformar en liquidez los derechos, en ambas Entidades es el deseable, con una tendencia ascendente en Toledo en oposición a las variaciones que experimenta el Índice en León. El *Índice de Pago de Gastos del Presupuesto Corriente* en ambas localidades sigue una evolución creciente y positiva, que demuestra que son capaces de cobrar los derechos de ejercicios corrientes y pasados, para hacer frente al pago de las obligaciones generadas.

Si valoramos el *Gasto Público por Habitante* observamos que en ambos Ayuntamientos se ha realizado un esfuerzo por parte de los ciudadanos, para hacer frente a los servicios públicos prestados, superior a la media nacional y a la media del resto de Ayuntamientos de su Comunidad Autónoma, excepto para el año 2013 donde ambos se sitúan por debajo y Toledo marca una tendencia claramente negativa. Respecto al *Índice de Inversiones por Habitante* se sitúan por debajo de la inversión media nacional y sufrieron una fuerte bajada en el 2012, pero mientras el Ayuntamiento de Toledo corrigió todo lo que pudo ese mal dato, en León incluso empeoró ligeramente. Sobre todo el Consistorio de León se encuentra muy alejado de la media, lo que se

traduce en un escaso esfuerzo inversor por parte de la Entidad Local y en la baja calidad y cantidad de infraestructuras en la localidad.

De una forma breve, podemos explicar que la causa por la cual se han reducido las inversiones por parte de las Entidades Públicas está directamente vinculada a la reducción del gasto público. Las deudas contraídas por ambos Consistorios les han obligado a ejecutar diferentes medidas para el control del gasto, que se han centrado en la reducción de las inversiones.

Examinamos ahora el ***Endeudamiento por Habitante***: el Ayuntamiento de León solo se mantuvo por debajo de la media nacional en 2011; en cambio en los dos años siguientes su endeudamiento se disparó, hasta duplicar la media establecida, en una escalada de la deuda que situó a la Entidad con una elevada deuda per cápita y con un riesgo de insolvencia incuestionable; el Ayuntamiento de Toledo, a pesar de las variaciones de la deuda, se ha mantenido durante todo el periodo por debajo de la media nacional, considerando que no se aprecia un verdadero riesgo de insolvencia para el Ente Local. El ***Nivel de Endeudamiento*** era sostenible en el año 2011 para ambas Entidades, siendo capaces de destinar parte de sus ingresos a otras partidas que no fueran para el pago de las deudas; pero el Ayuntamiento de León empeoró su situación hasta llegar a mantener un endeudamiento insostenible que ha dificultado el pago de las deudas a medio y largo plazo, y en cambio, el Ayuntamiento de Toledo corrigió el incremento del endeudamiento en 2013, no tan desmesurado como el de León, aunque sigue siendo recomendable el control de gastos y la reducción de la deuda.

Nos fijamos también en el ***Índice de Liquidez Inmediata***: en el caso de León, este Índice tuvo cambios bruscos pasando en 2011 de estar cerca del óptimo, donde podía atender sus deudas con la liquidez del momento, a contar en 2012 con un claro exceso de liquidez, que debería ser objeto de inversión para obtener rentabilidad, y en 2013 a no poder afrontar las deudas con la liquidez inmediata y contar con un mayor riesgo financiero; por otro lado, Toledo sigue una pendiente ascendente que en 2013 llega a superar el rango óptimo y que se traduce en un excedente de liquidez. El ***Índice de Solvencia a Corto Plazo*** refleja que el Ayuntamiento de León contaba en 2011 con un Remanente de Tesorería NEGATIVO, en 2012 después de un fuerte pico de subida, que cuadruplicaba el mínimo óptimo, se encontraba con un Remanente POSITIVO, y en 2013 otro fuerte pico, esta vez de bajada, volvía a dejar un Remanente aún más

NEGATIVO que reflejaba la incapacidad de la Entidad para afrontar el pago de sus deudas a corto plazo y que habría que corregir con presupuestos futuros; y el Ayuntamiento de Toledo muestra una tendencia ascendente, con fuertes subidas en los años analizados, que muestra un Remanente de Tesorería POSITIVO por el cual la Entidad puede afrontar sus obligaciones a corto plazo y servirá, este Remanente, para financiar ejercicios futuros.

Por último, el *Plazo Medio de Cobro* de ambos municipios se sitúa por encima de la media nacional y del resto de Ayuntamientos de sus Comunidades Autónomas, la explicación más lógica es que la crisis afecta directamente a los deudores que se ven incapaces de afrontar el pago de las deudas que han contraído. Aun así, León consigue en 2012 contar con un plazo razonable de 30 días, aunque empeora a 70 días en el 2013; Toledo cuenta con datos muy malos, muy alejados de unos plazos prudentes. El *Plazo Medio de Pago* fue establecido por Ley en 30 días, pero se permitió un periodo de adaptación que fuera de 50 días en 2011 y 40 días en 2012. El Ayuntamiento de León superaba 6 veces el plazo medio de 2011, incumpliendo la “Ley de Morosidad” y reflejando una liquidez y solvencia escasas, en 2012 consiguió regularizar su situación y contar con 21 días para pagar a sus proveedores, y en 2013 superaba en 13 días el límite fijado; el Ayuntamiento de Toledo incumplió durante todo el periodo los plazos establecidos por Ley, siendo en 2011 de 120 días más que el límite, el 2012 el doble del plazo límite y en 2013 de 12 días superior, casi igualándose al periodo de pago del Ayuntamiento de León. Mientras el Consistorio leonés no muestra un cambio firme a la hora del cumplimiento de la normativa, el Consistorio toledano está realizando mejoras significativas, aunque siguen siendo insuficientes.

Dejamos a un lado los diferentes Indicadores y nos centramos en el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, el *Resultado Presupuestario Ajustado* y en el *Remanente de Tesorería para Gastos Generales*.

En esta ocasión, no vamos a tener en cuenta ningún tipo de ajuste que se haya podido realizar sobre la liquidación presupuestaria de los distintos ejercicios, porque como ya señalamos, no contamos con el mismo volumen de información entre los Ayuntamientos y, por tanto, incurriríamos en una interpretación incorrecta, al no considerar los mismos conceptos en el cálculo de los diferentes apartados.

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	2011	2012	2013
Ayuntamiento de León	SUPERÁVIT +1.248.530,90	DÉFICIT -48.674.522,90	SUPERÁVIT +18.240.099,63
Ayuntamiento de Toledo	DÉFICIT -680.946,99	DÉFICIT -4.462.138,19	SUPERÁVIT +13.136.527,51

Tabla 8.1: *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Fuente: Elaboración propia*

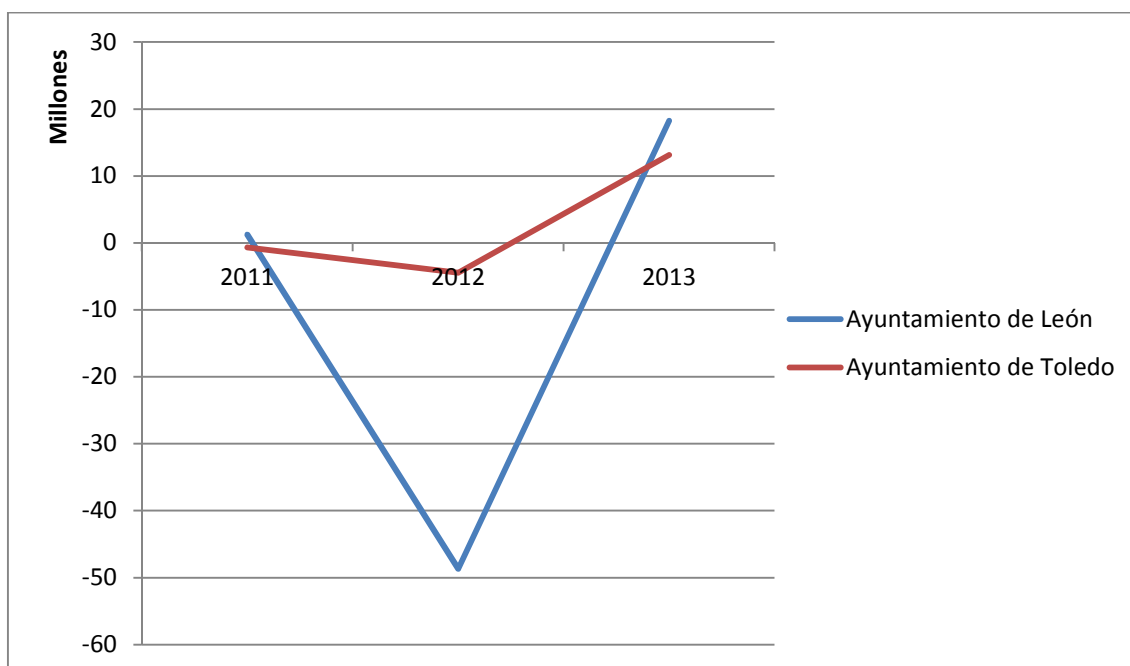


Gráfico 8.1: *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Fuente: Elaboración propia*

Si observamos el gráfico vemos que el Ayuntamiento de León ha seguido un comportamiento muy brusco: parte en 2011 con un SUPERÁVIT superior al millón de euros y al siguiente año cae con una fuerte pendiente negativa hasta situarse con un DÉFICIT superior a los 48 millones de euros, pero este comportamiento inesperado no acaba aquí, y en 2013 se recupera con una pendiente positiva de igual impacto hasta alcanzar su mejor cifra de SUPERÁVIT. Sin embargo, el Ayuntamiento de Toledo sigue unas tendencias menos pronunciadas: entre el 2011 – 2012 su DÉFICIT empeora en casi 4 millones de euros, pero la recuperación del año siguiente acaba situando a la Entidad con un SUPERÁVIT de más de 13 millones.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2011	2012	2013
Ayuntamiento de León	-5.981.628,27	+2.303.289,71	+11.584.350,58
Ayuntamiento de Toledo	-870.132,35	+19.891.370,96	+2.541.941,60

Tabla 8.2: Resultado Presupuestario Ajustado. Fuente: Elaboración propia

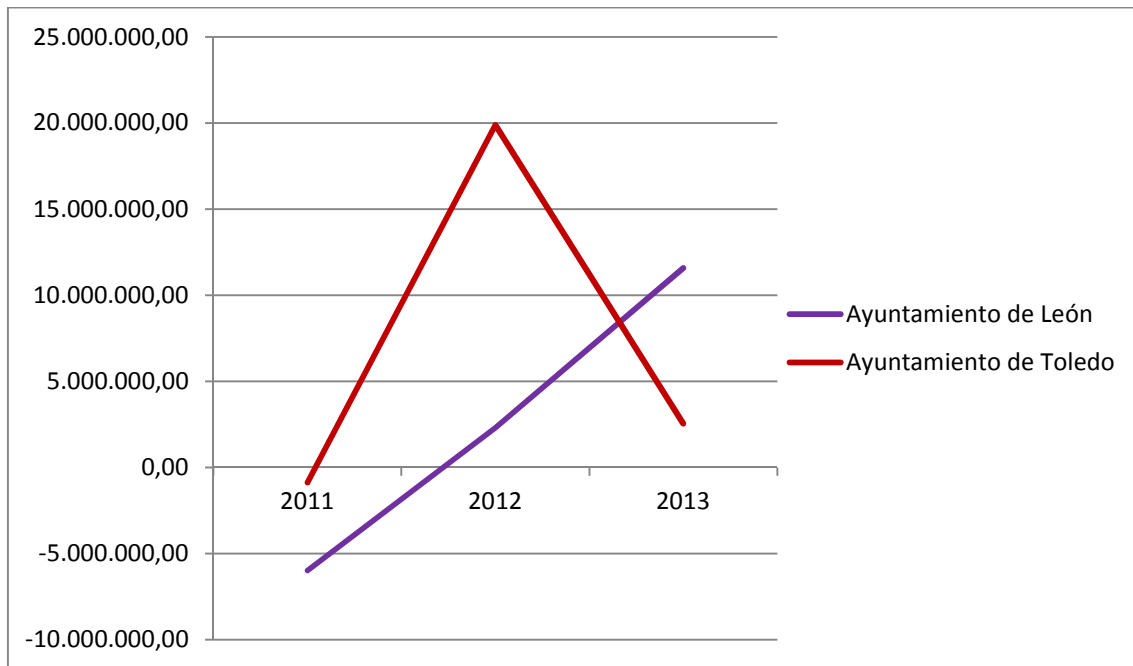


Gráfico 8.2: Resultado Presupuestario Ajustado. Fuente: Elaboración propia

Pasando al Resultado Presupuestario Ajustado podemos distinguir claramente dos formas de comportamiento: mientras el Ayuntamiento de León es un claro ejemplo de una tendencia creciente y positiva en el periodo estudiado, es decir, consigue corregir año a año su primer dato negativo hasta alcanzar en 2013 más de 11 millones de euros; por otro lado, el Ayuntamiento de Toledo vive una fuerte subida entre 2011 – 2012, pasando su dato negativo a positivo, para caer en 2013 con una fuerte pendiente, pero sin entrar de nuevo en valores negativos.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2011	2012	2013
Ayuntamiento de León	-96.470.778,58	-58.361.822,17	-21.866.225,10
Ayuntamiento de Toledo	-6.047.627,54	+12.128.987,09	+12.944.018,93

Tabla 8.3: Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Fuente: Elaboración propia

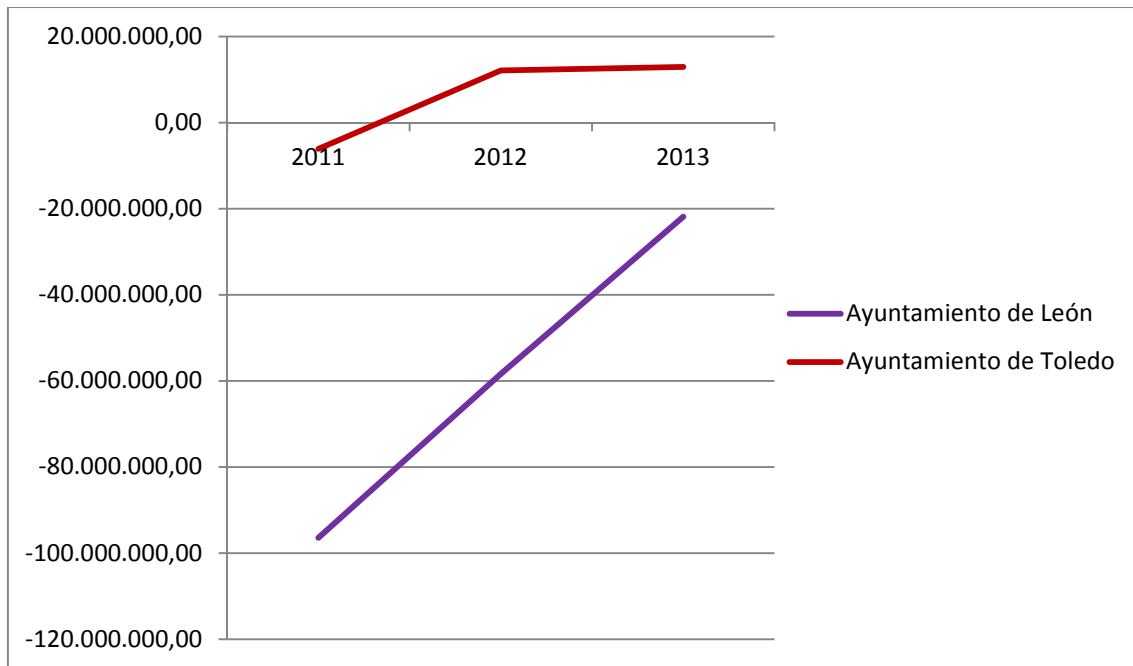


Gráfico 8.3: Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Fuente: Elaboración propia

Por último, con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales volvemos a hablar del Ayuntamiento de León como ejemplo de una tendencia creciente y positiva entre 2011 – 2013, que pese a su significativa mejora en el último año, aún se situaba con un Remanente negativo de más de 20 millones; en contraste, el Ayuntamiento de Toledo tras una mejora inicial más representativa en el 2012, que consiguió los primeros datos positivos para la Entidad, sigue una senda de crecimiento mucho más estable y en 2013 hablamos solo de una ligera mejora en este Remanente de Tesorería.

En este punto, nos detenemos para realizar una pequeña aclaración: cuando en el Índice de Solvencia a Corto Plazo interpretamos el porcentaje obtenido como un Remanente de Tesorería positivo/negativo, este está compuesto por los Fondos Líquidos, los Derechos Pendientes de Cobro y minorado por las Obligaciones Pendientes de Pago. En cambio el

Remanente de Tesorería para Gastos Generales contempla el Remanente de Tesorería Total (Fondos Líquidos + Derechos Pendientes de Cobro - Obligaciones Pendientes de Pago) menos los Saldos de Dudoso Cobro y el Exceso de Financiación Afectada.

Remanente de Tesorería = Fondos Líquidos + Derechos Pendientes de Cobro -
Obligaciones Pendientes de Pago

Remanente de Tesorería para Gastos Generales = Remanente de Tesorería – Saldos
de Dudoso Cobro – Exceso de Financiación Afectada

9 CONCLUSIONES

En primer lugar, pondremos nuestra atención en recordar que el objetivo de este trabajo es “*el análisis económico, financiero y presupuestario de Entidades Locales*”, por lo que atendiendo a esta premisa, podemos decir que hemos cumplido con el mismo.

Para ello nos hemos apoyado en el estudio, en un primer lugar por separado y luego de forma conjunta, de dos Entidades Locales: el Ayuntamiento de León y el Ayuntamiento de Toledo. Partiendo de las Cuentas Anuales y de los Informes de Intervención de dichas Corporaciones, hemos podido establecer la evolución económico-financiera de cada Ayuntamiento a través de sus ejercicios presupuestarios.

Hasta ahora hemos basado nuestro ensayo en el diseño de los Indicadores que han demostrado mayor eficacia para el estudio del comportamientos económico, financiero y presupuestario de las Entidades Locales, el análisis de los datos y en la evolución de los mismos; pero en este momento queremos exponer las consecuencias que tienen esas cifras en cada Entidad Local y el origen de las mismas.

Para cualquier Entidad Pública es fundamental realizar una previsión acertada de ingresos y gastos. Ambos Ayuntamientos han fomentado esta idea, aunque como demuestra el *Índice de Ejecución de Ingresos*, es más complicado controlar los ingresos a recaudar, que fijar los gastos que se han de afrontar en el ejercicio, especialmente en una situación como la actual, en que se trata de controlar cada céntimo de gasto público.

Pero hay algo que debemos destacar a este respecto y es la táctica política, bastante extendida en nuestra sociedad, de “inflar los presupuestos”. Básicamente, la clave está en fijar unas expectativas de ingresos presupuestarios mayores a las realmente esperadas, para que al vincularse a los gastos del ejercicio, estos puedan ser mayores que los que la Entidad podría asumir con solvencia. De esta manera, los políticos evitan una confrontación a la hora de aprobar los Presupuestos del Consistorio y trasladan los problemas de inestabilidad presupuestaria, que inevitablemente se derivarán de esta práctica contable inadecuada, a ejercicios futuros.

Unido al anterior razonamiento, es evidente que un Ayuntamiento sostenible es aquel que consiga un ritmo de cobro deseable, para poder afrontar, con la liquidez obtenida del cobro de los derechos, las obligaciones generadas durante el ejercicio. Las dos

Entidades Locales mejoran año tras año en este aspecto, lo que pone de manifiesto el enorme esfuerzo que vienen realizando para ajustar las cuentas públicas.

Los ciudadanos debido a la crisis no han podido mantener sus esfuerzos inversores para hacer frente a la prestación de servicios públicos, sobre todo en la ciudad de Toledo. Pero el Consistorio de este municipio ha reaccionado a tiempo, realizando un considerable esfuerzo inversor, que aunque se encuentra muy alejado de la media nacional de *Inversiones por Habitante*, para el 2013 cuadruplicaba la inversión del Ayuntamiento de León. Comparativamente esto se traduce en que Toledo contaría con un mayor número de infraestructuras de calidad, que beneficiarían a todos los ciudadanos y compensarían, en parte, la minoración del *Gasto Público por Habitante*.

Tanto el *Endeudamiento por Habitante* como el *Nivel de Endeudamiento* son conceptos que inequívocamente están muy relacionados. En el caso del Ayuntamiento de León, mientras el endeudamiento se situaba en términos sostenibles, también lo hizo la deuda per cápita; sin embargo, a partir de 2012 y en 2013 la deuda creció extraordinariamente al igual que el endeudamiento por habitante, abocando a la Entidad a la insolvencia y dificultando enormemente el pago de las deudas contraídas. Lo contrario ocurre en el Ayuntamiento de Toledo, que aprovechó que su endeudamiento, aunque existente, no era muy elevado, para situarse en un marco de solvencia que no limitaba sus ingresos exclusivamente al pago de la deuda. Respecto a su deuda per cápita siempre ha estado por debajo de la media nacional. Aun así, este Consistorio ante los primeros signos de una escalada de la deuda, consigue corregir, en parte, el endeudamiento en el ejercicio 2013 mediante ajustes y control del gasto.

Igualmente el *Índice de Liquidez Inmediata* y el *Índice de Solvencia a Corto Plazo* se relacionan. La tendencia creciente y positiva del Ayuntamiento de Toledo, en ambos Índices, nos muestra como esta situación, incluso con excedente de liquidez en 2012, se traduce en Remanentes de Tesorería Positivos que reafirman la solvencia de la Entidad a corto plazo. A diferencia del Ayuntamiento de León, que muestra variaciones que pasan de un claro excedente de liquidez a acabar en el 2013 con un Remanente de Tesorería Negativo, evidenciando la incapacidad del Ente Local para afrontar sus deudas a corto plazo con la liquidez de que dispone.

Observamos cómo el *Plazo Medio de Cobro* supera unos valores razonables, sobre todo en Toledo donde los datos están muy alejados de la media nacional y de Castilla-La

Mancha. Lo explicamos desde el punto de vista de que los deudores son incapaces de hacer frente al pago de sus deudas contraídas con la Administración en un plazo adecuado por culpa de la crisis, sobre todo en la Comunidad de Castilla-La Mancha donde la incidencia de la misma es más notable.

Pero el *Plazo Medio de Pago* se merece una consideración especial al estar vinculado con la “Ley de Morosidad” establecida por el Gobierno. Solo el Ayuntamiento de León ha conseguido regularizar su situación con los proveedores para el ejercicio 2012, volviendo a incumplir en el 2013 con el límite de 30 días; en cambio en el Ayuntamiento de Toledo se han llevado a cabo mejoras significativas al respecto, pero insuficientes para cumplir con la Ordenanza. El principal propósito del Gobierno de España es cumplir con la Directiva Europea en esta materia y, por consiguiente, hacer cumplir su propia Ley defendida por el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro. Desde el Ministerio se han implantado medidas de ayuda, como el Plan de Pago a Proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómica, para reducir la deuda comercial de los Ayuntamientos. Pese a todos los esfuerzos y las mejoras minorando los días de demora, como podemos leer en una noticia de la Cadena Ser de diciembre de 2013, “la administración tarda 129 días en pagar facturas y cuadruplica el plazo legal” en el tercer trimestre de ese mismo año, según un Informe publicado por la *Asociación de Trabajadores Autónomos -ATA-*.

Otro de los principales objetivos para las Entidades Públicas es cumplir con el *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria*, que no busca más que la Administración sea capaz de financiar sus gastos con los ingresos que recauda; empleando un lenguaje más técnico, se busca el cumplimiento del equilibrio presupuestario que depende de que los capítulos del 1 – 7 del presupuesto de gastos se financien con los capítulos 1 – 7 del presupuesto de ingresos. Se considera alcanzado este Objetivo tanto con superávit como con una situación de equilibrio.

El incumplimiento del Objetivo de Estabilidad se originaba por Resultados Presupuestarios y Remanentes de Tesorería negativos, más relevantes en 2011 y que poco a poco fueron disminuyendo. Ante esta situación, entendemos que los Planes de Ajuste, que han llevado a cabo ambos Ayuntamientos, han servido para reconducir su situación financiera y cerrar el 2013 con Superávit Presupuestario y resultados positivos.

Debemos mencionar, que estos Planes no solo han sido ejecutados por desequilibrios entre Ingresos y Gastos, sino también por el incumplimiento del *Objetivo de Deuda Pública* o de la *Regla de Gasto*. Durante los años anteriores a la crisis, vivimos una etapa donde los Ayuntamientos no pusieron límites al crecimiento de su deuda financiera, por ejemplo, solicitando grandes volúmenes de préstamos a las entidades de crédito, y no controlaron los gastos asumidos y realizados por cada Entidad. En aquella época no se reparó en las posibles consecuencias de insolvencia e inestabilidad, que después del estallido de la última crisis, estamos sufriendo; por ello el Gobierno se vio obligado a poner coto a estos “despilfarros” de dinero público e impuso el obligado cumplimiento de estos Objetivos a los Ayuntamientos, que forman parte de las Entidades Públicas más endeudadas de España.

Antes de terminar y concluir finalmente este Ensayo, a título personal añadiremos una serie de valoraciones e interpretaciones, que se han extraído fruto del trabajo realizado sobre el tema objeto de estudio.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Toledo ha mostrado una mayor capacidad de respuesta que el Ayuntamiento de León. Puede que su situación financiera más favorable haya servido para ello, ya que cuenta con un nivel de endeudamiento mucho menor, pero la realidad es que en casi todos los Indicadores ha corregido los valores que se alejaban del óptimo poco después de producirse.

El único caso en que difiere ha sido en el pago a proveedores. La mayoría de Entidades Locales de España han tenido que regularizar su situación de pago en los últimos ejercicios. En el caso de León se ha conseguido pagar facturas de ejercicios cerrados y cumplir con la “Ley de Morosidad” solo en el 2012, demostrando al año siguiente que la gestión en este aspecto sigue siendo inadecuada, al superar el límite establecido para realizar los pagos; sin embargo, vemos como el Ayuntamiento de Toledo, a pesar de avanzar positivamente, aún no consigue cumplir con el plazo de 30 días.

Personalmente, creemos que hay que seguir exigiendo el cumplimiento de esta Ley. A los Ayuntamientos se les ha dado facilidades para que realicen sus pagos, por lo que deben destinar el dinero para este fin y no para que aumenten su capacidad financiera y sigan endeudándose. Tan importante es que los deudores paguen a los Ayuntamientos, como que estos paguen a sus acreedores. Precisamente, las deudas que tienen los Ayuntamientos con los proveedores de sus servicios han llevado a problemas

financieros muy serios a pequeñas y medianas de los municipios, que venden bienes y prestan servicios a las Entidades Locales. Evidentemente, se deben establecer plazos razonables en que el Consistorio reciba la factura, la contabilice y proceda a su pago, pero en ningún caso este proceso puede demorarse más de un mes. Por eso apoyamos las propuestas como: que los proveedores puedan cobrar sus facturas intercambiándolas por las deudas que tienen con la Administración; o que puedan ir a Hacienda para percibir las y el Gobierno se encargue de desquitarle ese dinero, al Ayuntamiento en cuestión, a través de su participación de los ingresos del Consistorio.

Particularmente en el caso de León queremos hacer hincapié en aquello que más nos ha llamado la atención:

- El *Palacio de Congresos* de la ciudad de León. Esta obra ha sido la piedra angular de la mayoría de los programas electorales de los diferentes partidos de la localidad, desde hace varias legislaturas. Este proyecto se ha enfocado como innovador e impulsor de la actividad económica de la ciudad, que atraería, por ejemplo, otra clase de turismo a la localidad. Actualmente, está sirviendo de “balón de oxígeno” a las constructoras que se ocupan de su edificación.

Sobre estas afirmaciones queremos dar nuestra opinión, compartida con el Interventor del Consistorio. *Hablamos de una obra del siglo XX para el siglo XXI*. Este proyecto se ha dilatado en el tiempo, en el momento en que se planificó hubiera sido un éxito, pero en la actualidad no tiene tantos beneficios como se intenta vender. Por ejemplo, las nuevas tecnologías permiten mantener videoconferencias con todas partes del mundo y, además, la competencia en este sector no está, ni de lejos, liderada por León.

Para llegar a ser competitivo, se debería invertir no solo en la ejecución de la obra, sino en grandes infraestructuras en el territorio, servicios de calidad para el municipio,... En definitiva, haría falta mucho dinero con el que el Ayuntamiento de León no cuenta y, además, aportarlo dificultaría el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. La Entidad ha evidenciado este problema al dejar de aportar el dinero para el Palacio de Congresos desde el año 2010.

La solución, desde nuestro punto de vista, sería que el Ayuntamiento de León realizase un ejercicio de elección de prioridades, donde situase el volumen de gasto para el Palacio de Congresos en el delicado momento económico que atravesamos.

Considerando otros posibles usos del dinero público, se puede llegar a la conclusión de que hay otras prioridades que benefician más al conjunto de los ciudadanos. Por último, llegando a este punto, el Consistorio debería replantearse el proyecto e intentar obtener rentabilidad, por ejemplo, vendiendo la obra a una empresa privada que finalice este u otro proyecto y se lucre en un futuro de la explotación del mismo.

- Los *Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva* presentes en los ejercicios presupuestarios y que afectan negativamente al Remanente de Tesorería. Esta práctica de Contabilidad Creativa ha venido siendo denunciada continuamente por el Tribunal de Cuentas, al tratarse de una práctica contable inadecuada que conllevará desequilibrios financieros dentro de la Entidad, difiriendo un problema que se deberá asumir en ejercicios presupuestarios futuros.

Este tipo de práctica contable se utiliza con el fin de manipular la información que las Entidades Públicas tienen la obligación de presentar. De este modo los posibles problemas económicos que presente dicha Entidad quedan disminuidos o postergados a ejercicios futuros. Las nuevas normas en materia contable delimitan las prácticas legales y éticas, diferenciándolas de aquellas que no lo son y, que a la vez, conllevan una sanción al respecto.

Como ya expusimos es su momento, durante un periodo de tiempo el Consistorio realizó pagos sin disponer de la consignación presupuestaria precisa para los mismos y se destinaron, entre otras cosas, al pago de nóminas de personal. Esto conlleva a que no haya un ingreso que sustente este tipo de gastos y, que por tanto, año tras año la deuda del Ente Local siga creciendo en la cuantía de los pagos realizados.

A nuestro juicio, la actuación de los gestores del Ayuntamiento de León durante la última década es bastante cuestionable, incluso con actuaciones que pudieran tener relevancia penal. La única solución pasa por un control más riguroso dentro de la Entidad, que consiga detectar a tiempo cualquier irregularidad para poder solucionar cuanto antes cualquier problema.

Finalizamos el trabajo refiriéndonos a los Planes de Ajuste Económico-Financieros. A la vista de nuestras conclusiones, estos Planes son necesarios y están cumpliendo su finalidad, que es la de corregir los desequilibrios presentes en los Ayuntamientos.

Generalmente, asociamos cualquier tipo de ajuste a una pérdida de derechos, servicios o al incremento de la recaudación por parte de la Administración. Estas consecuencias están ligadas a los Planes de Ajuste, pero no solo deben dirigirse en este sentido. Deben lograr una mejora de la situación financiera en las Entidades donde se apliquen, para que una vez superadas las dificultades, los ciudadanos se encuentren con una economía estable y saneada, que garantice la prestación de servicios públicos en cantidad y calidad suficientes.

Las recientes Disposiciones aprobadas, como la “Ley de Morosidad” o la “Ley de Estabilidad Presupuestaria”, pretenden añadir un mayor rigor en el manejo de los recursos públicos, garantizando un mayor control de los administradores que se encargan de dicha gestión, para tratar de evitar en un futuro las graves dificultades a las que se enfrentan actualmente las Entidades Públicas, derivadas de tiempos pasados, que esperamos no vuelvan a repetirse.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de León. *Presupuesto Municipal*. Recuperado, 2014, de http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/economiayhacienda/Paginas/presupuesto%20municipal.aspx?SortField=A_x00f1_o&SortDir=Desc&View=%7b1F71373E-DF68-4A84-B24D-75BC3A045398%7d
- Ayuntamiento de Toledo. *Liquidación Año 2012. Hacienda de Toledo*. Recuperado, 2014, de <http://www.ayto-toledo.org/hacienda/2012.asp>
- BADESPE. Recuperado, 2014, de <http://www.estadief.meh.es/>
- Bellod Redondo, J. F. (2011). Techo de gasto y estabilidad presupuestaria. *Presupuesto y gasto público*, (65), 97-110.
- Brusca Alijarde, M. I., Arbesú López, P. y Cárcaba García, A. (1998). En Pablos Rodríguez J. L., Fernández Fernández J. M. (Eds.), *Análisis de la información económico-financiera de las entidades locales* (1ª ed.) Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales.
- Cárcaba García, A. (2001). El uso de indicadores financieros en el análisis de la información contable pública. Una aplicación a los ayuntamientos asturianos. *RAE: Revista Asturiana de Economía*, (21), 177-207. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4035389&orden=361968&info=link>
- Diccionario Enciclopédico Universal* (1999). . Madrid: CULTURAL, S.A.
- Dodero Jordán, A. (2000). El Análisis Presupuestario en las Entidades Locales. VI *Jornada de Trabajo sobre Contabilidad Pública*, 45.
- Europa Press. (2014). *Ayuntamiento de León aprueba un nuevo plan de ajuste hasta 2032*. Recuperado de <http://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-ayuntamiento-leon-aprueba-nuevo-plan-ajuste-2032-votos-contrapsoe-upl-20140612111822.html>

- Europa Press. (2014). *Ayuntamiento de Toledo aprueba la flexibilización del Plan de Ajuste y celebra que cuente con el voto de los tres grupos*. Recuperado de <http://ecodiario.eleconomista.es/interstitial/volver/nissaneNV/espana/noticias/5850059/06/14/Ayuntamiento-de-Toledo-aprueba-la-flexibilizacion-del-Plan-de-Ajuste-y-celebra-que-cuenta-con-el-voto-de-los-tres-grupos.html#.Kku8vbTEffixorv>
- Europa Press. (2014). *El Ayuntamiento de Toledo redujo el Remanente de Tesorería en tres millones de euros la pasada legislatura*. Recuperado de <http://www.europapress.es/nacional/noticia-ayuntamiento-toledo-redujo-remanente-tesoreria-tres-millones-euros-pasada-legislatura-20110606140344.html>
- Farfán Pérez, J. M. y Velasco Zapata, A. (2010). Diagnóstico económico financiero de las entidades locales: imagen fiel e indicadores básicos. *Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo*, (51), 91-102. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3287345&orden=267083&info=link>
- Fernández Fernández, J. M. (2000). Utilidad de la Información Contable Pública. *VI Jornada de Trabajo sobre Contabilidad Pública*, 89.
- Fernández Fernández, J. M. y Morala Gómez, M. B. (Eds.). (1998). *Análisis económico-financiero de los Ayuntamientos leoneses durante el periodo 1992 - 1996*. León:
- Fernández Fernández, J. M. y Morala Gómez, B. (2006). Análisis de entidades públicas mediante indicadores: instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades. *Pecunia: revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, (2), 79-100. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/1710469.pdf>
- Gayubo Pérez, P. (2000). El remanente de Tesorería: una medida del superávit o déficit de las Haciendas locales. En *VII Encuentro de Economía Pública: hacienda pública y recursos humanos* (1ª ed.) [s.l: s.n.]. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3141481.pdf>

Huerga, L. V. (2014). *El PP aprueba el plan de ajuste, que rechaza la oposición por elevar tasas*. Recuperado de <http://leonoticias.com/frontend/leonoticias/El-PP-Aprueba-El-Plan-De-Ajuste-Que-Rechaza-La-Oposicion-Po-vn146752-vst216>

Instituto Nacional de Estadística. *Padrón. Población por municipios*. Recuperado, 2014, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=5864>

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (2010).

Linares Salas, X. (2001). Internet: las nuevas tecnologías aplicadas a la contabilidad pública. *Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo*, (24), 79-83. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1274399&orden=50415&info=link>

López Hernández, A. M., Navarro Galera, A., Ortiz Rodríguez, D., Iglesias García de Vicuña, Carmen y Nieto Rivera, A. (2000). La aplicación de los Indicadores de Gestión en el ámbito municipal: el Proyecto SINIGAL. *VI Jornada de Trabajo sobre Contabilidad Pública*, 61.

Menéndez Rubiera, G. *Informes de Intervención Confidenciales*.

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. (2010).

Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. (2013).

Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre. (2013).

Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo

básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre. (2013).

Navas Vázquez, R. (2012). La Cuenta General de las Entidades Locales: regulación actual y perspectivas. *Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo*, (57), 13-26. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3981309&orden=353744&info=link>

Los pasivos financieros en las administraciones públicas (2011). (1ª ed.) Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA.

Pérez Morote, R., González Giménez, R. y Ramírez Córcoles, Y. (2011). La memoria en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública: un paso más hacia la información para la gestión. *Partida doble*, (230), 56-71.

Pino Díez, R. d. (2012). *La Contabilidad Pública Local y endeudamiento de las Entidades Locales: especial referencia al Ayuntamiento de León*. Universidad de León). (<https://buleria.unileon.es/handle/10612/1862>)

Robleda Cabezas, H. (2010). El Nuevo Plan General de Contabilidad Pública: una herramienta oportuna para mejorar la información contable sobre la gestión pública. *Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo*, (51), 87-89. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3287344&orden=267082&info=link>

Sérvulo González, J. (2013). *La morosidad pública cierra empresas*. Recuperado, 2014, de http://economia.elpais.com/economia/2013/05/10/actualidad/1368211191_894876.html

Sistema de Información Económica Local. *Gasto público por habitante. Clasificación económica por capítulos 2011*.

Sistema de Información Económica Local. *Índice de Inversión por Habitante 2011*

Sistema de Información Económica Local. *Índice del Periodo medio de Cobro 2011*

Vega, E. (2013). *La administración tarda 129 días en pagar facturas y cuadruplica el plazo legal*. Recuperado, 2014, de

http://www.cadenaser.com/economia/articulo/administracion-tarda-129-dias-pagar-facturas-cuadruplica-plazo-legal/csrsrpor/20131202csrsreco_3/Tes

Viñas, J. (2014). *Conozca la deuda de su ayuntamiento*. Recuperado de

http://cincodias.com/cincodias/2014/05/13/economia/1399981673_232175.html

11 ANEXOS

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

02/04/2014

1

EJERCICIO 2011 BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2011	EJ. 2010	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2011	EJ. 2010
	A) INMOVILIZADO	300.788.574,94	275.590.605,71		A) FONDOS PROPIOS	67.127.621,05	135.510.785,42
	I) Inversiones destinadas al uso general	144.864.705,91	126.743.056,96		I) Patrimonio	19.780.450,70	19.780.450,70
200	1. Terrenos y bienes naturales	12.113.780,06	11.940.770,33	100	1. Patrimonio	86.467.510,39	86.467.510,39
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	121.206.019,20	110.841.550,77	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-66.687.059,69	-66.687.059,69
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural	11.544.906,65	3.960.735,86		III) Resultados de ejercicios anteriores	115.730.334,72	111.331.066,35
	II) Inmovilizaciones inmateriales	5.166.044,02	5.010.293,86	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	115.730.334,72	111.331.066,35
215	1. Aplicaciones informáticas	1.929.518,07	1.727.648,03		IV) Resultados del ejercicio	-68.383.164,37	4.399.268,37
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	3.236.525,95	3.282.645,83	129	1. Resultados del ejercicio	-68.383.164,37	4.399.268,37
	III) Inmovilizaciones materiales	144.109.097,68	137.188.527,56		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	67.173.936,90	62.884.521,85
220	1. Terrenos	-10.602.071,67	-10.602.071,67		II) Otras deudas a largo plazo	67.173.936,90	62.884.521,85
221	2. Construcciones	121.222.844,11	115.002.634,50	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	67.926.760,20	62.884.521,85
222	3. Instalaciones Técnicas	4.193.830,01	4.193.830,01	171,173,177	2. Otras deudas	-752.823,30	
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	29.294.495,23	28.594.134,72		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	237.750.252,59	161.906.832,56
229					II) Otras deudas a corto plazo	-69.265,24	7.873.784,55
	VI) Inversiones financieras temporales	6.648.727,33	6.648.727,33		1. Deudas con entidades de crédito	-1.439.367,23	6.323.632,77
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	6.648.727,33	6.648.727,33	520,522,526	2. Otras deudas	-1.305.681,78	-1.004.236,66
	C) ACTIVO CIRCULANTE	71.263.235,60	84.711.534,12	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.675.783,77	2.554.388,44
	II) Deudores	55.726.990,40	55.181.978,95		III) Acreedores	237.819.517,83	154.033.048,01
43	1. Deudores presupuestarios	48.813.634,50	43.570.038,79	40	1. Acreedores presupuestarios	142.526.633,55	144.582.719,48
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	164.257,03	83.085,86	41	2. Acreedores no presupuestarios	80.549.606,61	127.631,79
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-599.346,16	-599.346,16	452,453,456,457	3. Acreedores por administración de R.O.E.	2.635.569,61	1.585.058,19
555,558	5. Otros deudores	31.859.630,24	23.889.679,77	475,476,477	4. Administraciones Públicas	3.592.548,95	2.725.134,63
490	6. Provisiones	-24.511.185,21	-11.761.479,31	554,559	5. Otros acreedores	8.515.159,11	5.012.503,92
	III) Inversiones financieras temporales	23.501,83	22.544,87				
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	193.001,81					
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	670,00	670,00				
544	5. Operaciones de Intercambio financiero	-170.169,98	21.874,87				
	IV) Tesorería	15.512.743,37	29.507.010,30				
57	1. Tesorería	15.512.743,37	29.507.010,30				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	372.051.810,54	360.302.139,83		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	372.051.810,54	360.302.139,83

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fecha Obtención 02/04/2014 9:45:38

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2011

ESTADO DE EJECUCIÓN

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	66.039.113,00		66.039.113,00	62.134.273,10	57.205.707,31	359.325,69	56.846.381,62	5.287.891,48	-3.904.839,90
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.659.160,00		6.659.160,00	5.680.273,02	3.697.744,92	26.215,55	3.671.529,37	2.008.743,65	-978.886,98
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	37.966.384,00		37.966.384,00	26.283.732,55	18.695.890,84	102.137,27	18.593.753,57	7.689.978,98	-11.682.651,45
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	32.354.772,75	566.664,00	32.921.436,75	30.748.076,67	30.796.732,37	48.655,70	30.748.076,67		-2.173.360,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	12.247.000,00		12.247.000,00	1.845.772,20	1.137.555,27		1.137.555,27	708.216,93	-10.401.227,80
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	5.709.209,74		5.709.209,74						-5.709.209,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	17.442.402,49	12.615.082,88	30.057.485,37	14.540.471,91	14.640.413,91	99.942,00	14.540.471,91		-15.517.013,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	454.186,00	17.780.115,26	18.234.301,26	193.434,29	120.503,13		120.503,13	72.931,16	-18.040.866,97
9	PASIVOS FINANCIEROS.		3.293.414,16	3.293.414,16	6.349.319,84	6.349.319,84		6.349.319,84		3.055.905,68
	Suma Total Ingresos.	178.872.227,98	34.255.276,30	213.127.504,28	147.775.353,58	132.643.867,59	636.276,21	132.007.591,38	15.767.762,20	-65.352.150,70

PRESUPUESTO DE GASTOS

2011

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	67.991.017,97	-549.299,93	67.441.718,04	63.535.173,17	63.452.474,47		63.452.474,47	82.698,70	3.906.544,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	64.327.785,52	2.743.546,55	67.071.332,07	49.019.644,91	27.660.547,93	17.991,66	27.642.556,27	21.377.088,64	18.051.687,16
3	GASTOS FINANCIEROS.	7.900.000,00	-660.000,00	7.240.000,00	7.233.929,13	5.588.228,90		5.588.228,90	1.645.700,23	6.070,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.564.678,43	-3.336.096,93	6.228.581,50	3.412.966,19	928.734,65	910,00	927.824,65	2.485.141,54	2.815.615,31
6	INVERSIONES REALES.		23.849.450,33	23.849.450,33	14.327.594,45	10.357.269,57	52,65	10.357.216,92	3.970.377,53	9.521.855,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		11.547.676,28	11.547.676,28	2.454.859,72	1.000.000,00		1.000.000,00	1.454.859,72	9.092.816,56
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	360.000,00		360.000,00	193.001,81	178.594,29		178.594,29	14.407,52	166.998,19
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.353.000,00	660.000,00	2.013.000,00	2.009.742,77	2.009.742,77		2.009.742,77		3.257,23
	Suma Total Gastos.	151.496.481,92	34.255.276,30	185.751.758,22	142.186.912,15	111.175.592,58	18.954,31	111.156.638,27	31.030.273,88	43.564.846,07

	Diferencia. . .	27.375.746,06		27.375.746,06	5.588.441,43	21.468.275,01	617.321,90	20.850.953,11	-15.262.511,68	-21.787.304,63
--	------------------------	----------------------	--	----------------------	---------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------



AYUNTAMIENTO DE LEON

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2011

COMPONENTES	IMPORTES	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		29.261.383,54
2. Derechos pendientes de cobro		38.041.944,57
+ del Presupuesto corriente	15.767.762,20	14.630.970,20
+ del Presupuestos cerrados	33.045.872,30	28.939.068,59
+ de Operaciones no presupuestarias	-434.419,13	-515.590,30
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.515.159,11	5.012.503,92
3. Obligaciones pendientes de pago		134.738.238,22
+ del Presupuesto corriente	31.030.273,88	43.658.203,01
+ del Presupuestos cerrados	110.633.778,73	100.152.679,13
+ de Operaciones no presupuestarias	8.969.943,77	14.773.168,96
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	31.808.100,61	23.845.812,88
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		-67.434.910,11
II. Saldos de dudoso cobro		11.761.479,31
III. Exceso de financiación afectada		17.785.109,26
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-96.981.498,68

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2011

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2011	EJ.: 2010	CUENTAS	HABER	EJ.: 2011	EJ.: 2010
	A) GASTOS	217.395.921,63	171.081.277,01		B) INGRESOS	149.012.757,26	175.480.545,38
	3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	203.845.262,92	141.036.711,95	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	10.195.386,41	7.157.374,93
	a) Gastos de Personal	63.532.173,17	66.108.176,25		a) Ventas	2.975,57	2.468,72
640,641	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	48.600.909,89	50.985.844,71	741	b) Prestaciones de servicios	10.192.410,84	7.154.906,21
642,644	a-2) Cargas sociales	14.931.263,28	15.122.331,54		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	10.192.410,84	7.154.906,21
645	b) Prestaciones sociales	3.000,00			3. Ingresos de Gestión ordinaria	80.276.786,04	78.928.342,41
	d) Variacion de provisiones de tráfico	17.048.108,05	16.400.250,63		a) Ingresos tributarios	80.276.786,04	78.928.342,41
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	17.048.108,05	16.400.250,63	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	60.755.309,62	59.950.284,46
	e) Otros gastos de gestión	115.428.596,96	54.655.847,16	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	5.574.012,48	4.923.805,70
62	e-1) Servicios exteriores	115.428.596,96	54.655.847,16	740,742	a-3) Tasas	9.571.722,95	9.228.743,67
	f) Gastos financieros y asimilables	7.833.384,74	3.872.437,91	744	a-4) Contribuciones especiales	1.623.943,72	1.480.737,54
661,662,663,669	f-1) Por deudas	7.833.384,74	3.872.437,91	728,735,736,739	a-5) Otros ingresos tributarios	2.751.797,27	3.344.771,04
	4. Transferencias y Subvenciones	8.290.250,91	17.199.110,19	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.612.493,18	8.209.651,88
650,651	a) Transferencias y Subvenciones corrientes	5.835.391,19	5.134.293,65		a) Reintegros	880,42	25.613,27
655,656	b) Transferencias y Subvenciones de capital	2.454.859,72	12.064.816,54	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	5.815.456,41	6.939.647,16
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.260.407,80	12.845.454,87		c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.815.456,41	6.939.647,16
678	d) Gastos extraordinarios	0,02	1.002.003,48	760	d) Ingresos de participaciones en capital	795.240,52	638.631,27
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.260.407,78	11.843.451,39	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		315,89
				763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.000.915,83	605.444,29
					f-1) Otros intereses	1.000.915,83	605.444,29
				750	5. Transferencias y subvenciones	45.276.479,08	70.142.679,03
				751	a) Transferencias corrientes	28.511.783,02	31.872.322,83
				755	b) Subvenciones corrientes	2.237.668,75	227.191,60
					c) Transferencias de capital	14.527.027,31	38.043.164,60
				778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.651.612,55	11.042.497,13
				779	c) Ingresos extraordinarios		4.211,47
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.651.612,55	11.038.285,66
AHORRO		4.399.268,37		DESAHORRO68.383.164,37			

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2011

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2011	EJ.: 2010	CUENTAS	HABER	EJ.: 2011	EJ.: 2010
	A) GASTOS	217.395.921,63	171.081.277,01		B) INGRESOS	149.012.757,26	175.480.545,38
	3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	203.845.262,92	141.036.711,95	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	10.195.386,41	7.157.374,93
	a) Gastos de Personal	63.532.173,17	66.108.176,25		a) Ventas	2.975,57	2.468,72
640,641	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	48.600.909,89	50.985.844,71	741	b) Prestaciones de servicios	10.192.410,84	7.154.906,21
642,644	a-2) Cargas sociales	14.931.263,28	15.122.331,54		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	10.192.410,84	7.154.906,21
645	b) Prestaciones sociales	3.000,00			3. Ingresos de Gestión ordinaria	80.276.786,04	78.928.342,41
	d) Variación de provisiones de tráfico	17.048.108,05	16.400.250,63		a) Ingresos tributarios	80.276.786,04	78.928.342,41
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	17.048.108,05	16.400.250,63	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	60.755.309,62	59.950.284,46
	e) Otros gastos de gestión	115.428.596,96	54.655.847,16	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	5.574.012,48	4.923.805,70
62	e-1) Servicios exteriores	115.428.596,96	54.655.847,16	740,742	a-3) Tasas	9.571.722,95	9.228.743,67
	f) Gastos financieros y asimilables	7.833.384,74	3.872.437,91	744	a-4) Contribuciones especiales	1.623.943,72	1.480.737,54
661,662,663,669	f-1) Por deudas	7.833.384,74	3.872.437,91	728,735,736,739	a-5) Otros ingresos tributarios	2.751.797,27	3.344.771,04
	4. Transferencias y Subvenciones	8.290.250,91	17.199.110,19	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.612.493,18	8.209.651,88
650,651	a) Transferencias y Subvenciones corrientes	5.835.391,19	5.134.293,65		a) Reintegros	880,42	25.613,27
655,656	b) Transferencias y Subvenciones de capital	2.454.859,72	12.064.816,54	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	5.815.456,41	6.939.647,16
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.260.407,80	12.845.454,87	760	c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.815.456,41	6.939.647,16
678	d) Gastos extraordinarios	0,02	1.002.003,48	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	795.240,52	638.631,27
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.260.407,78	11.843.451,39	763,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		315,89
					f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.000.915,83	605.444,29
					f-1) Otros intereses	1.000.915,83	605.444,29
				750	5. Transferencias y subvenciones	45.276.479,08	70.142.679,03
				751	a) Transferencias corrientes	28.511.783,02	31.872.322,83
				755	b) Subvenciones corrientes	2.237.668,75	227.191,60
					c) Transferencias de capital	14.527.027,31	38.043.164,60
				778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.651.612,55	11.042.497,13
				779	c) Ingresos extraordinarios		4.211,47
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.651.612,55	11.038.285,66
	AHORRO		4.399.268,37		DESAHORRO	68.383.164,37	

EJERCICIO 2012
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2012	EJ. 2011	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2012	EJ. 2011
	A) INMOVILIZADO	331.187.533,63	300.788.574,94		A) FONDOS PROPIOS	71.937.769,83	66.126.454,58
	I) Inversiones destinadas al uso general	153.978.829,82	144.864.705,91		I) Patrimonio	28.514.776,63	18.779.284,23
200	1. Terrenos y bienes naturales	12.107.408,98	12.113.780,06	100	1. Patrimonio	95.201.836,32	85.466.343,92
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	122.081.885,97	121.206.019,20	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-66.687.059,69	-66.687.059,69
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural	19.789.534,87	11.544.906,65		III) Resultados de ejercicios anteriores	47.347.170,35	115.730.334,72
	II) Inmovilizaciones inmateriales	5.211.305,87	5.166.044,02	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	47.347.170,35	115.730.334,72
215	1. Aplicaciones informáticas	1.974.779,92	1.929.518,07		IV) Resultados del ejercicio	-3.924.177,15	-68.383.164,37
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	3.236.525,95	3.236.525,95	129	1. Resultados del ejercicio	-3.924.177,15	-68.383.164,37
	III) Inmovilizaciones materiales	165.348.670,61	144.109.097,68		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	232.672.610,67	67.173.936,90
220	1. Terrenos	1.013.801,98	-10.602.071,67		II) Otras deudas a largo plazo	232.672.610,67	67.173.936,90
221	2. Construcciones	130.243.506,42	121.222.844,11	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	222.901.538,38	67.926.760,20
222	3. Instalaciones Técnicas	4.193.830,01	4.193.830,01	171,173,177	2. Otras deudas	9.771.072,29	-752.823,30
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	29.897.532,20	29.294.495,23		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	95.641.254,56	237.751.419,06
229					II) Otras deudas a corto plazo	10.705.497,67	-69.265,24
	VI) Inversiones financieras temporales	6.648.727,33	6.648.727,33	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	8.118.246,43	-1.439.367,23
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	6.648.727,33	6.648.727,33	521,523,527	2. Otras deudas		-1.305.681,78
	C) ACTIVO CIRCULANTE	69.064.101,43	71.263.235,60	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.587.251,24	2.675.783,77
	II) Deudores	46.050.741,90	55.726.990,40		III) Acreedores	84.935.756,89	237.820.684,30
43	1. Deudores presupuestarios	24.584.965,92	48.813.634,50	40	1. Acreedores presupuestarios	36.609.991,45	142.526.633,55
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	876.107,45	164.257,03	41	2. Acreedores no presupuestarios	43.451.466,30	80.550.773,08
470,471,472	4. Administraciones Públicas	71.787,77	-599.346,16	452,453,456,457	3. Acreedores por administración de R.O.E.	1.159.629,11	2.635.569,61
555,558	5. Otros deudores	32.316.961,49	31.859.630,24	475,476,477	4. Administraciones Públicas	3.714.670,03	3.592.548,95
490	6. Provisiones	-11.799.080,73	-24.511.185,21	554,559	5. Otros acreedores		8.515.159,11
	III) Inversiones financieras temporales	67.298,17	23.501,83				
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	66.628,17	193.001,81				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	670,00	670,00				
544	5. Operaciones de Intercambio financiero		-170.169,98				
	IV) Tesorería	22.946.061,36	15.512.743,37				
57	1. Tesorería	22.946.061,36	15.512.743,37				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	400.251.635,06	372.051.810,54		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	400.251.635,06	371.051.810,54

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fecha Obtención 02/04/2014 11:19:51

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2012

Pág

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	67.504.900,00	-4.738.300,29	62.766.599,71	63.448.950,58	58.575.199,53	273.564,62	58.301.634,91	5.147.315,67	682.350,87
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.684.310,00		5.684.310,00	2.752.145,05	3.153.160,20	710.547,56	2.442.612,64	309.532,41	-2.932.164,95
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.311.980,00	5.073.461,44	31.385.441,44	29.015.125,54	23.326.110,85	120.440,02	23.205.670,83	5.809.454,71	-2.370.315,90
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	29.842.436,00	296.128,42	30.138.564,42	33.203.080,92	33.225.063,32	21.982,40	33.203.080,92		3.064.516,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.307.500,00		2.307.500,00	1.439.971,16	1.409.545,60		1.409.545,60	30.425,56	-867.528,84
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		313.896,37	313.896,37	321.671,37	321.671,37		321.671,37		7.775,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.310.000,00	1.577.894,79	2.887.894,79	3.759.553,02	3.772.997,62	13.444,60	3.759.553,02		871.658,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.179.814,00	8.912.109,03	10.091.923,03						-10.091.923,03
9	PASIVOS FINANCIEROS.		68.454.288,94	68.454.288,94	170.801.198,98	171.118.822,31	317.623,33	170.801.198,98		102.346.910,04
Suma Total Ingresos.		134.140.940,00	79.889.478,70	214.030.418,70	304.741.696,62	294.902.570,80	1.457.602,53	293.444.968,27	11.296.728,35	90.711.277,92

PRESUPUESTO DE GASTOS

2012

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	62.266.259,33	23.844,74	62.290.104,07	57.968.861,68	57.966.897,23		57.966.897,23	1.964,45	4.321.242,39
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	54.621.372,62	50.918.146,12	105.539.518,74	97.083.938,71	84.897.888,01	11.189,88	84.886.698,13	12.197.240,58	8.455.580,03
3	GASTOS FINANCIEROS.	5.213.626,00	1.653.375,97	6.867.001,97	6.867.001,97	6.864.082,78		6.864.082,78	2.919,19	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.672.262,20	-34.846,22	3.637.415,98	3.081.352,49	2.642.823,49		2.642.823,49	438.529,00	556.063,49
6	INVERSIONES REALES.	1.455.330,85	18.516.294,74	19.971.625,59	13.348.761,90	12.121.224,26		12.121.224,26	1.227.537,64	6.622.863,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.121.019,00	8.734.562,13	10.855.581,13	4.265.103,79	3.674.172,13		3.674.172,13	590.931,66	6.590.477,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		78.101,22	78.101,22	18.000,00				18.000,00	60.101,22
9	PASIVOS FINANCIEROS.	4.791.070,00		4.791.070,00	4.791.069,50	4.791.069,50		4.791.069,50		0,50
Suma Total Gastos.		134.140.940,00	79.889.478,70	214.030.418,70	187.424.090,04	172.958.157,40	11.189,88	172.946.967,52	14.477.122,52	26.606.328,66

Diferencia. . .					117.317.606,58	121.944.413,40	1.446.412,65	120.498.000,75	-3.180.394,17	117.317.606,58
------------------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------



AYUNTAMIENTO DE LEON

Fecha Obtención 02/04/2014

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2012

COMPONENTES	IMPORTES		
	AÑO	AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		22.942.672,21	15.502.246,14
2. Derechos pendientes de cobro		25.533.531,14	39.864.056,26
+ del Presupuesto corriente	11.296.728,35		15.767.762,20
+ del Presupuestos cerrados	13.288.237,57		33.045.872,30
+ de Operaciones no presupuestarias	948.565,22		-434.419,13
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			8.515.159,11
3. Obligaciones pendientes de pago		11.109.608,49	118.825.895,77
+ del Presupuesto corriente	14.477.122,52		31.030.273,88
+ del Presupuestos cerrados	21.335.834,97		110.633.778,73
+ de Operaciones no presupuestarias	7.560.119,66		8.969.943,77
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.263.468,66		31.808.100,61
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		37.366.594,86	-63.459.593,37
II. Saldos de dudoso cobro		11.799.080,73	24.511.185,21
III. Exceso de financiación afectada		15.361.017,38	8.500.000,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		10.206.496,75	-96.470.778,58



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE LEON

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2012

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	129.859.273,25	165.001.154,85		-35.141.881,60
b. Otras operaciones no financieras	4.081.224,39	17.613.865,69		-13.532.641,30
1.Total operaciones no financieras (a+b)	133.940.497,64	182.615.020,54		-48.674.522,90
2.Activos financieros		18.000,00		-18.000,00
3.Pasivos financieros	170.801.198,98	4.791.069,50		166.010.129,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	304.741.696,62	187.424.090,04		117.317.606,58
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.480.003,19	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.747.092,46	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.537.658,04	-2.310.562,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				115.007.044,19

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

03/04/2014

1

EJERCICIO 2013
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2013	EJ. 2012	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) INMOVILIZADO	334.627.252,91	331.187.533,63		A) FONDOS PROPIOS	96.278.701,13	72.657.487,49
	I) Inversiones destinadas al uso general	157.198.518,61	153.978.829,82		I) Patrimonio	19.934.996,03	28.514.776,63
200	1. Terrenos y bienes naturales	13.811.016,82	12.107.408,98	100	1. Patrimonio	86.622.055,72	95.201.836,32
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	123.347.065,85	122.081.885,97	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-66.687.059,69	-66.687.059,69
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural	20.040.435,94	19.789.534,87		III) Resultados de ejercicios anteriores	44.142.710,86	48.066.888,01
	II) Inmovilizaciones inmateriales	5.431.087,91	5.211.305,87	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	44.142.710,86	48.066.888,01
215	1. Aplicaciones informáticas	2.221.201,12	1.974.779,92		IV) Resultados del ejercicio	32.200.994,24	-3.924.177,15
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	3.209.886,79	3.236.525,95	129	1. Resultados del ejercicio	32.200.994,24	-3.924.177,15
	III) Inmovilizaciones materiales	165.348.919,06	165.348.670,61		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	251.183.106,35	232.672.610,67
220	1. Terrenos	-841.990,13	1.013.801,98		II) Otras deudas a largo plazo	251.183.106,35	232.672.610,67
221	2. Construcciones	130.415.846,99	130.243.506,42	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	232.832.253,46	222.901.538,38
222	3. Instalaciones Técnicas	4.193.830,01	4.193.830,01	171,173,177	2. Otras deudas	18.350.852,89	9.771.072,29
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	31.581.232,19	29.897.532,20		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	41.973.068,54	95.641.254,56
229					II) Otras deudas a corto plazo	1.817.364,26	10.705.497,67
	VI) Inversiones financieras temporales	6.648.727,33	6.648.727,33	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	-644.274,04	8.118.246,43
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	6.648.727,33	6.648.727,33	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.461.638,30	2.587.251,24
	C) ACTIVO CIRCULANTE	54.807.623,11	69.783.819,09		III) Acreedores	40.155.704,28	84.935.756,89
	II) Deudores	45.996.900,99	46.770.459,56	40	1. Acreedores presupuestarios	9.872.231,24	36.609.991,45
43	1. Deudores presupuestarios	26.681.767,41	25.304.683,58	41	2. Acreedores no presupuestarios	26.838.538,68	43.451.466,30
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	40.900,95	876.107,45	452,453,456,457	3. Acreedores por administración de R.O.E.	2.098.307,09	1.159.629,11
450,455,456	3. Deudores por administración de R.O.E.	1.020.655,80		475,476,477	4. Administraciones Públicas	1.346.627,27	3.714.670,03
470,471,472	4. Administraciones Públicas	1.204.585,55	71.787,77				
555,558	5. Otros deudores	30.395.715,26	32.316.961,49				
490	6. Provisiones	-13.346.723,98	-11.799.080,73				
	III) Inversiones financieras temporales	62.484,13	67.298,17				
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	61.814,13	66.628,17				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	670,00	670,00				
	IV) Tesorería	8.748.237,99	22.946.061,36				
57	1. Tesorería	8.748.237,99	22.946.061,36				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	389.434.876,02	400.971.352,72		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	389.434.876,02	400.971.352,72

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fecha Obtención 03/04/2014 8:29:36

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2013

ESTADO DE EJECUCIÓN

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	62.642.582,00		62.642.582,00	66.192.490,41	59.636.755,87	226.991,26	59.409.764,61	6.782.725,80	3.549.908,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.886.710,00		3.886.710,00	3.400.914,75	3.611.807,89	394.169,55	3.217.638,34	183.276,41	-485.795,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	25.963.789,10	484.747,70	26.448.536,80	23.551.514,11	17.804.412,70	153.761,47	17.650.651,23	5.900.862,88	-2.897.022,69
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	33.414.387,00	590.607,55	34.004.994,55	35.123.540,05	35.142.306,89	258.845,06	34.883.461,83	240.078,22	1.118.545,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.334.700,00		2.334.700,00	1.853.792,24	1.791.604,05		1.791.604,05	62.188,19	-480.907,76
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	2.000.000,00	1.824.107,31	3.824.107,31	1.888.887,93	1.888.887,93		1.888.887,93		-1.935.219,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	800.000,00	1.863.039,20	2.663.039,20	1.986.357,41	1.986.712,99	355,58	1.986.357,41		-676.681,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	600.000,00	12.833.243,46	13.433.243,46						-13.433.243,46
9	PASIVOS FINANCIEROS.		551.275,09	551.275,09	9.930.715,08	9.930.715,08		9.930.715,08		9.379.439,99
	Suma Total Ingresos.	131.642.168,10	18.147.020,31	149.789.188,41	143.928.211,98	131.793.203,40	1.034.122,92	130.759.080,48	13.169.131,50	-5.860.976,43

PRESUPUESTO DE GASTOS

2013

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	55.725.170,68	6.630.383,99	62.355.554,67	62.233.362,26	62.117.272,35		62.117.272,35	116.089,91	122.192,41
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.726.077,76	-10.617.293,35	35.108.784,41	31.273.603,50	29.122.939,42	1.938,86	29.121.000,56	2.152.602,94	3.835.180,91
3	GASTOS FINANCIEROS.	11.597.500,00	1.260.099,13	12.857.599,13	12.840.032,38	12.830.977,22		12.830.977,22	9.055,16	17.566,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.731.071,94	4.242.831,90	7.973.903,84	7.827.431,83	6.525.310,69	300,00	6.525.010,69	1.302.421,14	146.472,01
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS									
6	INVERSIONES REALES.	480.204,00	11.322.909,44	11.803.113,44	5.691.627,83	5.351.621,59		5.351.621,59	340.006,24	6.111.485,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.232.461,00	4.813.501,07	7.045.962,07	1.582.967,30	951.471,77		951.471,77	631.495,53	5.462.994,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS.									
9	PASIVOS FINANCIEROS.	8.775.222,31	494.588,13	9.269.810,44	8.762.520,47	8.762.520,47		8.762.520,47		507.289,97
	Suma Total Gastos.	128.267.707,69	18.147.020,31	146.414.728,00	130.211.545,57	125.662.113,51	2.238,86	125.659.874,65	4.551.670,92	16.203.182,43
	Diferencia. . .	3.374.460,41		3.374.460,41	13.716.666,41	6.131.089,89	1.031.884,06	5.099.205,83	8.617.460,58	10.342.206,00



AYUNTAMIENTO DE LEON

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
	AÑO		AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		8.731.845,58		22.942.672,21
2. Derechos pendientes de cobro		27.927.923,91		25.533.531,14
+ del Presupuesto corriente	13.169.131,50		11.296.728,35	
+ del Presupuestos cerrados	13.512.635,91		13.288.237,57	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.246.156,50		948.565,22	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		-15.686.256,88		11.109.608,49
+ del Presupuesto corriente	4.551.670,92		14.477.122,52	
+ del Presupuestos cerrados	5.174.827,83		21.335.834,97	
+ de Operaciones no presupuestarias	4.928.769,49		7.560.119,66	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	30.341.525,12		32.263.468,66	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		52.346.026,37		37.366.594,86
II. Saldos de dudoso cobro		13.346.723,98		11.799.080,73
III. Exceso de financiación afectada		6.141.760,34		15.361.017,38
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		32.857.542,05		10.206.496,75

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE LEON

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	130.122.251,56	114.174.429,97		15.947.821,59
b. Otras operaciones no financieras	3.875.245,34	7.274.595,13		-3.399.349,79
1.Total operaciones no financieras (a+b)	133.997.496,90	121.449.025,10		12.548.471,80
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros	9.930.715,08	8.762.520,47		1.168.194,61
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	143.928.211,98	130.211.545,57		13.716.666,41
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			14.166,11	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.568.946,37	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.157.649,55	8.425.462,93
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				22.142.129,34

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fecha Obtención 07/04/2014

EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	55.725.170,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.726.077,76
3	GASTOS FINANCIEROS.	11.597.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.731.071,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	232.461,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	8.775.222,31
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	125.787.503,69

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	62.642.582,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.886.710,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	25.963.789,10
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	33.414.387,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.334.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	800.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	600.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	129.642.168,10

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

01/04/2014

1

EJERCICIO 2011

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2011	EJ. 2010	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2011	EJ. 2010
	A) INMOVILIZADO	232.610.212,79	222.122.728,92		A) FONDOS PROPIOS	187.743.576,26	183.645.599,58
	f) Inmuebles destinados al uso general	124.933.743,89	119.679.148,37		h) Patrimonio	189.100.747,61	113.423.922,46
200	1. Terrenos y bienes patrimoniales	19.080.890,32	19.080.890,32	100	1. Patrimonio	317.684.279,62	239.058.535,05
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	104.988.136,55	99.673.541,03	108	5. Patrimonio entregado en cesión	-4.263.036,80	-4.263.036,80
208	4. Bienes del Patrimonio Histórico, artístico o cultural	924.717,02	924.717,02	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-124.320.495,21	-121.371.575,79
	h) Inmovilizaciones inmateriales	8.162.101,19	8.480.281,92		ii) Resultados de ejercicios anteriores	-8.404.107,45	-8.404.107,45
215	1. Aplicaciones informáticas	29.400,00	29.400,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-8.404.107,45	-8.404.107,45
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado intangible	9.833.246,71	9.808.795,91		iv) Resultados de ejercicio	7.046.936,10	78.625.744,57
281	4. Amortizaciones	-1.710.545,52	-1.357.913,99	129	1. Resultados de ejercicio	7.046.936,10	78.625.744,57
	ii) Inmovilizaciones materiales	87.439.117,87	81.686.396,13		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	33.145.834,33	21.554.927,34
220	1. Terrenos	27.602.389,25	23.429.451,41	170,176	h) Otras deudas a largo plazo	33.145.834,33	21.554.927,34
221	2. Construcciones	49.896.244,79	48.141.335,92	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	28.582.060,03	20.394.868,25
222	3. Instalaciones Técnicas	4.576.390,19	4.731.228,39	521,523,527	2. Otras deudas	4.563.774,36	1.160.059,09
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	10.836.000,65	9.966.157,02	560,561	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.120.768,02	39.358.689,66
229					h) Otras deudas a corto plazo	7.882.757,17	4.540.789,20
282	5. Amortizaciones	-5.473.897,01	-4.581.776,61	40	1. Deudas con entidades de crédito	5.800.000,00	3.525.000,00
	v) Patrimonio público del Estado	10.648.479,86	10.896.186,37	41	2. Otras deudas	1.213.447,32	290.014,77
240,241	1. Terrenos y construcciones	9.624.430,60	9.856.723,70	452,453,456,457	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	869.309,85	725.694,43
242	2. Aprovechamientos patrimoniales	1.360.045,40	1.360.045,40	475,476,477	ii) Acreedores	39.238.010,85	34.817.980,46
249	3. Otro inmovilizado	572.671,65	522.205,25	554,559	1. Acreedores presupuestarios	31.321.483,40	21.791.237,64
284	4. Amortizaciones	-910.667,79	-842.787,38		2. Acreedores no presupuestarios	3.680.222,47	4.088.617,76
	vii) Inmuebles financieros permanentes	1.378.769,98	1.380.715,53		3. Acreedores por administración de R.O.E.	656.121,08	5.331.383,53
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	1.380.715,53	1.380.715,53		4. Administraciones Públicas	678.034,62	725.705,07
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-1.945,55			5. Otros acreedores	2.902.149,28	2.881.036,46
	C) ACTIVO CIRCULANTE	35.399.965,88	22.436.447,66				
	h) Deudores	27.269.963,20	17.707.816,16				
43	1. Deudores presupuestarios	33.378.523,33	19.230.463,20				
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	17.1345,01	117.511,64				
450,455,456	3. Deudores por administración de R.O.E.	205.015,67	4.878.917,39				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	17.638,79					
555,558	5. Otros deudores	404.856,07	366.078,92				
490	6. Provisiónes	-6.967.415,67	-6.885.154,99				
	iv) Tesorería	8.190.002,68	4.728.631,50				
57	1. Tesorería	8.190.002,68	4.728.631,50				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	266.010.178,67	244.559.176,58		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	266.010.178,67	244.559.176,58

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fecha Obtención 09/06/2014 12:48:52

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2011

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Debitos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Perdida de Cobro	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos	41.530.970,00		41.530.970,00	39.949.580,25	33.621.453,16	651.320,66	32.970.132,50	6.979.447,75	-1.581.389,75
2	Impuestos indirectos	7.400.900,00		7.400.900,00	3.888.110,21	3.195.341,49	337.763,75	2.857.577,74	1.030.532,47	-3.512.789,79
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.778.059,00	776.302,91	19.554.361,91	14.067.877,82	11.205.520,73	82.362,11	11.123.158,62	2.944.719,20	-5.486.484,09
4	Transferencias corrientes	18.577.560,00	2.485.212,62	21.062.772,62	20.744.216,80	14.568.694,89	470.338,74	14.098.356,15	6.645.860,65	-318.555,82
5	Ingresos patrimoniales	1.525.523,00		1.525.523,00	1.673.539,39	657.149,53	5.936,73	651.212,80	1.022.326,59	148.016,39
6	Estimación de Ingresos Reales	1.762.193,00	245.553,34	2.007.746,34	276.303,34	276.303,34		276.303,34		-1.731.443,00
7	Transferencias de capital	1.033.917,00	8.994.510,57	10.028.427,57	8.600.420,16	6.549.244,15	42.784,86	6.506.459,29	2.093.960,87	-1.428.007,41
8	Activos financieros	91.900,00	2.643.213,19	2.735.113,19	119.031,67	67.801,35		67.801,35	51.230,32	-2.616.081,52
9	Pasivos financieros	2.706.404,00	10.511.493,46	13.217.897,46	14.013.847,23	14.013.847,23		14.013.847,23		795.949,77
	Suma Total Ingresos.	93.407.426,00	25.656.286,09	119.063.712,09	103.332.926,87	84.155.355,87	1.590.506,85	82.564.849,02	20.768.077,85	-15.730.785,22

PRESUPUESTO DE GASTOS

2011

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegración de Gastos	Pagos Líquidos	Perdida de Pago	Estado de Ejecución
1	Gastos de personal	29.025.272,07	1.964.592,44	30.989.864,51	29.219.950,58	28.597.891,86	21.889,45	28.576.002,41	643.948,17	1.769.913,93
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.915.216,61	723.059,73	34.638.276,34	31.593.637,61	15.198.486,58	646,23	15.197.840,35	16.395.797,26	3.044.638,73
3	Gastos financieros	901.830,00	-176.194,66	725.635,34	719.719,96	324.281,02		324.281,02	395.438,94	5.915,38
4	Transferencias corrientes	15.159.712,65	611.947,57	15.771.660,22	14.709.897,40	6.539.740,22	8.362,50	6.531.377,72	8.178.519,68	1.061.762,82
6	Ingresos Reales	2.228.917,00	9.978.716,35	12.207.633,35	8.197.674,02	7.090.247,42		7.090.247,42	1.107.426,60	4.009.959,33
7	Transferencias de capital	7.258.597,00	6.816.949,65	14.075.546,65	5.440.115,39	2.750.042,92		2.750.042,92	2.690.072,47	8.635.431,26
8	Activos financieros	91.900,00	26.803,84	118.703,84	117.086,12	117.086,12		117.086,12		1.617,72
9	Pasivos financieros	3.525.000,00	30.000,00	3.555.000,00	3.551.655,45	1.721.854,85		1.721.854,85	1.829.800,60	3.344,55
	Suma Total Gastos.	92.106.445,33	19.975.874,92	112.082.320,25	93.549.736,53	62.339.630,99	30.898,18	62.308.732,81	31.241.003,72	18.532.583,72

	Diferencia...	1.300.980,67	5.680.411,17	6.981.391,84	9.783.190,34	21.815.724,88	1.559.608,67	20.256.116,21	-10.472.925,87	2.801.798,50
--	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	---------------	----------------	--------------



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 01/04/2014

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2011

COMPONENTES	IMPORTES		
	AÑO	AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		8.186.241,95	4.702.896,08
2. Derechos pendientes de cobro		30.665.357,85	21.098.811,99
+ del Presupuesto corriente	20.788.077,85		9.553.933,58
+ del Presupuestos cerrados	12.810.445,48		9.676.529,62
+ de Operaciones no presupuestarias	188.983,80		4.749.385,25
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.902.149,28		2.881.036,46
3. Obligaciones pendientes de pago		33.325.854,42	28.271.982,02
+ del Presupuesto corriente	31.241.003,72		21.564.975,64
+ del Presupuestos cerrados	64.065,30		174.441,42
+ de Operaciones no presupuestarias	2.401.664,83		6.884.048,24
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	381.079,43		351.483,28
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		5.525.945,38	-2.470.273,97
II. Saldos de dudoso cobro		6.967.415,67	6.885.154,09
III. Exceso de financiación afectada		4.606.157,25	2.896.453,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-6.047.827,54	-12.251.882,41

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

01/04/2014

1

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2011

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2011	EJ.: 2010	CUENTAS	HABER	EJ.: 2011	EJ.: 2010
	A) GASTOS	85.752.061,78	93.531.209,40		B) INGRESOS	92.798.997,88	172.156.953,97
	3. Gastos de Fraccionamiento de los servicios y prestaciones sociales	64.276.201,09	68.430.451,93		1. Ventas y prestaciones de servicios	999.891,34	1.062.680,14
	a) Gastos de Personal	29.125.997,81	31.380.559,99	700,701,702,703,704	a) Ventas	854.888,14	923.197,69
640,641	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	22.201.690,79	24.044.845,44	741	b) Prestaciones de servicios	145.003,20	139.482,45
642,644	a-2) Cargas sociales	6.924.307,02	7.335.714,55		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	145.003,20	139.482,45
645	b) Prestaciones sociales	94.397,85	10.137.1,01		3. Ingresos de Gestión ordinaria	61.436.981,88	56.839.186,26
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.319.172,01	1.424.906,03		a) Ingresos tributarios	54.061.171,88	53.295.118,96
	d) Variación de provisiones de fondo	976.505,96	1.332.976,33	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	40.299.458,69	39.229.480,80
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	976.505,96	1.332.976,33	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	3.169.138,84	3.179.100,05
	e) Otros gastos de gestión	32.040.407,50	33.753.683,23	740,742	a-3) Tasas	10.388.111,00	10.672.491,23
62	e-1) Servicios exteriores	32.040.407,50	33.753.683,23	744	a-4) Contribuciones especiales	200.000,00	209.000,00
	f) Gastos financieros y asimilables	719.719,96	436.355,34	728,735,736,739	a-5) Otros ingresos tributarios	4.463,35	5.045,98
661,662,663,669	f-1) Por deudas	719.719,96	436.355,34	745,746	b) Ingresos tributarios	7.375.810,00	3.544.068,20
	4. Transferencias y subvenciones	20.554.595,23	22.554.774,76	775	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.183.432,18	4.816.620,71
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	14.770.229,84	13.855.278,91		a) Reintegros	153.678,69	177.787,50
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	5.784.365,39	8.699.495,85	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	3.302.701,58	3.901.798,62
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	92.126,46	2.545.982,71		c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.302.701,58	3.901.798,62
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	19.563,68	1.833.150,31	763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	727.051,91	737.034,59
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	90.170,178	712.832,40	750	f-1) Otros intereses	727.051,91	737.034,59
				751	5. Transferencias y subvenciones	25.455.979,74	33.081.578,52
				755	a) Transferencias corrientes	15.267.387,55	16.324.165,16
				756	b) Subvenciones corrientes	1.565.282,67	2.141.268,60
					c) Transferencias de capital	5.967.009,97	3.307.492,13
					d) Subvenciones de capital	2.656.299,55	10.708.652,63
				770,771,772	6. Gastos e ingresos extraordinarios	742.712,74	76.356.888,34
				778	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	10.097,01	37.010,35
				779	c) Ingresos extraordinarios	114.573,68	75.038.767,51
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	618.042,05	1.281.110,48
	AHORRO	7.046.936,10	78.625.744,57				



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 01/04/2014

Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2011

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	80.323.324,47	76.243.205,55		4.080.118,92
b. Otras operaciones no financieras	8.876.723,50	13.837.789,41		-4.761.065,91
1.Total operaciones no financieras (a+b)	89.200.047,97	89.880.994,96		-680.946,99
2.Activos financieros	119.031,87	117.086,12		1.945,55
3.Pasivos financieros	14.013.847,23	3.551.855,46		10.462.191,78
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	103.332.926,87	93.549.736,53		9.783.190,34
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.627.309,53	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.280.632,22	-10.653.322,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-870.132,35

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

01/04/2014

1

EJERCICIO 2012

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2012	EJ. 2011	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2012	EJ. 2011
	A) INMOVILIZADO	305.569.548,38	232.610.212,79		A) FONDOS PROPIOS	249.439.235,84	187.743.576,26
	f) Inmuebles destinados al uso general	125.973.422,54	124.933.743,89		h) Patrimonio	165.451.231,80	189.100.747,61
200	1. Terrenos y bienes patrimoniales	19.080.890,32	19.080.890,32	100	1. Patrimonio	324.731.215,72	317.684.279,62
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	105.967.815,20	104.988.136,55	108	5. Patrimonio entregado en cesión	-4.263.036,80	-4.263.036,80
208	4. Bienes del Patrimonio Histórico, artístico o cultural	924.717,02	924.717,02	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-155.016.947,12	-124.320.495,21
	h) Inmovilizaciones inmateriales	8.158.101,19	8.152.101,19		ii) Resultados de ejercicios anteriores	-8.404.107,45	-8.404.107,45
215	1. Aplicaciones informáticas	29.400,00	29.400,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-8.404.107,45	-8.404.107,45
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado intangible	9.839.246,71	9.833.246,71		iv) Resultados de ejercicio	92.392.110,69	7.046.936,10
281	4. Amortizaciones	-1.710.545,52	-1.710.545,52	129	1. Resultados de ejercicio	92.392.110,69	7.046.936,10
	ii) Inmovilizaciones materiales	123.936.718,22	87.439.117,87		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	57.048.238,64	33.145.834,39
220	1. Terrenos	56.251.190,13	27.602.389,25	170,176	h) Otras deudas a largo plazo	57.048.238,64	33.145.834,39
221	2. Construcciones	57.744.420,57	49.896.244,79	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	52.426.460,76	28.582.060,03
222	3. Instalaciones Técnicas	4.578.390,19	4.578.390,19		2. Otras deudas	4.621.777,88	4.563.774,36
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	10.892.523,85	10.836.000,65		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	39.940.668,65	47.120.768,82
229					h) Otras deudas a corto plazo	6.576.483,11	7.882.757,17
282	5. Amortizaciones	-5.469.801,52	-5.473.897,01	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	5.320.000,00	5.800.000,00
	iv) Inversiones gestionadas	141.412,30		521,523,527	2. Otras deudas	346.479,00	1.213.447,32
23	1. Inversiones Gestionadas	141.412,30		560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	910.004,11	869.309,85
	v) Patrimonio público del Estado	45.318.983,60	10.646.479,86		ii) Acreedores	33.264.185,54	39.238.010,85
240,241	1. Terrenos y construcciones	44.896.934,34	9.624.430,60	40	1. Acreedores presupuestarios	19.569.390,31	31.321.483,40
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	1.360.045,40	1.360.045,40	41	2. Acreedores no presupuestarios	8.095.438,51	3.680.222,47
249	3. Otro inmovilizado	572.671,65	572.671,65	452,453,456,457	3. Acreedores por administración de R.O.E.	655.762,74	656.121,08
284	4. Amortizaciones	-910.667,79	-910.667,79	475,476,477	4. Administraciones Públicas	393.283,94	678.034,62
	v) Inversiones financieras permanentes	1.380.715,53	1.379.769,98	554,559	5. Otros acreedores	4.550.310,04	2.902.149,28
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	1.380.715,53	1.380.715,53				
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		-1.945,55				
	C) ACTIVO CIRCULANTE	40.758.793,95	35.399.965,88				
	h) Deudores	34.836.255,75	27.209.963,20				
43	1. Deudores presupuestarios	41.395.629,69	33.378.523,33				
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	898.478,36	17.1345,01				
450,455,456	3. Deudores por administración de R.O.E.	182.647,85	205.015,67				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	403.995,08	17.638,79				
555,558	5. Otros deudores	82.686,99	404.856,07				
490	6. Provisiónes	-8.127.182,22	-6.967.415,67				
	iv) Tesorería	5.922.538,20	8.190.062,68				
57	1. Tesorería	5.922.538,20	8.190.062,68				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	346.328.142,33	268.010.178,67		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	346.328.142,33	268.010.178,67

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fecha Obtención 09/06/2014 12:46:32

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2012

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Debitos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos	41.863.599,62		41.863.599,62	43.910.441,09	36.891.020,71	1.200.140,39	35.690.880,32	6.219.560,77	2.046.841,47
2	Impuestos indirectos	4.925.192,85		4.925.192,85	2.435.537,84	2.763.056,68	766.140,75	1.996.915,93	438.621,91	-2.489.655,01
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.039.950,62	706.082,14	16.746.032,76	16.268.114,78	12.336.500,91	78.806,74	12.257.694,17	4.010.420,61	-477.917,98
4	Transferencias corrientes	15.799.604,00	130.401,00	15.930.005,00	15.286.945,41	13.540.159,51	153.263,16	12.786.896,35	2.800.049,06	-643.059,59
5	Ingresos patrimoniales	1.771.642,91	7.215,86	1.778.858,77	1.641.909,21	746.681,58	402,05	746.279,53	895.629,68	-136.949,56
6	Estimación de inversiones reales	3.321.390,33	-2.081.902,86	1.239.487,47	66.976,05	66.976,05		66.976,05		-1.172.511,42
7	Transferencias de capital	1.678.609,67	2.836.591,45	4.515.201,12	3.550.450,83	1.742.076,25		1.742.076,25	1.808.374,58	-964.750,29
8	Activos financieros	10,00	4.159.351,46	4.159.361,46	63.892,72	36.047,42		36.047,42	27.845,30	-4.095.468,74
9	Pasivos financieros		13.871.748,10	13.871.748,10	29.247.847,24	29.247.847,24			29.247.847,24	15.376.099,14
Suma Total Ingresos.		85.400.000,00	19.629.487,15	105.029.487,15	112.472.115,17	97.370.366,35	2.798.753,09	94.571.613,26	17.900.501,91	7.442.628,02

PRESUPUESTO DE GASTOS

2012

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegración de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	Gastos de personal	26.974.708,85		26.974.708,85	24.711.449,86	24.084.226,08	11.571,45	24.072.654,63	638.795,23	2.263.258,99
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.719.418,10	1.657.345,89	33.376.763,99	30.431.928,48	20.528.384,34	10.666,80	20.517.717,54	9.914.210,94	2.944.835,51
3	Gastos financieros	1.807.840,00	-45.000,00	1.762.840,00	1.752.892,48	1.752.892,48		1.752.892,48		9.947,52
4	Transferencias corrientes	13.938.033,05	1.222.791,55	15.160.824,60	13.467.633,12	9.243.894,09		9.243.894,09	4.223.739,03	1.693.191,48
6	Inversiones reales	1.653.339,59	4.672.085,04	6.325.424,63	3.577.907,48	3.165.608,09		3.165.608,09	412.299,39	2.747.517,15
7	Transferencias de capital	3.346.660,41	11.427.683,94	14.774.344,35	13.680.701,98	11.420.779,28		11.420.779,28	2.259.922,70	1.093.642,37
8	Activos financieros	60.000,00	4.095,79	64.095,79	63.892,72	63.892,72		63.892,72		203,07
9	Pasivos financieros	5.900.000,00	-10.000,00	5.890.000,00	5.883.446,51	5.883.446,51		5.883.446,51		6.553,49
Suma Total Gastos.		85.400.000,00	18.929.002,21	104.329.002,21	93.569.852,63	76.143.123,59	22.238,25	76.120.885,34	17.448.967,29	10.759.149,58

Diferencia...		700.484,94	700.484,94	18.902.262,54	21.227.242,76	2.776.514,84	18.450.727,92	451.534,62	18.201.777,60
---------------	--	------------	------------	---------------	---------------	--------------	---------------	------------	---------------



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 01/04/2014

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2012

COMPONENTES	IMPORTES		
	AÑO	AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		5.921.424,27	8.188.241,95
2. Derechos pendientes de cobro		38.147.793,09	30.865.357,85
+ del Presupuesto corriente	17.900.501,91		20.788.077,85
+ del Presupuestos cerrados	23.495.127,78		12.610.445,48
+ de Operaciones no presupuestarias	1.302.473,44		188.983,80
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.550.310,04		2.902.149,28
3. Obligaciones pendientes de pago		21.539.861,79	33.325.854,42
+ del Presupuesto corriente	17.448.967,29		31.241.003,72
+ del Presupuestos cerrados	1.938.302,82		64.065,30
+ de Operaciones no presupuestarias	2.227.736,31		2.401.864,83
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	75.144,83		381.079,43
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		22.529.355,57	5.525.945,38
II. Saldos de dudoso cobro		8.127.182,22	6.967.415,67
III. Exceso de financiación afectada		2.273.186,26	4.808.157,25
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		12.128.987,09	-8.047.627,54

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

01/04/2014

1

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2012

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2012	EJ.: 2011	CUENTAS	HABER	EJ.: 2012	EJ.: 2011
	A) GASTOS	93.208.182,73	85.752.061,78		B) INGRESOS	185.600.293,42	92.798.997,88
	3. Gastos de Fraccionamiento de los servicios y prestaciones sociales	59.724.976,32	64.276.261,99	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	3.889.127,37	399.891,34
640,641	a) Gastos de Personal	24.705.424,78	29.125.997,81		a) Ventas	1.320.752,78	854.888,14
642,644	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	16.600.819,70	22.201.690,79	741	b) Prestaciones de servicios	2.568.374,59	145.003,20
645	a-2) Cargas sociales	6.104.605,08	6.924.307,02		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	2.568.374,59	145.003,20
68	b) Prestaciones sociales	5.580,00	94.397,85		3. Ingresos de Gestión ordinaria	151.006.716,31	61.436.981,88
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	592,86	1.319.172,01		a) Ingresos tributarios	56.380.038,33	54.061.171,88
	d) Variación de provisiones de fondo	2.042.891,29	976.505,96	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	42.824.229,54	40.299.458,69
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.042.891,29	976.505,96	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	3.420.679,27	3.169.138,84
	e) Otros gastos de gestión	31.217.594,91	32.040.407,50	740,742	a-3) Tasas	9.865.306,68	10.388.111,00
62	e-1) Servicios exteriores	31.217.594,91	32.040.407,50	744	a-4) Contribuciones especiales	265.383,67	200.000,00
	f) Gastos financieros y asimilables	1.752.892,48	719,719,96	728,735,736,739	a-5) Otros ingresos tributarios	4.439,77	4.463,35
661,662,663,669	f-1) Por deudas	1.752.892,48	719,719,96		b) Ingresos tributarios	95.226.677,38	7.375.810,00
	4. Transferencias y subvenciones	32.364.353,37	20.554.595,23	775	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.865.361,43	4.183.452,18
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	14.507.515,71	14.770.229,84		a) Reintegros	63.519,15	153.678,69
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	17.856.837,66	5.784.365,39	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	3.177.165,38	3.302.701,58
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.118.853,04	921.265,46		c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.177.165,38	3.302.701,58
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	18.030,36	19.563,68	763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	624.676,90	727.051,91
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.100.822,68	901.701,78	750	f-1) Otros intereses	624.676,90	727.051,91
				751	5. Transferencias y subvenciones	19.681.361,04	25.435.979,74
				755	a) Transferencias corrientes	14.801.389,72	15.267.387,55
				756	b) Subvenciones corrientes	1.294.520,49	1.565.282,67
					c) Transferencias de capital	345.645,88	5.367.009,97
					d) Subvenciones de capital	2.639.804,95	2.636.299,55
				770,771,772	6. Gastos e ingresos extraordinarios	6.557.727,27	742,712,74
				778	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	386.319,71	10.097,01
				779	c) Ingresos extraordinarios	5.538.083,94	114.573,68
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	633.323,62	618.042,05
	AHORRO	92.392.110,69	7.046.936,10				



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 01/04/2014

Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2012

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	79.542.048,33	70.363.903,94		9.179.044,39
b. Otras operaciones no financieras	3.617.426,88	17.258.809,46		-13.641.182,58
1.Total operaciones no financieras (a+b)	83.160.375,21	87.622.513,40		-4.462.138,19
2.Activos financieros	63.892,72	63.892,72		
3.Pasivos financieros	29.247.847,24	5.883.446,51		23.364.400,73
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	112.472.115,17	93.569.852,83		18.902.262,54
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.300.236,83	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.311.128,41	989.108,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				19.891.370,96

EJERCICIO 2013

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2013	EJ. 2012	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) INMOVILIZADO	305.220.177,75	305.569.348,38		A) FONDOS PROPIOS	262.817.977,89	249.439.235,84
	f) Inversiones destinadas al uso general	127.088.364,35	125.973.422,54		h) Patrimonio	164.605.456,80	165.451.231,80
200	1. Terrenos y bienes patrimoniales	19.080.890,32	19.080.890,32	100	1. Patrimonio	324.731.215,72	324.731.215,72
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	107.082.757,61	105.967.815,20	108	5. Patrimonio entregado en cesión	-4.263.036,80	-4.263.036,80
208	4. Bienes del Patrimonio Histórico, artístico o cultural	924.717,02	924.717,02	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-155.862.722,12	-155.016.947,12
	h) Inmovilizaciones inmateriales	7.559.866,77	8.158.101,19		ii) Resultados de ejercicios anteriores	83.988.003,24	-8.404.107,45
215	1. Aplicaciones informáticas	29.400,00	29.400,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	83.988.003,24	-8.404.107,45
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado intangible	9.894.619,59	9.839.246,71		iv) Resultados de ejercicio	14.224.517,85	92.392.110,69
281	4. Amortizaciones	-2.330.152,82	-1.710.545,52	129	1. Resultados de ejercicio	14.224.517,85	92.392.110,69
	ii) Inmovilizaciones materiales	122.926.211,72	123.996.713,22		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	50.141.317,94	57.048.238,64
220	1. Terrenos	56.612.114,54	56.251.190,13		h) Otras deudas a largo plazo	50.141.317,94	57.048.238,64
221	2. Construcciones	57.841.143,56	57.744.420,57	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	46.097.262,66	52.426.460,76
222	3. Instalaciones Técnicas	4.578.390,19	4.578.390,19	171,173,177	2. Otras deudas	4.044.055,28	4.621.777,88
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	11.071.055,24	10.892.523,85		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.339.595,24	39.840.668,65
229					h) Otras deudas a corto plazo	7.626.471,71	6.576.483,11
282	5. Amortizaciones	-7.176.481,81	-5.469.801,52	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	6.281.000,01	5.320.000,00
	iv) Inversiones gestionadas	396.302,68	141.412,30	521,523,527	2. Otras deudas	606.595,85	346.479,00
23	1. Inversiones Gestionadas	396.302,68	141.412,30	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	738.875,85	910.004,11
	v) Patrimonio público del Estado	45.783.222,78	45.918.983,60		ii) Acreedores	19.712.123,53	33.264.185,54
240,241	1. Terrenos y construcciones	44.896.934,34	44.896.934,34	40	1. Acreedores presupuestarios	10.747.690,42	19.569.390,31
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	1.360.045,40	1.360.045,40	41	2. Acreedores no presupuestarios	4.739.048,91	8.095.438,51
249	3. Otro inmovilizado	572.671,65	572.671,65	452,453,456,457	3. Acreedores por administración de R.O.E.	1.064.971,25	655.762,74
284	4. Amortizaciones	-1.046.428,61	-910.667,79	475,476,477	4. Administraciones Públicas	633.916,03	393.283,94
	v) Inversiones financieras permanentes	1.432.208,85	1.380.715,53	554,559	5. Otros acreedores	2.526.496,92	4.550.310,04
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	1.380.715,53	1.380.715,53				
262,263,267	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	51.493,32					
	C) ACTIVO CIRCULANTE	35.077.713,32	40.759.793,95				
	h) Deudores	25.653.390,24	34.836.255,75				
43	1. Deudores presupuestarios	30.084.075,43	41.395.629,69				
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	159.617,85	898.478,36				
450,455,456	3. Deudores por administración de R.O.E.	166.692,66	182.647,85				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	77.605,99	403.995,08				
555,558	5. Otros deudores	3.713.664,54	82.686,99				
490	6. Provisión	-8.548.266,23	-8.127.182,22				
	ii) Inversiones financieras temporales	-51.493,32					
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-51.493,32					
	iv) Tesorería	9.475.816,40	5.922.538,20				
57	1. Tesorería	9.475.816,40	5.922.538,20				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	340.297.891,07	346.328.142,33		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	340.297.891,07	346.328.142,33

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fecha Obtención 09/06/2014 12:43:15

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2013

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Debitos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pequeño de Cobro	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos	44.919.885,18		44.919.885,18	45.341.656,00	41.873.003,32	3.937.205,58	37.935.797,74	7.405.858,26	421.770,82
2	Impuestos indirectos	3.267.869,77		3.267.869,77	2.087.428,93	2.155.926,19	160.379,66	1.995.546,53	91.882,40	-1.180.440,84
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.938.256,11	314.389,24	18.252.645,35	19.072.203,69	16.499.719,91	204.204,41	16.295.515,50	2.776.688,19	819.558,34
4	Trasferencias corrientes	15.352.477,91	266.080,60	15.618.558,51	15.062.043,21	14.883.548,08	305.004,17	14.578.543,91	483.499,30	-556.515,30
5	Ingresos patrimoniales	1.671.501,03		1.671.501,03	1.635.638,39	892.558,83	4.370,36	888.188,47	747.449,92	-35.862,64
6	Estimación de Ingresos reales	1.250.000,00	1.215.627,72	2.465.627,72	1.155.795,95	1.155.795,95		1.155.795,95		-1.309.831,77
7	Trasferencias de capital	1.000.000,00	6.108.576,95	7.108.576,95	6.215.444,03	5.615.444,07		5.615.444,07	599.999,96	-893.132,92
8	Activos financieros	10,00	2.865.590,11	2.865.600,11	77.138,26	36.333,58		36.333,58	40.804,68	-2.788.461,85
9	Pasivos financieros									
Suma Total Ingresos.		85.400.000,00	10.770.264,62	96.170.264,62	90.647.348,46	83.112.329,93	4.611.164,18	78.501.165,75	12.146.182,71	-5.522.916,16

PRESUPUESTO DE GASTOS

2013

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegración de Gastos	Pagos Líquidos	Pequeño de Pago	Estado de Ejecución
1	Gastos de personal	26.805.947,11	34.876,52	26.840.823,63	25.449.953,18	24.929.835,20	18.320,13	24.911.515,07	538.438,11	1.390.870,45
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.558.391,75	-194.582,46	33.363.809,29	32.043.538,09	25.219.249,96	3.640,82	25.215.609,14	6.827.928,95	1.320.271,20
3	Gastos financieros	2.507.840,00	-393.999,25	2.113.840,75	2.096.900,35	2.096.900,35		2.096.900,35		16.940,40
4	Trasferencias corrientes	14.647.821,14	1.051.718,00	15.699.539,14	15.581.246,96	12.972.636,78		12.972.636,78	2.608.610,18	118.292,18
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	250.000,00		250.000,00						250.000,00
6	Ingresos reales	1.484.602,74	3.539.931,44	5.024.534,18	2.221.641,95	1.604.001,81		1.604.001,81	617.640,14	2.802.892,23
7	Trasferencias de capital	765.397,26	4.368.467,00	5.133.864,26	40.402,16	40.402,16		40.402,16		5.093.462,10
8	Activos financieros	60.000,00	20.860,00	80.860,00	77.138,26	79.275,70	2.137,44	77.138,26		3.721,74
9	Pasivos financieros	5.320.000,00	70.000,00	5.390.000,00	5.368.198,09	5.368.198,09		5.368.198,09		21.801,91
Suma Total Gastos.		85.400.000,00	8.497.271,25	93.897.271,25	82.879.019,04	72.310.500,05	24.098,39	72.286.401,66	10.592.617,38	11.018.252,21
Diferencia...			2.272.993,37	2.272.993,37	7.768.329,42	10.801.829,88	4.587.065,79	6.214.764,09	1.553.565,33	5.495.336,05



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 09/06/2014

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTES		
	AÑO	AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		9.475.816,42	5.921.424,27
2. Derechos pendientes de cobro		27.704.802,35	38.147.793,09
+ del Presupuesto corriente	12.146.182,71		17.900.501,91
+ del Presupuestos cerrados	17.937.892,72		23.495.127,78
+ de Operaciones no presupuestarias	237.223,84		1.302.473,44
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.526.406,92		4.550.310,04
3. Obligaciones pendientes de pago		9.657.937,83	21.539.861,79
+ del Presupuesto corriente	10.592.617,38		17.448.967,29
+ del Presupuestos cerrados	129.574,30		1.938.302,82
+ de Operaciones no presupuestarias	2.836.785,64		2.227.736,31
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.701.039,49		75.144,63
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		27.612.880,94	22.529.355,57
II. Saldos de dudoso cobro		8.548.266,23	8.127.182,22
III. Exceso de financiación afectada		6.120.395,78	2.273.186,26
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		12.944.018,93	12.128.987,09

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

09/06/2014

1

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2013

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2013	EJ.: 2012	CUENTAS	HABER	EJ.: 2013	EJ.: 2012
	A) GASTOS	79.415.024,26	93.208.182,73		B) INGRESOS	93.639.542,11	185.600.293,42
	3. Gastos de Fraccionamiento de los servicios y prestaciones sociales	62.394.541,45	59.724.376,32	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	5.318.539,39	3.889.127,37
640,641	a) Gastos de Personal	25.443.533,18	24.705.424,78		a) Ventas	1.040.933,32	1.320.752,78
642,644	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	19.361.883,68	18.600.619,70	741	b) Prestaciones de servicios	4.277.546,07	2.568.374,59
645	a-2) Cargas sociales	6.081.649,50	6.104.805,08		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.277.546,07	2.568.374,59
68	b) Prestaciones sociales	6.420,00	5.580,00		3. Ingresos de Gestión ordinaria	58.422.042,84	151.686.716,31
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.462.048,41	592,86		a) Ingresos tributarios	58.409.385,81	56.380.038,93
	d) Variación de provisiones de trabajo	1.292.967,94	2.042.891,29	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	43.797.845,53	42.824.229,54
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos cobrables	1.292.967,94	2.042.891,29	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	3.857.798,76	3.420.679,27
	e) Otros gastos de gestión	31.092.671,57	31.217.594,91	740,742	a-3) Tasas	10.461.908,55	9.865.306,68
62	e-1) Servicios exteriores	31.092.671,57	31.217.594,91	744	a-4) Contribuciones especiales	287.476,56	265.383,67
	f) Gastos financieros y asimilables	2.096.900,35	1.752.892,48	745,746	a-5) Otros ingresos tributarios	4.556,41	4.439,77
661,662,663,669	f-1) Por deudas	2.096.900,35	1.752.892,48		b) Ingresos tributarios	12.457,03	95.226.677,38
	4. Transferencias y subvenciones	15.122.685,53	32.364.353,37	775	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.324.038,04	3.865.361,43
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	14.550.655,72	14.507.515,71	78	a) Reintegros	383.435,32	63.519,15
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	572.029,81	17.856.837,66		b) Trabajos realizados por la entidad	589.869,86	
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.857.797,28	1.118.853,04	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	3.138.992,55	3.177.165,38
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	4.564,65	18.030,36		c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.138.992,55	3.177.165,38
678	d) Gastos extraordinarios	5.183,72		763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.111.800,31	624.676,90
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.888.048,91	1.100.822,68		f-1) Otros intereses	1.111.800,31	624.676,90
				750	5. Transferencias y subvenciones	21.587.772,75	19.681.361,84
				751	a) Transferencias corrientes	14.891.722,05	14.801.389,72
				755	b) Subvenciones corrientes	488.506,67	1.294.520,49
				756	c) Transferencias de capital	4.561.314,60	945.645,88
					d) Subvenciones de capital	1.654.129,43	2.639.804,55
				770,771,772	6. Gastos e ingresos extraordinarios	2.987.089,09	6.557.727,27
				778	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	314.865,17	386.319,71
				779	c) Ingresos extraordinarios	1.209.862,91	5.538.083,94
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.462.361,01	633.323,62
	AHORRO	14.224.517,85	92.392.110,69				



Ayuntamiento de Toledo

- C.I.F. : P4516900J -

Fecha Obtención 09/06/2014

Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	83.198.870,22	75.171.838,58		8.027.331,64
b. Otras operaciones no financieras	7.371.239,98	2.262.044,11		5.109.195,87
1.Total operaciones no financieras (a+b)	90.570.210,20	77.433.882,69		13.136.527,51
2.Activos financieros	77.138,28	77.138,26		
3.Pasivos financieros		5.368.198,09		-5.368.198,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	90.647.348,48	82.879.019,04		7.768.329,42
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.094.880,95	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.321.068,77	-5.226.387,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.541.941,60